FECHA DE PRESENTACIÓN:
31 de agosto de 2026

INFORME #5.1 DE EJECUCIÓN
PROGRAMA RECREVÍA Y ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA

CONTRATO No. 2602260753

OBJETO:
Realización, promoción, coordinación y operación de las actividades de las Recrevías y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada en la ciudad de Manizales

CONTRATANTE:
Municipio de Manizales
Secretaría de Deporte

CONTRATISTA:
Fundación Clamor Tricolor

PERIODO DEL INFORME:
28 de julio de 2026 al 31 de agosto de 2026

VALOR DE LA EJECUCIÓN PARCIAL #5:
$ 191.967.788 (Ciento noventa y un millones novecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos)

Introducción

En cumplimiento del **Contrato No. 2602260753**, suscrito entre el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte y la Fundación Clamor Tricolor, cuyo objeto corresponde a la realización, promoción, coordinación y operación del programa Recrevía y sus Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada en el municipio de Manizales, se presenta el **Quinto Informe de Ejecución Contractual**, el cual consolida las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**.

El presente documento tiene como propósito evidenciar de manera integral, técnica, objetiva y verificable el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Fundación Clamor Tricolor, así como presentar el desarrollo de las actividades ejecutadas conforme a los lineamientos técnicos, operativos, administrativos y logísticos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, garantizando la trazabilidad de las acciones implementadas y de los resultados alcanzados durante el periodo reportado.

En este sentido, el informe recopila y documenta de manera estructurada los principales componentes de la ejecución contractual, entre los cuales se destacan:

- La planeación estratégica, preproducción y ejecución operativa de las jornadas de Recrevía Central y Recrevías Satelitales.
- La implementación del montaje técnico, logístico y operativo requerido para el adecuado desarrollo de cada jornada.
- La articulación permanente con las diferentes entidades de apoyo institucional, incluyendo la Secretaría de Movilidad, Policía Nacional, organismos de socorro y demás actores involucrados en la operación del programa.
- La ejecución de actividades recreativas, deportivas, culturales y de Actividad Física Musicalizada en los distintos puntos de intervención establecidos.
- El despliegue del talento humano especializado y de los recursos técnicos necesarios para garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio.
- La ejecución y seguimiento de la **Actividad Física Musicalizada** correspondientes al periodo.
- El seguimiento a la participación ciudadana, el impacto social generado y las estrategias implementadas para fortalecer la apropiación del espacio público y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

De igual manera, el presente informe documenta los procesos de coordinación, supervisión, seguimiento y control operativo implementados durante el periodo, evidenciando la capacidad institucional y operativa para responder de manera eficiente a las necesidades logísticas, técnicas y organizacionales propias de un programa de ciudad con amplia cobertura territorial y participación comunitaria.

Durante el periodo evaluado, el programa Recrevía continuó consolidándose como una de las principales estrategias de promoción del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Manizales, fortaleciendo espacios seguros, incluyentes y participativos para niños, jóvenes, adultos y personas mayores, y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, la integración social y el aprovechamiento adecuado del espacio público.

Así mismo, se resalta la capacidad técnica, administrativa y operativa de la Fundación Clamor Tricolor para desarrollar de manera simultánea los diferentes componentes del programa, garantizando el cumplimiento de la programación establecida, la adecuada articulación interinstitucional, la correcta disposición de los recursos humanos, técnicos y logísticos y el mantenimiento de los estándares de calidad requeridos para la prestación del servicio.

Finalmente, el presente informe constituye un soporte técnico y administrativo que evidencia el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato durante el quinto periodo de ejecución, reflejando el compromiso permanente con la ejecución eficiente, organizada y responsable del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, así como el impacto positivo generado en beneficio de la comunidad manizaleña y el fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a la promoción de estilos de vida saludable, la recreación, el deporte y la convivencia ciudadana.

Marco Contractual

El presente informe se elabora en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato No. 2602260753**, suscrito entre el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte y la

Fundación Clamor Tricolor, cuyo propósito es garantizar la ejecución integral del programa **Recrevía y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada**, como estrategia institucional orientada a la promoción de estilos de vida saludables, la recreación comunitaria, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la apropiación segura y responsable del espacio público en el municipio de Manizales.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el clausulado contractual, el objeto del contrato corresponde a la:

"Realización, promoción, coordinación y operación de las actividades de las Recrevías y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada en la ciudad de Manizales."

La ejecución del presente contrato se enmarca dentro de las políticas públicas y estrategias institucionales lideradas por el Municipio de Manizales y la Secretaría de Deporte, encaminadas a fortalecer el bienestar físico, mental y social de la población mediante la implementación de programas permanentes de recreación, actividad física y deporte comunitario, orientados al cumplimiento de objetivos tales como:

- Promover hábitos y estilos de vida saludables en la población.
- Incentivar la práctica regular de la actividad física como mecanismo de prevención y promoción de la salud.
- Fortalecer los procesos de integración social, convivencia ciudadana y participación comunitaria.
- Fomentar el aprovechamiento adecuado, seguro e incluyente del espacio público.
- Generar escenarios de recreación, bienestar e inclusión para población infantil, juvenil, adulta y adulta mayor.
- Consolidar espacios de encuentro ciudadano que contribuyan al fortalecimiento del tejido social del municipio.

En desarrollo del objeto contractual, la Fundación Clamor Tricolor asume la responsabilidad integral de la planeación, coordinación, organización, ejecución, supervisión y control de todos los componentes técnicos, operativos, logísticos y administrativos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del programa, comprendiendo, entre otras, las siguientes actividades:

- Planeación estratégica y programación operativa de las jornadas de Recrevía y Paradas Satelitales

- Montaje, operación y desmontaje de la infraestructura técnica y logística requerida para cada jornada.
- Instalación, operación y supervisión de equipos de sonido, elementos recreativos, señalización y dispositivos de control.
- Vinculación, coordinación y supervisión del talento humano operativo, logístico, administrativo y profesional requerido para la prestación del servicio.

- Desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y de Actividad Física Musicalizada dirigidas a la comunidad.
- Coordinación permanente con las diferentes entidades de apoyo institucional para garantizar la seguridad, movilidad y adecuada operación del programa.
- Implementación de mecanismos de seguimiento, supervisión, control operativo y registro técnico de las actividades ejecutadas.

De acuerdo con las metas establecidas en el contrato, la ejecución contempla el cumplimiento de los siguientes compromisos operativos:

- **Cuarenta y seis (46) jornadas de Recrevía Dominical** en los corredores y sectores definidos por la Secretaría de Deporte.
- **Dos mil doscientas ocho (2.208) horas de Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada**, desarrolladas en diferentes barrios y escenarios deportivos del municipio.

Para el periodo correspondiente al **Informe No. 5.1**, comprendido entre el **28 de julio y el 24 de agosto de 2026**, se continúa con la ejecución progresiva de estas metas contractuales mediante el desarrollo de las **jornadas de Recrevía No. 22 a la No. 26** y la ejecución de **181 horas de Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada**.

Estas actividades se ejecutan conforme a la programación oficial definida por la Secretaría de Deporte de Manizales, garantizando cobertura territorial, continuidad en la prestación del servicio y acceso gratuito de la comunidad a espacios de recreación, deporte y actividad física.

Así mismo, la ejecución contractual incorpora de manera transversal criterios fundamentales de calidad, eficiencia y responsabilidad institucional, orientados a garantizar:

- La seguridad integral de los participantes y del personal operativo.
- La eficiencia en la planeación, organización y ejecución logística de cada jornada.
- La adecuada coordinación interinstitucional con la Secretaría de Movilidad, Policía Nacional, organismos de socorro y demás entidades de apoyo.
- La correcta administración y uso de los recursos técnicos, humanos y operativos destinados al programa.
- La prestación de un servicio con adecuados estándares de calidad, oportunidad y cobertura.
- La promoción permanente de la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto por el espacio público.

En este contexto, el presente informe constituye el soporte técnico, operativo y administrativo mediante el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al quinto periodo reportado, demostrando la ejecución de las actividades programadas, la adecuada implementación de los componentes técnicos y logísticos previstos en el contrato y el impacto generado en la ciudadanía mediante el fortalecimiento de espacios

seguros para la recreación, la actividad física y la integración comunitaria en el municipio de Manizales.

Ficha técnica del contrato

ÍTEM	INFORMACIÓN
CONTRATO	2602260753
CONTRATANTE	Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte
CONTRATISTA	Fundación Clamor Tricolor
OBJETO	Realización, promoción y coordinación de las Recrevías y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada
SUPERVISOR	Wilson Eduardo Cárdenas Delgado
PLAZO	Hasta el 20 de diciembre de 2026
VALOR	$601.139.490

Obligaciones contractuales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En cumplimiento de la Cláusula Tercera del Contrato No. 2602260753, la Fundación Clamor Tricolor desarrolla las actividades correspondientes a las obligaciones específicas del contratista, relacionadas con la ejecución técnica, operativa, logística, promocional y de seguimiento del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada en el municipio de Manizales.

	Obligación	Cumplimiento
1.	Realizar las RECREVÍAS, RECREVÍAS SATELITALES, PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS Y/O ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte.	**Obligación Específica No. 1 – Ejecución Técnica del Programa Recrevía y Paradas Satelitales** En cumplimiento de la obligación específica consistente en realizar las **Recrevías, Recrevías Satelitales y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada**, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la **Fundación Clamor Tricolor** ejecutara las actividades programadas conforme a los lineamientos técnicos, operativos y logísticos establecidos por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas definidas contractualmente para el desarrollo del programa. Durante el periodo evaluado se desarrollaran: • **17 jornadas de Recrevía** • **721 horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada.** **1. Recrevías – Ejecución del periodo 28 de julio al 24 de agosto de 2026** **Jornada #22** Se realizó la operación integral de la Recrevía Central sobre la Avenida Santander, ejecutando el cierre vial, montaje logístico, instalación de señalización, acompañamiento operativo y activación de las diferentes zonas recreativas, deportivas, culturales y de actividad física musicalizada, conforme a la programación establecida por la Secretaría del Deporte. Durante la jornada se desarrollaron actividades de actividad física musicalizada en el sector de Fundadores, actividades recreativas y deportivas en el Parque de la Mujer, espacios lúdicos e inflables para población infantil en el sector del Triángulo y el componente cultural en la Zona 4, fortaleciendo la participación de la comunidad y el aprovechamiento del espacio público. **Estado:** Jornada ejecutada en su totalidad, sin novedades operativas relevantes.



Jornada #23

La Recrevía Dominical se desarrolló conforme a la programación establecida, garantizando el adecuado funcionamiento del corredor de la Avenida Santander y el desarrollo simultáneo de las actividades recreativas, deportivas, culturales y de actividad física musicalizada.

Se realizaron clases dirigidas en Fundadores, actividades recreativas y deportivas en el Parque de la Mujer, espacios infantiles en el Triángulo y actividades culturales en la Zona 4, contando con el acompañamiento permanente del equipo logístico, coordinadores de zona y entidades de apoyo.

Estado: Jornada ejecutada satisfactoriamente, sin novedades relevantes.



Jornada #24

La jornada #24 ejecutó conforme a los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Secretaría del Deporte, garantizando el adecuado funcionamiento de cada uno de los componentes del programa.

Las actividades desarrolladas permitieron ofrecer espacios de recreación, actividad física, integración comunitaria y aprovechamiento adecuado del espacio público, manteniendo la operación habitual en las diferentes zonas del corredor de la Avenida Santander.

Estado: Jornada ejecutada en condiciones normales y conforme a la programación establecida.



Jornada #25

La jornada **#25** se desarrollaron en la **Unidad Deportiva Estadio Palogrande**, conforme a los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Secretaría de Deporte, haciendo uso integral de los diferentes espacios disponibles dentro del escenario deportivo, incluyendo el **velódromo**.

La programación permitió desarrollar actividades de recreación, deporte, actividad física musicalizada e integración comunitaria en un entorno organizado y seguro, aprovechando las condiciones y diferentes áreas de la Unidad Deportiva para garantizar la continuidad y adecuada ejecución del programa Recrevía.

Estado: Jornadas ejecutadas satisfactoriamente en la Unidad Deportiva Estadio Palogrande, conforme a la programación establecida y sin novedades relevantes.



Jornada #26

La jornada **#26** se desarrollaron en la **Unidad Deportiva Estadio Palogrande**, conforme a los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Secretaría de Deporte, haciendo uso integral de los diferentes espacios disponibles dentro del escenario deportivo, incluyendo el **velódromo**.

La programación permitió desarrollar actividades de recreación, deporte, actividad física musicalizada e integración comunitaria en un entorno organizado y seguro, aprovechando las condiciones y diferentes áreas de la Unidad Deportiva para garantizar la continuidad y adecuada ejecución del programa Recrevía.

Estado: Jornadas ejecutadas satisfactoriamente en la Unidad Deportiva Estadio Palogrande, conforme a la programación establecida y sin novedades relevantes.



2. Recrevías Satelitales – Chipre y La Sultana

Durante las cinco jornadas dominicales correspondientes al periodo reportado se ejecutaron las Recrevías Satelitales en los sectores de **Chipre** y **La Sultana**, en el horario establecido por la Secretaría del Deporte, garantizando el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el adecuado desarrollo de las actividades.

En cada jornada se dio cumplimiento a los procesos de:

- Montaje y desmontaje logístico.
- Cierre y control vial.

- Instalación de vallas, conos, platillos y cintas de cerramiento.
- Señalización de los corredores.
- Acompañamiento permanente del personal logístico y operativo.
- Coordinación con la Secretaría de Movilidad y entidades de apoyo.
- Supervisión de las condiciones de seguridad durante toda la jornada.

Las actividades desarrolladas incluyeron clases de actividad física musicalizada, actividades recreativas dirigidas, espacios de integración comunitaria y circulación libre de usuarios, promoviendo hábitos de vida saludable y el aprovechamiento adecuado del espacio público.

En el sector de **Chipre**, las clases musicalizadas fueron dirigidas por la instructora **Bleydis García**, en el horario comprendido entre las **10:00 a.m. y las 12:00 m.**, mientras que en **La Sultana** las sesiones se desarrollaron entre las **11:00 a.m. y las 12:00 m.**, de acuerdo con la programación establecida para cada jornada.

Estado: Ejecución continua y satisfactoria durante las cinco jornadas reportadas.





Componente Financiero – Recrevías

Aquí únicamente actualizamos la cantidad ejecutada (y verificamos el valor si la factura sigue liquidando cinco jornadas):

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recrevías centrales y satelitales – Avenida Santander, Chipre y La Sultana	**17 recrevías**	$7.253.260	$126.428.830

3. Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada

Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, se ejecutaran **721 horas de actividad física musicalizada**, cumpliendo con la programación establecida y garantizando cobertura territorial en los diferentes sectores del municipio de Manizales.

Las actividades se desarrollaron en sectores como Faneón, Campohermoso, Bosque Popular, La Sultana, Estadio, La Linda, Parque de la Mujer, Chipre, Fundadores, Villa Pilar, Mall Plaza, La Enea, Las Américas, Cueva Santa, San Jorge, Villa Luz, Villa Hermosa y Betania.

Las clases fueron orientadas por el equipo de instructores del programa:

- Luis Fernando Gutiérrez
- Francisco Javier Díaz
- Bleydis García
- Cristian Puentes
- Luis Felipe Caldas
- Óscar Gaitán
- Luis Valencia
- Karolina Portocarrero
- Ingriens
- Johana Villada
- Cristian Andrés Sánchez
- Cristian Varón
- Alfredo Hernández

Las modalidades desarrolladas incluyeron aeróbicos, rumba aeróbica, baile fitness, cardio box, baile latino, baile argentino, rutinas cardiovasculares y actividades de movilidad física, adaptadas a los diferentes grupos poblacionales y niveles de intensidad.



FUNDACIÓN CLAMOR TRICOLOR

Primera Semana del lunes 28 de julio al viernes 31 de julio de 2026 con un total de 35 horas

JULIO								
NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	27-jul	28-jul	29-jul	30-jul	31-jul	OTAL SEMAN
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM				1		
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM			1			2
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM						
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM						0
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM	1					
		MARTES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 9:00 AM		2				
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM			1			
		JUEVES COLISEO MENOR 7:00 AM - 9:00 AM				2		
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM			1			
	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		1				
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM				1		
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM		1				
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM		1				
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM				1		
		DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM						12
CRISTIAN PUENTES	ESTADIO	MARTES 7:30 PM A 8:30 PM						
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM						
	BOSQUE	DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM						0
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	MARTES 7:30 PM A 8:30 PM		1				
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM				1		2
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM						0
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM		1				
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM				1		
		DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM						
	VILLAPILAR	JUEVES 8:00 AM - 9:00 AM				1		3
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM				1		
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM			1			
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM			1			3
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM		1				
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM				1		
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM						
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM						2
CRISTIAN ANDRES SANCHEZ	FUNDADORES	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM						0
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM					1	
	LAS AMERICAS	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM				1		
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM			3			
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM	1					
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM					1	7
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM					1	
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM						
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM				1		
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM					1	
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM						
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		1				4
								35

Segunda Semana del sabado 01 de agosto al sabado 08 de agosto de 2026 con un total 51 de horas

NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	1-ago	TOTAL SEMAN	2-ago	3-ago	4-ago	5-ago	6-ago	7-ago	8-ago	TOTAL SEMANA
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM							1			
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM						1				2
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM			1							
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM		0	1							2
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM				1						
		MARTES CANCHA HOCKEY 8:00 AM - 9:00 AM					2					
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM						1				
		JUEVES COLISEO MENOR 8:00 AM - 9:00 AM							2			
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM						1				
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM					1					
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM					1					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM							1			
		DOMINGO 10:30 AM - 11:30 AM							1			
	ESTADIO	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 PM		0	2							12
JOHANA	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM					1					
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM							1			2
CRISTIAN PUENTES	BOSQUE	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM			2							2
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	DOMINGO 10:00 AM - 11:00 AM			1							
		MARTES 7:30 PM A 8:30 PM					1					
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM							1			3
INGRIENS	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM										
	PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM							1			1
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM		0	1							1
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM					1					
	ESTADIO	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM							1			
	BOSQUE POPULAR	DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM			2							
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM - 9:00 AM		0					1			5
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM							1			
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM						1				
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM		0								3
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM					1					
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM										
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM										
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM			1							2
CRISTIAN ANDRES SANCHEZ	ESTADIO	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM			1							1
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM								1		
	ESTADIO	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM							1			
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM						3				
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM				1						
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM		0						1		7
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM								1		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM	1								1	
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM							1			
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM								1		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM	1								1	
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		2			1					6
				2								49

Tercera Semana del domingo 09 de agosto al sabado 15 de agosto de 2026 con un total 32 de horas

										JULI
NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	9-ago	10-ago	11-ago	12-ago	13-ago	14-ago	15-ago	OTAL SEMA
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM					1			
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM				1				2
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM	1							
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							2
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM								
		MARTES CANCHA HOCKEY 8:00 AM - 9:00 AM								
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM				1				
		JUEVES COLISEO MENOR 8:00 AM - 9:00 AM					2			
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM				1				
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM								
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM								
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
		DOMINGO 10:30 AM - 11:30 AM	2							
	ESTADIO	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 PM								7
JOHANA	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM	2							
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			3
CRISTIAN PUENTES	BOSQUE	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	2							2
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	DOMINGO 10:00 AM - 11:00 AM								
		MARTES 7:30 PM A 8:30 PM								
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM					1			1
INGRIENS	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM								
	PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM					1			1
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM	1							1
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM								
	ESTADIO	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
	BOSQUE POPULAR	DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM	2							
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM - 9:00 AM								3
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM					1			
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM								
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM								1
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM								
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM								
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM								
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM								
CRISTIAN ANDRES SANCHEZ	ESTADIO	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							1
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM						1		
	ESTADIO	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM								
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM								
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM						1		3
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM						1		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM							1	
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM					1			
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM						1		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM							1	
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM								5
										32

Cuarta Semana del domingo 16 de agosto al sabado 22 de agosto de 2026 con un total 56 de horas

			AGOSTO							
NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	16-ago	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago	22-ago	TOTAL SEMANA
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM					2			
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM				2				4
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM	1							
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							2
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM		2						
		MARTES CANCHA HOCKEY 8:00 AM - 9:00 AM			2					
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM				2				
		JUEVES COLISEO MENOR 8:00 AM - 9:00 AM					2			
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM				2				
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM			2					
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			2					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					2			
		DOMINGO 10:30 AM - 11:30 AM	1							
	ESTADIO	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 PM	1							18
JOHANA	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1					
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			2
CRISTIAN PUENTES	BOSQUE	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	DOMINGO 10:00 AM - 11:00 AM	1							
		MARTES 7:30 PM A 8:30 PM			1					
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM					1			3
INGRIENS	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1					
	PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM					1			2
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM								0
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM			1					
	ESTADIO	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
	BOSQUE POPULAR	DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM	1							
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM - 9:00 AM				1				4
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM					1			
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM								
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM				1				2
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM								
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM								
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM								
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM								
RISTIAN ANDRES SANCHEZ	ESTADIO	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							1
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM						2		
	ESTADIO	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM				3				
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM								
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM						2		8
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM						2		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM							2	
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM					2			
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM						2		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM							2	
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM								10
										56

Quinta Semana del domingo 23 de agosto al martes 24 de agosto de 2026 con un total 7 de horas

AGOSTO				
NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	23-ago	OTAL SEMAN
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM		
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM		0
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM	1	
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM		1
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM		
		MARTES CANCHA HOCKEY 8:00 AM - 9:00 AM		
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM		
		JUEVES COLISEO MENOR 8:00 AM - 9:00 AM		
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM		
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM		
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM		
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM		
		DOMINGO 10:30 AM - 11:30 AM	1	
	ESTADIO	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 PM	1	2
JOHANA	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM		0
CRISTIAN PUENTES	BOSQUE	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1	
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	DOMINGO 10:00 AM - 11:00 AM	1	
		MARTES 7:30 PM A 8:30 PM		
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM		1
INGRIENS	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM		
	PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM		0
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM		0
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM		
	ESTADIO	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM		
	BOSQUE POPULAR	DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM	1	
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM - 9:00 AM		1
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM		
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM		
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM		0
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM		
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM		
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM		
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM		
RISTIAN ANDRES SANCHEZ	ESTADIO	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1	1
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM		
	ESTADIO	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM		
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM		
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM		
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM		1
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM		
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM		
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM		
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		0
				7

Componente Financiero – Paradas Satelitales

CONCEPTO	CANTIDAD HORAS REALIZADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Personal / Instructor de Actividad Física Musicalizada	**721 horas**	$90.900	*$65.538.900*

Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento integral de la **Obligación Específica No. 1**, mediante la ejecución efectiva del informe 5.1 de:

- **5 Recrevías.**
- **181 horas de Actividad Física Musicalizada.**

Durante el periodo reportado, las jornadas se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos, logísticos y operativos establecidos por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**, garantizando la correcta ejecución de los componentes recreativos, deportivos, culturales y de actividad física, así como la adecuada articulación institucional para el desarrollo seguro y organizado de cada una de las actividades programadas.

Se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas contractualmente, garantizando una ejecución continua, organizada y orientada a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, el fortalecimiento de la integración comunitaria y el aprovechamiento adecuado del espacio público, en beneficio de la comunidad del municipio de Manizales.

2. Organizar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo y ejecución de las 46 Recrevías dominicales y 2208 Horas de Paradas satelitales de

Obligación Específica No. 2 – Montaje Técnico, Operativo y Logístico del Programa

En cumplimiento de la obligación específica consistente en organizar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo y ejecución de las Recrevías dominicales y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor garantizara la implementación integral del dispositivo operativo necesario para la ejecución del programa, conforme a los lineamientos técnicos, operativos y logísticos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte.

Durante el periodo evaluado se realizó el montaje técnico, operativo y logístico desarrollado entre el 28 de julio y el 31 de agosto de 2026:

- **17 jornadas de Recrevía**
- **721 horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada.**

	aeróbicos sin exceder el número de horas semanales pactadas. El sitio de realización de las Recre vías, puede variar de acuerdo a los permisos pertinentes de Policía y la Secretaria de Movilidad según el comportamiento establecido y grado de aceptación y asistencia de la comunidad; dejando en claro que el evento Recre vías dominicales, se realizará en la Avenida Santander desde el sector de Fundadores en sentido occidente – oriente con retorno en la calle 65A en sentido oriente occidente.	**1. Montaje Técnico y Logístico – Recrevía Central (Avenida Santander)** Para cada una de las **jornnadas** desarrolladas y que se desarrollaran durante el periodo reportado, la Fundación Clamor Tricolor implementó de manera integral el dispositivo técnico, operativo y logístico requerido para garantizar el adecuado funcionamiento de la Recrevía Central sobre la Avenida Santander, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte. El proceso operativo inició desde las primeras horas de la mañana mediante actividades de preproducción logística, incluyendo el desplazamiento del personal operativo, descargue de elementos, distribución de materiales y adecuación progresiva del corredor vial para la realización de las jornadas correspondientes. Dentro de las actividades desarrolladas se incluyó: • Instalación de vallas metálicas. • Ubicación de conos de señalización. • Distribución de platillos delimitadores. • Implementación de cintas de cerramiento y precaución. • Delimitación y señalización del corredor vial. • Verificación de cruces e intersecciones críticas. • Organización de zonas operativas, recreativas y deportivas. • Asignación estratégica del personal logístico. De igual manera, se efectuó la distribución estratégica del personal logístico por zonas, asignando funciones específicas relacionadas con: • Control de accesos vehiculares. • Orientación a usuarios y comunidad residente. • Acompañamiento operativo en cruces viales. • Supervisión de zonas recreativas, deportivas y culturales. • Apoyo permanente en los procesos de montaje y desmontaje. La operación contó además con supervisión continua por parte del Coordinador General y de los coordinadores de zona, quienes realizaron seguimiento permanente a la implementación logística, el control operacional y las condiciones de seguridad del corredor, garantizando el adecuado desarrollo de cada jornada.

	Igualmente, el apoyo a diferentes actividades Físicas Musicalizadas y Recreativas, lideradas por el contratista y con la aprobación de la Secretaría de Deporte en diferentes sectores de Manizales.	 **2. Montaje Técnico y Logístico – Recrevías Satelitales (Chipre y La Sultana)** De manera paralela a la operación de la Avenida Santander, se garantizó el montaje técnico y logístico de las Recrevías Satelitales en los sectores de **Chipre** y **La Sultana**, desarrolladas durante las jornadas en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m. Para la ejecución de estas actividades se realizó: • Traslado de elementos logísticos desde el nodo central. • Instalación de vallas, conos y platillos de señalización. • Delimitación de zonas de circulación y espacios recreativos. • Implementación de cerramientos y control de accesos. • Distribución del personal operativo en puntos estratégicos. • Coordinación permanente con las autoridades de tránsito y organismos de apoyo. En el sector de **Chipre**, el montaje contempló la adecuación del corredor comprendido entre el **CAI de Chipre y Colonizadores**, habilitando ambas calzadas para la circulación segura de los usuarios y el desarrollo continuo de actividades recreativas, deportivas y de actividad física musicalizada. En el sector de **La Sultana**, el dispositivo operativo permitió el desarrollo permanente de las actividades comunitarias, clases musicalizadas y circulación libre de usuarios, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, organización y atención durante todas las jornadas ejecutadas.

Estas acciones permitieron garantizar una operación organizada, segura y continua en ambos sectores, manteniendo condiciones adecuadas para la participación de la comunidad y el desarrollo de las actividades programadas.





3. Montaje Técnico – Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada

Para la ejecución de las actividades de actividad física musicalizada durante el periodo reportado, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de los recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del programa en los diferentes sectores del municipio de Manizales.

Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, se ejecutaran **721 horas de actividad física musicalizada**, desarrolladas conforme a la programación establecida y sin exceder la intensidad horaria semanal pactada contractualmente.

Se garantizara:

- Disponibilidad permanente de equipos de sonido y bafles recargables.
- Transporte de equipos técnicos a cada punto de intervención.
- Asignación de instructores conforme a cronogramas y horarios establecidos.
- Cobertura territorial en múltiples sectores del municipio.
- Cumplimiento de la intensidad horaria programada.
- Condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de las clases.

Las actividades se desarrollaron en los sectores de:

- Faneón.
- Campohermoso.
- Bosque Popular.
- La Sultana.
- Estadio.
- La Linda.
- Parque de la Mujer.
- Chipre.
- Fundadores.
- Villa Pilar.
- Mall Plaza.
- La Enea.
- Las Américas.
- Cueva Santa.
- San Jorge.
- Villa Luz.
- Villa Hermosa.
- Betania.

La implementación de este componente permitió mantener una oferta continua de actividad física dirigida, fortaleciendo la cobertura territorial y la participación comunitaria en los diferentes sectores intervenidos.



4. Transporte, Distribución y Recolección Logística

Para garantizaara la adecuada ejecución del programa, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de un esquema permanente de transporte, distribución y recolección logística, permitiendo el traslado oportuno de los elementos requeridos para cada jornada.

Se contó con:

- Vehículo tipo camión para transporte de vallas, conos, cintas y elementos de cerramiento
- Camioneta de apoyo destinada al transporte de equipos de sonido y apoyo operativo
- Personal encargado del montaje y desmontaje logístico
- Distribución organizada de elementos entre los diferentes puntos de intervención

Al finalizar cada jornada se realizó el proceso de desmontaje y recolección total de los elementos utilizados, garantizando la adecuada restitución del espacio público y verificando que no quedaran materiales residuales sobre las vías o espacios intervenidos.



5. Avance Contractual del Programa

Recrevías Dominicales

- Total contractual: **46 recrevías**
- Ejecutadas Informe 1: **3 recrevías**
- Ejecutadas Informe 2: **4 recrevías**
- Ejecutadas Informe 3: **4 recrevías**
- Ejecutadas Informe 4: **10 recrevías**
- Ejecutadas Informe 5: **17 recrevías**
- **Total ejecutadas a la fecha: 38 recrevías**
- **Pendientes por ejecutar: 8 recrevías**

		Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada • Total contractual: **2.208 horas** • Ejecutadas Informe 1: **136 horas** • Ejecutadas Informe 2: **294 horas** • Ejecutadas Informe 3: **223 horas** • Ejecutadas Informe 4: **382 horas** • Ejecutadas Informe 5: **721 horas** • **Total ejecutadas acumuladas: 1.756 horas** • **Pendientes por ejecutar: 452 horas** **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento integral de la **Obligación Específica No. 2**, garantizando la adecuada organización, montaje y operación del componente técnico, operativo y logístico requerido para la ejecución de **cinto (5) Recrevías**, así como de **ciento ochenta y un (181) horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**. El dispositivo implementado permitió el desarrollo continuo, organizado y seguro del programa en todos los puntos de intervención, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte, así como la adecuada coordinación institucional, el montaje y desmontaje de la infraestructura, el control operativo, la seguridad de los participantes y la correcta atención a la comunidad. Así mismo, la Fundación Clamor Tricolor evidenció capacidad técnica, operativa y logística para atender de manera simultánea la Recrevía Central, las Recrevías Satelitales y las actividades de actividad física musicalizada, manteniendo los estándares de calidad, eficiencia y organización requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
3.	**Montaje Técnico:** Adelantar las gestiones necesarias con la Policía Nacional, Organismos de Socorro, Secretaría de Movilidad, Secretaría de	**Obligación Específica No. 3 – Montaje Técnico e Interinstitucional** En cumplimiento de la obligación específica consistente en adelantar las gestiones necesarias con la Policía Nacional, los organismos de socorro, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Gobierno y demás entes de control, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor desarrollara de manera continua, coordinada y articulada las acciones técnicas, administrativas e interinstitucionales requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el desarrollo seguro de las actividades del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. Durante el periodo evaluado se realizaron coordinaciones previas, operativas y de seguimiento con las diferentes entidades de apoyo institucional, permitiendo la adecuada

	Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y demás entes de control, para garantizar la adecuada ejecución del contrato y desarrollo de las actividades requeridas.	implementación de los dispositivos de seguridad, movilidad, control, prevención y acompañamiento ciudadano en cada una de las jornadas desarrolladas. Las gestiones interinstitucionales estuvieron orientadas a respaldar el desarrollo de las **jornadas ejecutadas del 28 de julio al 24 de agosto del informe 5.1:** - **Jornada #22** - **Jornada #23** - **Jornada #24** - **Jornada #25** - **Jornada #26** Estas articulaciones permitieran fortalecer la capacidad operativa del programa y garantizar condiciones adecuadas para la participación de la comunidad, especialmente en los corredores con mayor afluencia de peatones, ciclistas, patinadores, deportistas, familias y demás usuarios de la Recrevía. **1. Articulación con la Policía Nacional** Durante el periodo reportado se mantendra coordinación con la Policía Nacional, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad, prevención y acompañamiento institucional durante el desarrollo de las jornadas de Recrevía. La presencia y disponibilidad institucional permitieron garantizar: • Acompañamiento preventivo en puntos estratégicos de los corredores intervenidos. • Presencia institucional en zonas de alta concentración de usuarios. • Apoyo para la conservación del orden público. • Acompañamiento durante el desarrollo de las actividades recreativas, deportivas y culturales. • Supervisión general de las condiciones de seguridad en los espacios intervenidos. • Atención preventiva frente a cualquier situación que pudiera afectar la convivencia ciudadana. El acompañamiento institucional brindara condiciones de tranquilidad y confianza para los usuarios, el personal operativo, los instructores y la comunidad en general, permitiendo el desarrollo ordenado y seguro de las actividades programadas. De igual manera, la articulación con la Policía Nacional contribuye al manejo preventivo del entorno y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, especialmente en los sectores con mayor circulación y concentración de participantes. **2. Articulación con los Organismos de Socorro** La Fundación Clamor Tricolor adelantó las gestiones necesarias con los organismos de socorro y atención de emergencias, garantizando la disponibilidad de los recursos humanos,

técnicos y asistenciales requeridos para la atención preventiva y reactiva durante el desarrollo de las cinco jornadas reportadas.

Dentro del componente de prevención y atención se contó con:

- Una ambulancia presencial y permanente en la Avenida Santander.
- Personal paramédico dispuesto en el nodo central.
- Personal de apoyo para los nodos satelitales de Chipre y La Sultana.
- Acompañamiento preventivo durante el desarrollo de las jornadas.
- Disponibilidad para la atención inmediata de cualquier eventualidad.
- Seguimiento a las condiciones de salud y seguridad de los participantes.
- Capacidad de respuesta y traslado asistencial, en caso de ser requerido.

Este esquema permitió fortalecere el componente de prevención y atención en salud del programa, garantizando condiciones adecuadas de respuesta frente a cualquier situación que pudiera presentarse durante la ejecución de las actividades.

La presencia de los organismos de socorro contribuyó significativamente a la seguridad de los participantes y al adecuado desarrollo de las actividades recreativas, deportivas, culturales y de actividad física musicalizada.



3. Articulación con la Secretaría de Movilidad

Durante el periodo evaluado se adelantaron gestiones permanentes con la Secretaría de Movilidad, orientadas a garantizar el adecuado manejo vial y la implementación segura de

los cierres requeridos para el funcionamiento de la Recrevía Central y las Recrevías Satelitales.

Estas acciones incluyeron:

- Implementación del cierre vial de la Avenida Santander.
- Control de intersecciones y cruces vehiculares.
- Regulación de accesos residenciales y comerciales.
- Acompañamiento operativo durante el cierre y apertura de las vías.
- Supervisión de los puntos críticos de tráfico.
- Coordinación para la reapertura progresiva y segura de los corredores.
- Apoyo en el control vial de las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana.
- Orientación preventiva a conductores, residentes y usuarios del espacio público.

En la Avenida Santander se garantizó la implementación del cierre desde el sector de Fundadores, en sentido occidente-oriente, con retorno en la calle 65A en sentido oriente-occidente, conforme a las condiciones técnicas establecidas contractualmente.

La articulación con la Secretaría de Movilidad permitió mantener condiciones adecuadas de circulación y seguridad vial, facilitando la convivencia entre la operación de la Recrevía y la dinámica urbana del municipio.

Así mismo, estas acciones permitieron garantizar el adecuado funcionamiento de las Recrevías Satelitales en Chipre y La Sultana, mediante la implementación organizada de cierres, controles de tránsito y acompañamiento operativo durante las cinco jornadas ejecutadas.



4. Articulación con la Secretaría de Gobierno y demás entes de control

Durante el periodo reportado se mantendra coordinación institucional con la Secretaría de Gobierno y demás entidades de apoyo y control, garantizando el cumplimiento de los

lineamientos administrativos, operativos y técnicos establecidos para el desarrollo del programa.

Esta articulación permitió:

- Garantizar el adecuado uso del espacio público.
- Realizar seguimiento al desarrollo de las jornadas programadas.
- Fortalecer los procesos de supervisión y acompañamiento institucional.
- Coordinar las acciones requeridas para el normal funcionamiento del programa.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones operativas establecidas.
- Apoyar la atención de situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades.
- Fortalecer la convivencia y la participación organizada de la ciudadanía.

Estas acciones permitieron mantener una ejecución ordenada y articulada con las diferentes dependencias del Municipio de Manizales, fortaleciendo el componente institucional del programa y la capacidad de respuesta frente a las necesidades operativas de cada jornada.

5. Gestión Ambiental

Durante el periodo evaluado se continuara fortaleciendo el componente de gestión ambiental y uso responsable del espacio público, mediante acciones orientadas a preservar las condiciones de orden, limpieza y adecuado manejo de los espacios intervenidos.

Dentro de las acciones implementadas se destacan:

- Manejo adecuado de los residuos generados durante las actividades.
- Recolección de cintas, materiales y elementos residuales al finalizar cada jornada.
- Sensibilización de la comunidad frente al cuidado del espacio público.
- Promoción de buenas prácticas ambientales durante el uso de los corredores.
- Verificación del estado de las áreas intervenidas una vez concluido el desmontaje.
- Acompañamiento operativo para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y orden.
- Restitución de los espacios públicos en condiciones apropiadas para su uso habitual.

Al finalizar cada una de las jornadas se realizó una inspección general de los corredores intervenidos, verificando el retiro total de los elementos de señalización, cerramiento, publicidad y demás recursos utilizados durante la operación.

Estas acciones permitieron fortalecer el componente ambiental del programa y contribuir a la conservación, apropiación responsable y uso adecuado de los espacios públicos utilizados para el desarrollo de la Recrevía.

Componente Operativo – Organismos de Socorro

		<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>RECREVÍAS</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>Organismo de socorro: una ambulancia presencial y permanente en la Avenida Santander, con personal paramédico en el nodo central y apoyo en los nodos satelitales.</td><td>1</td><td>17 jornadas de Recrevía</td><td>$1.306.200</td><td>$22.205.400</td></tr></table> **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento integral de la **Obligación Específica No. 3**, mediante la adecuada articulación técnica e interinstitucional con la Policía Nacional, los organismos de socorro, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente y demás entidades de apoyo y control. Las gestiones desarrolladas permitieron garantizar condiciones adecuadas de seguridad, movilidad, prevención, atención de emergencias, control operativo y acompañamiento institucional durante las cinco jornadas ejecutadas en el periodo reportado, tanto en la Avenida Santander como en los sectores de Chipre y La Sultana. La coordinación implementada permitió desarrollar las actividades de manera organizada y segura, garantizando la correcta implementación de los cierres viales, la atención preventiva de los participantes, el control del espacio público, la adecuada restitución de los corredores y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte. En consecuencia, se evidencia una adecuada capacidad de gestión y articulación institucional por parte de la Fundación Clamor Tricolor, contribuyendo al desarrollo continuo, seguro y eficiente del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada durante el periodo comprendido
4.	**Montaje Operativo:** Ubicación de vallas y cinta doble informativa de precaución que indiquen	**Obligación Específica No. 4 – Montaje Operativo del Programa Recrevía** Durante el periodo comprendido entre el **28 de mayo y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación específica relacionada con el montaje operativo requerido para la ejecución de las Recrevías dominicales y Recrevías Satelitales, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, señalización, orientación, control y organización del espacio público, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.

	el inicio y finalización de la Recre vía; señales de Movilidad dando la orientación y rumbo de la misma, cierre de las bocacalles con antelación a la hora de inicio 8:00 am (el horario establecido para la Recre vía central de la avenida Santander será de 8:00 am a 12:00 m y las recre vías satelitales serán de 9:00 am a 12:00 m) por medio de vallas informativas que contengan mensajes de cultura ciudadana y cinta de cierre doble, separación de carriles con conos mínimo	El montaje operativo se desarrolló de manera organizada, continua y planificada en cada una de las jornadas ejecutadas durante el periodo reportado Durante el periodo evaluado en el informe 5.1 del 28 de julio al 31 de agosto se realizó el montaje operativo correspondiente a las jornadas de la 22 a la 26 En cada una de estas fechas se garantizó la implementación integral de los elementos de señalización, cerramiento, control vial, infraestructura recreativa, equipos técnicos y demás recursos requeridos para el adecuado funcionamiento de la Recrevía Central de la Avenida Santander y las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana. **1. Señalización y Delimitación del Espacio** Durante cada una de las jornadas se realizó la instalación estratégica de vallas informativas, cinta doble de precaución y elementos de señalización, permitiendo delimitar adecuadamente los corredores viales y espacios destinados para el desarrollo de las actividades. La señalización implementada permitió identificar de manera visible: • Inicio y finalización de la Recrevía. • Zonas de cierre vial. • Puntos de acceso restringido. • Áreas recreativas y deportivas. • Sectores de circulación activa. • Zonas de actividad física musicalizada. • Espacios destinados a la población infantil. • Puntos de control logístico y operativo. Estas acciones permitieron generar condiciones adecuadas de orientación y seguridad para peatones, ciclistas, patinadores, corredores y comunidad en general, facilitando el desarrollo ordenado de las actividades y fortaleciendo la organización del espacio público. De igual manera, se instalaron señales de movilidad y orientación destinadas a indicar el sentido de circulación, regular el flujo de usuarios y prevenir interferencias entre las diferentes dinámicas desarrolladas dentro del corredor.

	de 30 centímetros de altura; ubicar puntos recreo deportivos, cabinas de sonido y tarimas de actividad física, Dummis eléctrico de recreación para niños, Zona de pits, puntos de Hidratación, pendones publicitarios ubicados por el recorrido de las Recre vías y demás elementos necesarios para la realización de los mismos	La ubicación de los elementos fue verificada previamente al inicio de cada jornada por el equipo de coordinación, garantizando que la señalización se encontrara visible, correctamente instalada y en condiciones adecuadas para cumplir su función preventiva y orientadora.  **2. Cierre de Bocacalles y Control Vial** Se ejecutó el cierre de bocacalles, accesos vehiculares e intersecciones con la debida antelación al inicio de cada jornada, garantizando las condiciones necesarias para la implementación segura de la Recrevía Central y las Recrevías Satelitales. En la Avenida Santander, el dispositivo de cierre fue dispuesto antes de las **8:00 a.m.**, mientras que en Chipre y La Sultana se implementó previamente al inicio de las actividades programadas para las **9:00 a.m.** Para la ejecución de los cierres se dispuso de: • Vallas informativas con mensajes de cultura ciudadana. • Cinta doble de cerramiento y precaución. • Personal logístico ubicado en puntos estratégicos. • Señalización preventiva en accesos vehiculares. • Control permanente de ingresos, salidas y cruces. • Orientación a residentes, comerciantes, conductores y demás actores viales. Estas acciones permitieron prevenir el ingreso no autorizado de vehículos automotores a los corredores habilitados para la Recrevía y garantizar la seguridad de los participantes durante toda la jornada. El dispositivo operativo contó con el acompañamiento de la Secretaría de Movilidad, fortaleciendo el control vial, la regulación de accesos y la atención de los puntos con mayor circulación vehicular y peatonal.

Así mismo, el personal logístico permaneció en los puntos asignados durante toda la operación, garantizando el mantenimiento de los cierres y brindando información clara a la comunidad sobre las condiciones de movilidad y los horarios de reapertura de las vías.



3. Organización del Corredor y Separación de Carriles

Con el propósito de garantizar una adecuada organización del espacio vial, se realizara la instalación de conos de señalización con la altura mínima requerida y demás elementos delimitadores en toda la extensión del corredor de la Avenida Santander y en los puntos críticos de las Recrevías Satelitales.

La implementación de este esquema permitió:

• Delimitación visible y organizada del recorrido.
• Separación adecuada de carriles de circulación.
• Organización del flujo de peatones, ciclistas y patinadores.
• Identificación de áreas de actividad física, recreación y circulación libre.
• Reducción de riesgos asociados a cruces e invasión de espacios.
• Mejoramiento de la seguridad y movilidad interna del corredor.
• Protección de las zonas destinadas a actividades infantiles y familiares.

El esquema de separación fue supervisado permanentemente por el equipo operativo y ajustado de acuerdo con las necesidades identificadas durante cada jornada, especialmente en sectores con mayor concentración de usuarios, accesos residenciales y cruces vehiculares controlados.



4. Instalación de Componentes Operativos y Recreativos

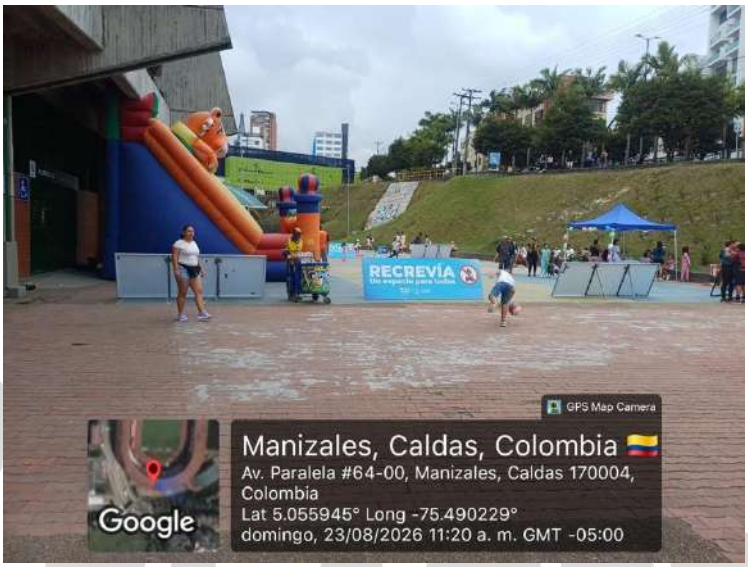
Durante las jornadas que se desarrollaran en el periodo reportado se garantizó la instalación, funcionamiento y supervisión de los diferentes componentes recreativos, deportivos, culturales y operativos contemplados dentro del programa.

Entre los elementos y espacios instalados se destacan:

- Puntos recreodeportivos.
- Mesas de ping pong.
- Mesas de ajedrez.
- Espacios para fútbol tenis.
- Cabinas de sonido para actividades musicalizadas.
- Tarimas y zonas destinadas a actividad física dirigida.
- Inflables recreativos y dummis para población infantil.
- Pendones y elementos publicitarios institucionales.
- Espacios recreativos infantiles y familiares.
- Puntos de apoyo técnico, operativo y logístico.
- Zonas de circulación para peatones, ciclistas y patinadores.
- Demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las jornadas.

Estos componentes fueron distribuidos estratégicamente en los diferentes sectores de la Recrevía, garantizando visibilidad, funcionalidad, accesibilidad y condiciones adecuadas de seguridad para su utilización por parte de la comunidad.

Este ajuste se implementó sin afectar la operación general del programa, manteniendo la oferta recreativa, deportiva y cultural en las demás zonas del corredor.



5. Adaptaciones Operativas por Jornada

Durante el periodo evaluado se realizaron ajustes menores conforme a la dinámica de participación, las condiciones particulares de cada punto de intervención y las necesidades operativas identificadas durante las jornadas.

Entre las principales adaptaciones implementadas se destacan:

• Redistribución puntual del personal logístico en zonas de mayor concentración de usuarios.
• Refuerzo de señalización y control en cruces, accesos residenciales e intersecciones.
• Adecuación de los espacios recreativos de acuerdo con la afluencia de población infantil y familiar.
• Ajustes en la ubicación de elementos recreativos y deportivos para optimizar la circulación.
• Fortalecimiento del acompañamiento logístico en las zonas de actividad física musicalizada.
• Verificación permanente de los elementos de cerramiento y señalización durante el desarrollo de las actividades.

		Estas acciones fueron implementadas de manera organizada, preventiva y sin afectar la operación general del programa, permitiendo mantener las condiciones de seguridad, calidad y continuidad del servicio durante las cinco jornadas reportadas. **Componente Operativo – Señalización** CONCEPTO | CANTIDAD | RECREVÍAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL **Cinta de peligro para doble cerramiento** | 17 rollos | 17 jornadas de Recrevía | $55.200 | $5.630.400 **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento integral de la **Obligación Específica No. 4**, mediante la adecuada implementación del montaje operativo requerido para la ejecución de las jornadas. Las acciones implementadas permitieron garantizar condiciones adecuadas de seguridad, organización, señalización, orientación, control y aprovechamiento del espacio público, facilitando la participación activa de la comunidad y el desarrollo ordenado de las actividades recreativas, deportivas, culturales y de actividad física musicalizada programadas. El montaje operativo se ejecutó de manera continua, organizada y conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, mediante la instalación de vallas, cinta doble de precaución, conos, señales de movilidad, elementos recreativos, equipos de sonido, tarimas, inflables, pendones y demás componentes necesarios para la realización de las jornadas. Así mismo, los ajustes puntuales implementados durante el periodo fueron gestionados sin afectar la continuidad ni la calidad del programa, evidenciando capacidad técnica, operativa y logística por parte de la Fundación Clamor Tricolor para responder a las condiciones particulares de cada jornada y garantizar la adecuada prestación del servicio.
5.	**Montaje logístico:** El personal de logística debe estar ubicado con mínimo una hora de antelación en los puntos de cierre con el material	**Obligación Específica No. 5 – Montaje Logístico del Personal Operativo** Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dara cumplimiento a la obligación específica relacionada con el montaje logístico del personal operativo requerido para el desarrollo de las jornadas de Recrevía, garantizando condiciones adecuadas de control, orientación, seguridad vial, acompañamiento ciudadano y organización del espacio público en cada uno de los puntos de intervención del programa. El personal logístico fue dispuesto estratégicamente en los diferentes puntos,con una antelación mínima de una (1) hora antes del inicio de cada jornada, permitiendo realizar de

	necesario, con el distintivo de chaleco y gorra que los identifique como operadores para realizar la actividad. Los mismos deben tener respeto, autoridad y buena disposición en el desarrollo de la ciclovía, dando la información requerida para el normal funcionamiento de la actividad. Para el desmonte se debe tener dispuesto 20 minutos antes de la finalización de la recrevía, la recogida de conos, publicidad, juegos recreo deportivos y esperar que vayan haciendo la apertura simultánea a las motos de la	manera organizada el montaje operativo, la distribución de los elementos logísticos y la implementación de los cierres viales correspondientes. Durante el periodo reportado en el informe 5.1, este dispositivo fue implementado en las jornadas de la 22 a la 26 Previo al inicio de cada jornada, el equipo operativo realizó: • Instalación de vallas y elementos de cerramiento. • Distribución de conos y cintas de señalización. • Delimitación de carriles y espacios recreativos. • Verificación de puntos críticos de acceso vehicular. • Organización de las zonas recreativas, deportivas y culturales. • Ubicación del personal en cierres, cruces e intersecciones. • Revisión general de las condiciones operativas del corredor. • Coordinación con el equipo técnico y los responsables de cada zona. Todo el personal logístico se encontró debidamente identificado mediante el uso de chaleco reflectivo institucional y los elementos distintivos dispuestos para el programa, facilitando su reconocimiento por parte de la ciudadanía como personal autorizado para la operación de la Recrevía. De igual manera, el equipo mantuvo durante las jornadas una adecuada presentación personal, disposición de servicio y comportamiento respetuoso, ejerciendo sus funciones con la autoridad necesaria para controlar los puntos asignados y brindar información clara y oportuna a los participantes, residentes, comerciantes, conductores y demás actores presentes en los espacios intervenidos. **1. Funciones Operativas del Personal Logístico** Durante el desarrollo las jornadas, el personal logístico cumplira funciones específicas orientadas a garantizar el orden, la seguridad y el adecuado funcionamiento del programa, entre las cuales se destacan: • Control de accesos y cierres viales. • Orientación a peatones, ciclistas, patinadores y demás usuarios. • Regulación del flujo de participantes en zonas de alta concentración. • Apoyo en cruces e intersecciones vehiculares. • Acompañamiento en accesos residenciales y comerciales. • Supervisión de las zonas recreativas, deportivas y culturales. • Acompañamiento a las actividades infantiles y familiares. • Apoyo operativo en los puntos de actividad física musicalizada. • Coordinación con la Secretaría de Movilidad y demás entidades de apoyo. • Atención y orientación permanente a la comunidad.

	Secretaría de Movilidad para abrir las vías. Recoger todo el material utilizado verificando que no queden elementos como vallas, pendones y cintas pegadas en los postes.	Estas acciones permitieron garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y una convivencia organizada entre los diferentes actores presentes en los corredores de Recrevía. El personal mantuvo comunicación permanente con los coordinadores de zona y con la coordinación general, reportando oportunamente cualquier situación que requiriera intervención, redistribución del recurso humano o ajuste operativo. **2. Distribución Estratégica del Personal** El personal operativo fue distribuido de manera estratégica en los diferentes tramos y zonas permitiendo mantener cobertura permanente durante toda la jornada. La operación contempló: • Personal dispuesto en los puntos de inicio y finalización de cada corredor. • Logísticos ubicados en las bocacalles y accesos vehiculares. • Personal en intersecciones y cruces críticos. • Acompañamiento en zonas recreativas y deportivas. • Supervisión permanente de los espacios infantiles. • Apoyo operativo en las zonas de actividad física musicalizada. • Acompañamiento en puntos de concentración de público. • Monitoreo continuo de la circulación y el flujo de usuarios. En Chipre, el personal fue ubicado en el recorrido comprendido entre el CAI y Colonizadores, garantizando el control de los accesos, el acompañamiento a las actividades recreativas y la circulación segura de los participantes. En La Sultana, el dispositivo logístico permitió mantener control permanente sobre el cierre vial, los puntos de acceso y el espacio destinado para las actividades comunitarias y de actividad física musicalizada. Esta distribución permitió responder oportunamente a las necesidades operativas de cada jornada y fortalecer las condiciones de seguridad, orientación y organización del programa. **3. Acompañamiento durante el Desarrollo de las Jornadas** Durante el periodo evaluado, el equipo logístico realizara acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas, garantizando la adecuada utilización de los elementos instalados y la atención continua de los usuarios. Entre las acciones desarrolladas se encuentran: • Refuerzo del control operativo en zonas de alta afluencia de participantes. • Acompañamiento en las actividades recreativas infantiles y familiares. • Supervisión del uso de inflables y elementos recreodeportivos.

		• Apoyo durante las clases de actividad física musicalizada. • Organización del público en las zonas culturales y artísticas. • Orientación sobre sentidos de circulación, accesos y puntos de salida. • Verificación permanente de los elementos de señalización y cerramiento. Las acciones de acompañamiento permitieron mantener el orden y la continuidad de la operación, sin presentarse novedades que afectaran el funcionamiento general del programa. **4. Proceso de Desmonte Operativo** El proceso de desmonte logístico fue dispuesto aproximadamente veinte (20) minutos antes de la finalización de cada jornada, desarrollándose de manera organizada, progresiva y coordinada con la Secretaría de Movilidad. Durante esta fase se realizó: • Recolección progresiva de conos y platillos de señalización. • Retiro de vallas y cintas de cerramiento. • Desinstalación de los elementos recreativos y deportivos. • Recolección de pendones y material publicitario. • Retiro de equipos de sonido y elementos técnicos. • Organización de los elementos para su transporte. • Verificación general de las condiciones del espacio público. • Acompañamiento a la apertura progresiva y controlada de las vías. La recolección fue efectuada de manera simultánea con el avance de las motocicletas y el personal de la Secretaría de Movilidad encargado de la reapertura vial, evitando retirar anticipadamente los dispositivos de seguridad y garantizando el restablecimiento ordenado de la circulación vehicular. El proceso se desarrolló respetando los protocolos establecidos y manteniendo al personal en los puntos de cierre hasta que se autorizara la apertura de cada tramo. **5. Verificación Final y Restitución del Espacio Público** Al finalizar cada jornada se realizó una inspección integral de las áreas intervenidas, verificando: • Retiro completo de los elementos logísticos utilizados. • Recolección de vallas, conos, platillos y cintas. • Retiro de pendones y elementos publicitarios. • Ausencia de cintas o materiales adheridos a postes y mobiliario urbano. • Desmonte total de los juegos recreodeportivos. • Limpieza y organización de las zonas utilizadas.

• Correcta restitución del espacio público.
• Entrega de los corredores en condiciones adecuadas para su uso habitual.

Estas acciones permitieron garantizar que no permanecieran elementos residuales o materiales del montaje en las vías, andenes, postes o espacios intervenidos, asegurando la adecuada presentación y funcionamiento posterior de los sectores utilizados por el programa.



Componente Logístico – Personal Operativo

CONCEPTO	CANTIDAD	RECREVÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Personal logístico operativo	60 personas	17 jornadas de Recrevía Central	$86.355	$88.082.100

Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento integral de la **Obligación Específica No. 5**, garantizando la adecuada disposición, identificación, organización y operación del personal logístico durante el desarrollo de las cinco jornadas de Recrevía Central en la Avenida Santander y las cinco jornadas de Recrevía Satelital en los sectores de Chipre y La Sultana.

El personal fue ubicado con la antelación requerida en los diferentes puntos de cierre, contando con los materiales necesarios y con la identificación institucional correspondiente para el desarrollo de sus funciones.

El equipo operativo permitió asegurar condiciones adecuadas de seguridad, orientación, control vial, acompañamiento ciudadano y organización del espacio público, así como la

		correcta ejecución de los procesos de montaje, permanencia operativa y desmontaje requeridos para el funcionamiento del programa. De igual manera, el proceso de recolección se realizó de manera progresiva y articulada con la Secretaría de Movilidad, garantizando la apertura segura de las vías y la verificación final de todos los espacios intervenidos. Las acciones desarrolladas se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, evidenciando capacidad organizativa, adecuada presentación del personal y correcta atención a la comunidad durante el periodo reportado.
6.	Realizar en cada una de las Recrevías la siguiente programación: **A-** Cierre y apertura de vías con el apoyo de las autoridades competentes y personal logístico necesario para tal fin (el horario establecido para la Recrevía central de la avenida Santander será de 8:00 am a 12:00 m los días domingo y las recre vías satelitales serán de 9:00 am a 12:00 m), **B-** Activar en el recorrido de	**Obligación Específica No. 6 – Programación Integral de las Recrevías** Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dara cumplimiento a la programación integral establecida para el desarrollo de las Recrevías dominicales, garantizando la ejecución adecuada de cada uno de sus componentes técnicos, operativos, recreativos, deportivos, pedagógicos, culturales y de promoción de la salud, en articulación con las autoridades competentes, el personal logístico y el equipo técnico del programa. Las actividades se desarrollaron conforme a los horarios establecidos contractualmente: • **Recrevía Central – Avenida Santander:** 8:00 a.m. a 12:00 m. • **Recrevías Satelitales – Chipre y La Sultana:** 9:00 a.m. a 12:00 m. Durante el periodo reportado se ejecutaron las jornadas correspondientes entre el 28 de julio al 31 de agosto de la jornada 22 a la 26 Las jornadas se desarrollaran de manera continua, organizada y conforme a la programación establecida, permitiendo la participación activa de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, deportistas, familias y comunidad en general en los diferentes espacios habilitados por el programa. **A. Cierre y Apertura de Vías** Se realizó el cierre y apertura de las vías de manera organizada, oportuna, segura y controlada, con el acompañamiento de la Secretaría de Movilidad, la Policía Nacional, los organismos de apoyo y el personal logístico dispuesto por la Fundación Clamor Tricolor. Los cierres viales fueron implementados con la debida antelación al inicio de cada jornada, permitiendo la adecuada instalación de vallas, cintas de precaución, conos, platillos delimitadores y demás elementos requeridos para la señalización y delimitación de los corredores.

	la Recrevía las siguientes Zonas: Zona Deportiva, Zona Recreativa, Zona Técnica para Bicicletas, Zona para Actividad Física Musicalizada (Sector de Fundadores), Zona Recreativa en el sector del Triángulo y los Rosales, Zona saludable, Zona de información e hidratación, **C-** Capacitación grupos de Guardianes de la Recre vías en Cultura Ciudadana y formación propia de las actividades. **D-** Campañas de educación y protección en salud. Tema: concientización en prevención del consumo de	En la Recrevía Central de la Avenida Santander, el cierre se realizó antes de las **8:00 a.m.**, habilitando el recorrido desde el sector de Fundadores en sentido occidente-oriente, con retorno en la calle 65A en sentido oriente-occidente, conforme a las condiciones técnicas establecidas contractualmente. En las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana, los dispositivos de cierre fueron implementados antes de las **9:00 a.m.**, garantizando corredores seguros para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, comunitarias y de actividad física musicalizada. Durante las jornadas, el personal logístico permaneció ubicado en las bocacalles, accesos residenciales, intersecciones y demás puntos estratégicos, cumpliendo funciones de control, orientación ciudadana, regulación de cruces y acompañamiento permanente a los usuarios. Así mismo, la apertura de las vías se realizó de manera progresiva y coordinada al finalizar cada jornada, mediante el retiro ordenado de los elementos de señalización y cerramiento y el acompañamiento de las motocicletas y personal de la Secretaría de Movilidad, garantizando el restablecimiento seguro de la circulación vehicular. Durante el periodo evaluado, este componente permitió mantener un adecuado control del corredor principal de la Avenida Santander y de las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana, evitando interferencias en el desarrollo de las actividades programadas y garantizando la seguridad de los participantes. **B. Activación de Zonas en el Recorrido de la Recrevía** Durante las cinco jornadas desarrolladas en el periodo reportado se garantizó la activación de las diferentes zonas contempladas dentro del diseño operativo del programa Recrevía, permitiendo ofrecer a la ciudadanía una programación integral, incluyente y diversificada. Entre las zonas activadas se destacan: • **Zona Deportiva:** Espacios destinados a la caminata, el ciclismo, el trote, el patinaje y la circulación activa de usuarios durante toda la jornada. • **Zona Recreativa:** Desarrollo de actividades lúdicas, recreativas e infantiles dirigidas a niños, jóvenes y familias. • **Zona Técnica para Bicicletas:** Espacio dispuesto para orientación y apoyo básico a los usuarios que participan en bicicleta, conforme a las condiciones operativas de cada jornada. • **Zona de Actividad Física Musicalizada – Fundadores:** Desarrollo de clases dirigidas de acondicionamiento físico, aeróbicos, coordinación motriz, movilidad corporal y trabajo cardiovascular.

	sustancias psicoactivas y de cultura ciudadana.	• **Zona Recreativa – Parque de la Mujer:** Activación de espacios deportivos y recreativos con mesas de ajedrez, mesas de ping pong, fútbol tenis, inflables infantiles y clases de actividad física tipo Cardio Box. • **Zona Recreativa – El Triángulo y Los Rosales:** Desarrollo de actividades lúdicas, recreación dirigida, espacios familiares e inflables destinados principalmente a la población infantil. • **Zona Cultural:** Presentaciones artísticas y musicales realizadas en el sector comprendido entre OXXO Los Rosales y la Universidad Católica, complementando la oferta deportiva y recreativa de la jornada. • **Zona Saludable:** Promoción de hábitos de vida saludable, bienestar físico y práctica regular de actividad física. • **Zona de Información e Hidratación:** Orientación a usuarios, acompañamiento ciudadano y disposición de puntos de apoyo según las condiciones operativas de cada jornada. La activación simultánea de estas zonas permitió fortalecer el enfoque integral del programa y brindar alternativas de participación para diferentes grupos poblacionales, promoviendo el uso seguro y adecuado del espacio público. El personal logístico y los coordinadores de zona realizaron seguimiento permanente al funcionamiento de cada uno de estos espacios, verificando la correcta disposición de los elementos, la seguridad de los asistentes y el adecuado desarrollo de las actividades programadas. **C. Actividad Física Musicalizada y Espacios Recreativos** Durante las jornadas desarrolladas se realizaron actividades permanentes de actividad física musicalizada en el sector de Fundadores, lideradas por instructores especializados vinculados al programa. Las sesiones estuvieron orientadas al acondicionamiento físico general e incluyeron rutinas aeróbicas, ejercicios cardiovasculares, coordinación motriz, movilidad articular, trabajo funcional y dinámicas grupales, adaptadas a las capacidades y condiciones físicas de los participantes. Este ajuste fue implementado de manera organizada, manteniendo la continuidad de la oferta deportiva y recreativa del corredor y sin afectar los demás componentes de la jornada.s Se desarrollaran actividades recreativas y deportivas dirigidas a diferentes grupos poblacionales, incluyendo: • Cardio Box. • Actividad física musicalizada.

• Mesas de ping pong.
• Mesas de ajedrez.
• Fútbol tenis.
• Inflables recreativos.
• Actividades infantiles y familiares dirigidas.

Estas actividades generaron una participación constante de la comunidad y fortalecieron los espacios de integración familiar, recreación activa y promoción de hábitos de vida saludable.

Así mismo, continuó consolidándose como uno de los principales espacios recreativos infantiles del programa, mediante actividades lúdicas, inflables y espacios de juego seguro para niños acompañados por sus familias.



D. Capacitación de Guardianes de la Recrevía

Durante el periodo reportado se continuara fortaleciendo el componente pedagógico y comunitario del programa mediante procesos de orientación dirigidos a los Guardianes de la Recrevía y al personal de apoyo operativo.

Las orientaciones estuvieron enfocadas en:

• Cultura ciudadana.
• Manejo adecuado y responsable del espacio público.
• Atención y orientación a los usuarios.
• Apoyo operativo y recreativo durante las jornadas.
• Prevención de riesgos.
• Convivencia ciudadana.
• Respeto por peatones, ciclistas, patinadores y demás usuarios.

		• Manejo adecuado de situaciones propias de la operación. • Promoción de comportamientos seguros dentro del corredor. Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades del equipo encargado de acompañar a la comunidad y mejorar la interacción entre los operadores del programa y los participantes. La orientación previa al inicio de las jornadas permitió recordar las funciones asignadas a cada integrante, los puntos de ubicación, los protocolos de comunicación y las medidas preventivas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades. **E. Campañas de Educación y Protección en Salud** Durante el desarrollo de jornadas se implementaran acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. Las actividades de sensibilización abordaron temas relacionados con: • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. • Promoción de hábitos y estilos de vida saludable. • Práctica regular de actividad física. • Respeto y apropiación responsable del espacio público. • Convivencia ciudadana. • Autocuidado y prevención de riesgos. • Actividad física como estrategia de bienestar físico y mental. • Uso seguro del corredor por parte de peatones, ciclistas y patinadores. Estas acciones se desarrollaron mediante mensajes pedagógicos, orientación directa a los usuarios, acompañamiento del personal operativo e interacción permanente con la comunidad durante las jornadas. La oferta de actividades recreativas, deportivas y de actividad física musicalizada permitió complementar el componente pedagógico mediante experiencias prácticas orientadas a mejorar el bienestar integral, prevenir el sedentarismo y fortalecer la participación comunitaria.



Componente Cultural – Artistas Musicales

CONCEPTO	2 artistas por recrevia	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Artistas musicales	34 artistas	$183.730	$6.246.820

Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento integral de la **Obligación Específica No. 6**, mediante la adecuada ejecución de la programación establecida para las cinco Recrevías Dominicales desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**.

La implementación de los componentes operativos, recreativos, deportivos, pedagógicos, culturales y de promoción de la salud permitió consolidar espacios seguros, organizados, incluyentes y de alta participación comunitaria, fortaleciendo la apropiación del espacio público y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable en el municipio de Manizales.

Durante las jornadas se garantizaron el cierre y apertura controlada de las vías, la activación de las diferentes zonas establecidas dentro del programa, la realización de actividades físicas y recreativas, la orientación a los Guardianes de la Recrevía y el desarrollo de acciones pedagógicas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la cultura ciudadana y el cuidado de la salud.

		Así mismo, los ajustes puntuales realizados en la programación de la jornada del 12 de julio de 2026 fueron implementados de manera organizada, sin afectar la continuidad ni la calidad de las demás actividades programadas. En consecuencia, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la programación integral requerida para las Recrevías, garantizando la correcta ejecución de cada uno de los componentes establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte y una adecuada atención a la comunidad durante el periodo reportado.
7.	Después del segundo mes de ejecución, elaborar un sondeo de opinión a los usuarios de la Recre vías, y del programa paradas satelitales de aeróbicos en cada punto establecido para la actividad, dicho Instrumento será socializado y aprobado por la Secretaría del Deporte y se presentará un informe al supervisor de los resultados de la encuesta.	**Obligación Específica No. 7 – Sondeo de Opinión a los Usuarios del Programa Recrevía** En cumplimiento de la obligación específica relacionada con la elaboración de un sondeo de opinión dirigido a los usuarios del programa **Recrevía**, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor realizara la aplicación del instrumento de evaluación diseñado para conocer el nivel de satisfacción, percepción e impacto generado por las jornadas de Recrevía desarrolladas en el municipio de Manizales. La aplicación del sondeo tuvo como finalidad obtener información directamente de los ciudadanos participantes de las jornadas recreativas realizadas,permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y el nivel de aceptación del programa por parte de la comunidad. El instrumento fue previamente estructurado con criterios técnicos orientados a evaluar la calidad del servicio prestado, la organización de las jornadas, la atención brindada por el personal operativo y la percepción de los usuarios frente a los diferentes componentes recreativos, deportivos y culturales que conforman la Recrevía. Entre los aspectos evaluados mediante el sondeo se encuentran: • Frecuencia de participación en la Recrevía. • Sector donde habitualmente participa el usuario. • Nivel de satisfacción con la organización general del programa. • Percepción sobre la seguridad durante las jornadas. • Evaluación del montaje logístico y operativo. • Calidad de las actividades recreativas y deportivas. • Valoración de las clases de actividad física musicalizada. • Atención y orientación brindada por el personal logístico. • Estado y organización de los espacios destinados para las actividades. • Opinión sobre la programación cultural y recreativa. • Recomendaciones para fortalecer el programa. Para la valoración de cada uno de los componentes se implementó una escala de satisfacción de uno (1) a cinco (5), establecida de la siguiente manera: • **1:** Muy insatisfecho. • **2:** Insatisfecho. • **3:** Ni satisfecho ni insatisfecho.

- **4:** Satisfecho.
- **5:** Muy satisfecho.

Aplicación del Sondeo

El sondeo sera aplicado durante las jornadas de Recrevía desarrolladas en el periodo reportado, permitiendo recopilar información representativa sobre la percepción de los usuarios respecto al funcionamiento general del programa.

La información obtenida fue organizada y consolidada para su posterior análisis, permitiendo identificar el grado de aceptación de las diferentes actividades ejecutadas, así como el impacto que la Recrevía genera en la comunidad como estrategia de promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

Los resultados evidenciaron una valoración favorable por parte de los participantes, destacándose especialmente aspectos relacionados con la organización de las jornadas, la seguridad del recorrido, la calidad de las actividades recreativas y deportivas, el desempeño del equipo logístico y la atención brindada por los instructores de actividad física.

Así mismo, los usuarios manifestaron que la Recrevía continúa consolidándose como un espacio de integración familiar, recreación, deporte, convivencia ciudadana y aprovechamiento adecuado del espacio público, contribuyendo significativamente al bienestar físico, mental y social de la población.

Objetivos del Sondeo

El proceso de evaluación desarrollado permitió:

- Medir el nivel de satisfacción de los usuarios de la Recrevía.
- Evaluar la organización técnica, logística y operativa del programa.
- Analizar la percepción ciudadana frente a las actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento.
- Obtener información para fortalecer los procesos de planeación y toma de decisiones.
- Consolidar indicadores de percepción ciudadana frente al programa institucional.

Utilidad de la Información Recolectada

La información obtenida mediante el sondeo constituye una herramienta fundamental para el seguimiento y evaluación del programa Recrevía, permitiendo fortalecer los procesos de mejoramiento continuo y orientar futuras estrategias encaminadas a incrementar la participación ciudadana, optimizar la prestación del servicio y consolidar la Recrevía como uno de los principales programas de promoción de la actividad física y la recreación del municipio de Manizales.

		Los resultados obtenidos fueron consolidados y presentados al Supervisor del contrato, acompañados del análisis correspondiente, conforme a lo establecido en la obligación contractual. **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con fundamento en las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, se evidencia el cumplimiento de la **Obligación Específica No. 7**, mediante la elaboración, aplicación, consolidación y presentación del sondeo de opinión dirigido a los usuarios del programa Recrevía. La implementación de este instrumento permitió conocer la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del servicio, el desempeño operativo del programa y el impacto de las jornadas desarrolladas en la Avenida Santander y las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana, constituyéndose en un mecanismo de evaluación que fortalece el proceso de mejoramiento continuo y la toma de decisiones por parte de la Secretaría de Deporte y la Fundación Clamor Tricolor.
8.	Apoyar la divulgación, promoción y difusión de las Recrevías dominicales, Recrevías satelitales, actividad física musicalizada y demás eventos que deban ser informados a la comunidad para el normal desarrollo del objeto contractual, por redes sociales de comunicación, atendiendo a lo dispuesto en el Manual de	**Obligación Específica No. 8 – Divulgación, Promoción y Difusión del Programa** Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación específica relacionada con el apoyo a la divulgación, promoción y difusión de las Recrevías dominicales, Recrevías Satelitales, actividades de actividad física musicalizada y demás actividades desarrolladas en el marco del programa Recrevía del Municipio de Manizales. Las acciones de comunicación y divulgación fueron ejecutadas de manera permanente mediante el uso de redes sociales, medios digitales y canales de difusión institucional, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre la programación, horarios, puntos de intervención y actividades desarrolladas durante el periodo reportado. La estrategia de difusión permitió fortalecer la participación comunitaria y facilitar el acceso oportuno de la población a la información relacionada con el programa, promoviendo la apropiación del espacio público, la práctica de la actividad física y la participación ciudadana. **1. Estrategia de Divulgación y Comunicación** Durante el periodo evaluado se desarrollaron acciones de difusión orientadas a socializar de manera oportuna: • Horarios y programación semanal del programa. • Información sobre los recorridos y puntos de encuentro de la Recrevía. • Programación de las Recrevías Dominicales de la Avenida Santander. • Programación de las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana. • Horarios y puntos de las actividades de actividad física musicalizada.

	Marca de la Alcaldía de Manizales, previa aprobación de la Unidad de Divulgación y Prensa del Municipio de Manizales.	• Actividades recreativas, deportivas y culturales programadas. • Recomendaciones para la participación segura de la comunidad. • Promoción de hábitos y estilos de vida saludable. • Información institucional relacionada con el adecuado uso del espacio público. La divulgación permanente permitió mantener una comunicación efectiva con la comunidad, fortaleciendo el posicionamiento institucional del programa y favoreciendo una amplia participación ciudadana en las jornadas desarrolladas. **2. Difusión de las Jornadas Ejecutadas** Durante el periodo reportado se realizó la promoción y difusión de las¡ jornadas de Recrevía ejecutadas, así como de las actividades desarrolladas en los diferentes componentes del programa, entre las cuales se destacan: • Promoción permanente de las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana. • Divulgación de las clases de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores del municipio. • Socialización de las actividades recreativas infantiles, deportivas y culturales desarrolladas durante cada jornada. • Publicación de contenido audiovisual y fotográfico que permitió visibilizar el desarrollo del programa y la participación activa de la comunidad. Estas acciones permitieron fortalecer el reconocimiento del programa Recrevía como una estrategia institucional de promoción del deporte, la recreación, la convivencia ciudadana y los hábitos de vida saludable. **3. Cumplimiento del Manual de Marca Institucional** Todo el material gráfico, audiovisual y digital utilizado para la promoción y difusión del programa fue elaborado dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales. Se garantizó: • Uso adecuado de los logotipos institucionales. • Aplicación correcta de colores, tipografías y elementos gráficos oficiales. • Coherencia visual en todas las piezas de comunicación. • Identificación institucional del programa Recrevía como estrategia de la Secretaría de Deporte. • Correcta implementación de la identidad visual definida por la Administración Municipal. Estas acciones permitieron mantener uniformidad en la imagen institucional y fortalecer el reconocimiento del programa por parte de la ciudadanía.

4. Revisión y Aprobación Institucional

Las piezas gráficas, publicaciones, contenidos audiovisuales y demás material de divulgación elaborado durante el periodo fueron previamente socializados y sometidos al proceso de revisión y aprobación por parte de la Unidad de Divulgación y Prensa del Municipio de Manizales, dando cumplimiento a los protocolos establecidos para la difusión de la información institucional.

Este procedimiento permitió garantizar:

- Coherencia institucional de los contenidos.
- Calidad gráfica y comunicacional del material publicado.
- Correcta utilización de la imagen institucional.
- Validación previa de la información divulgada.

5. Impacto de las Estrategias de Difusión

Las acciones de comunicación implementadas durante el periodo permitieron:

- Incrementar el alcance del programa en diferentes sectores del municipio.
- Fortalecer la interacción entre la ciudadanía y la institucionalidad.
- Incentivar una mayor participación comunitaria en las jornadas desarrolladas.
- Promover hábitos y estilos de vida saludable mediante campañas informativas.
- Visibilizar las actividades recreativas, deportivas y culturales ejecutadas.
- Consolidar el posicionamiento de la Recrevía como uno de los principales programas institucionales de promoción del bienestar y la convivencia ciudadana.

La estrategia de comunicación desarrollada contribuyó de manera significativa a fortalecer el impacto social del programa y a fomentar la apropiación positiva del espacio público por parte de la comunidad.



		Conclusión Técnica de Cumplimiento Con base en lo anterior, se evidencia el cumplimiento integral de la **Obligación Específica No. 8**, mediante la ejecución permanente de estrategias de divulgación, promoción y difusión de las Recrevías Dominicales, Recrevías Satelitales y actividades de actividad física musicalizada desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**. Las acciones implementadas permitieron garantizar una comunicación permanente con la ciudadanía, fortalecer la participación comunitaria y visibilizar el desarrollo de las cinco jornadas de Recrevía ejecutadas, las actividades realizadas en la Avenida Santander, Chipre y La Sultana, así como las **721 horas de actividad física musicalizada** desarrolladas en los diferentes sectores del municipio. De igual manera, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales y a los protocolos de aprobación definidos por la Unidad de Divulgación y Prensa, garantizando una adecuada representación institucional y fortaleciendo el posicionamiento del programa Recrevía como una estrategia de promoción del deporte, la recreación, la actividad física y el bienestar integral de la comunidad.
9.	En el desarrollo de cada uno de los eventos o actividades en cumplimiento del contrato, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales, para tal efecto, deberá disponer y utilizar las piezas, elementos y material publicitario de	**Obligación Específica No. 9 – Cumplimiento del Manual de Marca e Imagen Institucional** En cumplimiento de la obligación específica relacionada con la correcta aplicación del **Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales**, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor garantizara el uso adecuado, exclusivo y coherente de la imagen institucional en todas las actividades desarrolladas en el marco del programa Recrevía, Recrevías Satelitales y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. La implementación de los lineamientos institucionales permitió fortalecer la identidad visual del programa, garantizar la correcta representación institucional ante la ciudadanía y asegurar que todas las actividades desarrolladas fueran identificadas como una estrategia liderada por el **Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte**, otorgando el reconocimiento institucional correspondiente en cada uno de los escenarios intervenidos. **1. Implementación de la Imagen Institucional en Campo** Durante las 17 jornadas de Recrevía Dominical, y las **721 horas de Actividad Física Musicalizada** desarrolladas durante el periodo reportado, se dio estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Marca Institucional mediante la adecuada implementación de elementos visuales y publicitarios en todos los puntos de intervención. Entre las acciones ejecutadas se destacan: • Uso permanente de elementos visuales institucionales en las zonas operativas, recreativas y deportivas.

	visibilidad institucional necesario que permitan identificar con claridad la imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Deporte como ente rector del programa, otorgando de manera expresa los créditos correspondientes y dejando claramente establecido que las actividades desarrolladas hacen parte de una labor institucional de dicha Entidad. En ningún caso podrán incluir o aparecer logos, marcas o signos distintivos de otras Instituciones y/o del contratista.	• Presencia visible de la imagen oficial de la Alcaldía de Manizales y de la Secretaría de Deporte en los diferentes espacios de intervención. • Identificación clara del programa Recrevía como estrategia institucional de promoción del deporte, la recreación y la actividad física. • Integración de la identidad institucional en las zonas de actividad física musicalizada, recreación, cultura y deporte. • Señalización institucional de los puntos de atención, información y concentración de usuarios. Estas acciones permitieron fortalecer el reconocimiento institucional del programa y facilitar la identificación de las actividades por parte de la comunidad participante. **2. Aplicación del Manual de Marca en el Material Publicitario y Comunicacional** Todo el material gráfico, audiovisual y publicitario utilizado durante el periodo reportado fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales, garantizando: • Correcta utilización de los logotipos oficiales. • Aplicación adecuada de los colores institucionales. • Uso de las tipografías autorizadas. • Uniformidad gráfica en pendones, señalización y piezas digitales. • Coherencia visual en las publicaciones realizadas a través de redes sociales y demás medios institucionales. • Identificación permanente de la Secretaría de Deporte como entidad responsable del programa. La implementación de estos lineamientos permitió mantener una imagen institucional organizada, uniforme y acorde con las políticas oficiales de comunicación del Municipio. **3. Exclusividad de la Imagen Institucional** La Fundación Clamor Tricolor garantizó el cumplimiento de los criterios de exclusividad institucional establecidos contractualmente, asegurando que durante el desarrollo de todas las actividades: • No se incluyeran logotipos, marcas o signos distintivos de terceros no autorizados. • No se utilizara la imagen corporativa del contratista como elemento de promoción institucional. • No se desarrollaran campañas publicitarias ajenas al objeto contractual. • Toda la publicidad instalada correspondiera exclusivamente a la imagen institucional de la Alcaldía de Manizales y de la Secretaría de Deporte.

Estas acciones permitieron preservar la identidad institucional del programa y garantizar el adecuado reconocimiento de la Administración Municipal como entidad promotora de las actividades.

4. Material de Visibilidad Institucional

Durante las jornadas ejecutadas entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, se dispuso de diferentes elementos de visibilidad institucional, entre los cuales se destacan:

- Pendones institucionales ubicados estratégicamente en el recorrido de la Recrevía.
- Elementos gráficos de orientación e información para los usuarios.
- Identificación institucional en las zonas de actividad física musicalizada.
- Material publicitario en los puntos recreativos, deportivos y culturales.
- Señalización institucional en los diferentes espacios de atención al público.

La ubicación estratégica de estos elementos fortaleció la presencia institucional del programa y permitió una adecuada identificación por parte de los participantes.

5. Seguimiento y Verificación

El cumplimiento de esta obligación fue verificado permanentemente mediante:

- Supervisión en campo por parte del Coordinador General y los coordinadores de zona.
- Registro fotográfico y audiovisual de las jornadas ejecutadas.
- Revisión continua de las piezas gráficas y material publicitario utilizado.
- Verificación de la correcta implementación de la imagen institucional en todos los puntos de intervención.
- Seguimiento a la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Marca.

Estas acciones permitieron garantizar el cumplimiento permanente de los criterios de identidad institucional durante el desarrollo de las actividades.

		 **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con fundamento en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la Obligación Específica No. 9**, mediante la correcta aplicación del Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales en las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**. La implementación adecuada de la imagen institucional permitió fortalecer el posicionamiento del programa Recrevía como una estrategia liderada por el **Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte**, garantizando coherencia visual, exclusividad institucional y una adecuada identificación de todas las actividades desarrolladas en la recrevia y los diferentes puntos donde se ejecutaran las **721 horas de Actividad Física Musicalizada**. Así mismo, se garantizó que toda la comunicación visual, gráfica y publicitaria utilizada durante las jornadas cumpliera con los lineamientos técnicos y comunicacionales establecidos por la Administración Municipal, asegurando que las actividades fueran plenamente reconocidas como una labor institucional y evitando la inclusión de logotipos, marcas o signos distintivos ajenos a la Alcaldía de Manizales y a la Secretaría de Deporte.
10.	Contar por su cuenta y riesgo con (1) Coordinador General del programa y	**Obligación Específica No. 10 – Personal Operativo, Técnico y Logístico del Programa** En cumplimiento de la obligación específica relacionada con la disposición de personal idóneo para la ejecución del contrato, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosta de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor garantizara la disponibilidad permanente de un equipo humano calificado, conformado por coordinación general, personal

	personal especializado en recreación, para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato y contratar por su cuenta y riesgo el personal logístico con perfil deportivo, recreativo y manejo de comunidad, además, deberá dotar de uniformes de presentación al personal logístico y docente de aeróbicos para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato. (La Secretaría del Deporte avalará las hojas de vida de las personas que harán parte de este proceso para el desarrollo y	técnico especializado en actividad física y recreación, instructores de actividad física musicalizada y personal logístico con experiencia en el manejo operativo de eventos de ciudad y programas recreodeportivos. Durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo reportado se contó con: • Un (1) Coordinador General del programa, encargado de la supervisión integral de las actividades, seguimiento operativo del corredor, articulación institucional y control general de la ejecución del programa. • Equipo de instructores de actividad física musicalizada, con experiencia en orientación de clases grupales, recreación comunitaria y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. • Personal logístico especializado, con perfil deportivo, recreativo y experiencia en manejo de comunidad, responsable del control operativo, orientación ciudadana y apoyo logístico durante las jornadas. • Coordinadores de zona y personal de apoyo operativo, responsables de la supervisión de los diferentes puntos de intervención en la Avenida Santander, Chipre, La Sultana y demás escenarios de actividad física musicalizada. El personal vinculado para la ejecución del programa fue contratado directamente por la Fundación Clamor Tricolor, quien asumió la totalidad de las responsabilidades administrativas, contractuales y operativas derivadas de dicha vinculación, conforme a lo establecido en el contrato. **1. Idoneidad y Experiencia del Personal** El equipo humano dispuesto para la ejecución del programa cuenta con formación, experiencia y competencias relacionadas con: • Desarrollo técnico y operativo de Recrevías y eventos recreodeportivos. • Organización logística de actividades masivas. • Actividad física dirigida y recreación comunitaria. • Manejo y orientación de grupos poblacionales. • Atención a la ciudadanía y servicio comunitario. • Control operativo y administración del espacio público. Los instructores y el personal operativo cuentan con experiencia certificada en procesos de actividad física, recreación, deporte y trabajo comunitario, permitiendo garantizar una adecuada prestación del servicio y una correcta interacción con la ciudadanía. Así mismo, las hojas de vida del personal fueron previamente socializadas y avaladas por la Secretaría de Deporte, dando cumplimiento a los perfiles establecidos contractualmente y garantizando la idoneidad del talento humano vinculado al programa. **2. Equipo de Instructores de Actividad Física Musicalizada**

	acompañamiento de la logística, todo con el fin de contar con personal con experiencia en el desarrollo técnico y logístico de la realización de las Recrevías).	Durante el periodo reportado el programa contó con un equipo de instructores especializados, quienes desarrollaron las **721 horas de actividad física musicalizada** ejecutadas en los diferentes sectores del municipio de Manizales. El equipo estuvo conformado por: • Luis Fernando Gutiérrez. • Francisco Javier Díaz. • Bleydis García. • Cristian Puentes. • Luis Felipe Caldas. • Óscar Gaitán. • Luis Valencia. • Lilian Marcela Arango. • Cristian Andrés Sánchez. • Cristian Varón. • Alfredo Hernández. Los instructores desarrollaron sesiones orientadas al fortalecimiento físico, acondicionamiento cardiovascular, coordinación motriz, recreación comunitaria y promoción de hábitos de vida saludable, mediante modalidades como: • Aeróbicos dirigidos. • Rumba aeróbica. • Cardio Box. • Baile fitness. • Baile latino. • Baile argentino. • Actividades recreativas dirigidas. • Rutinas funcionales y cardiovasculares. La experiencia, preparación y metodología aplicada por el equipo permitió mantener una alta participación comunitaria y garantizar la calidad técnica de las actividades desarrolladas durante todo el periodo contractual. **3. Dotación e Identificación del Personal** Con el propósito de garantizar una adecuada identificación institucional y fortalecer la organización operativa del programa, todo el personal dispuso de los elementos de dotación requeridos para el desarrollo de sus funciones. La dotación incluyó: **Personal logístico** • Pantalón oscuro.

- Gorra institucional.
- Chaleco reflectivo institucional.

Instructores de actividad física

- Indumentaria deportiva adecuada para el desarrollo de las clases.
- Elementos de apoyo técnico requeridos para la orientación de las actividades.

La utilización permanente de esta dotación permitió:

- Facilitar la identificación del personal por parte de la ciudadanía.
- Fortalecer la organización visual del dispositivo operativo.
- Mejorar el control de los diferentes puntos de intervención.
- Consolidar la imagen institucional del programa Recrevía.

4. Desempeño Operativo del Equipo Humano

Durante las jornadas ejecutadas de la 22 a la 26 del informe 5.1

el personal técnico, operativo y logístico desempeñó sus funciones de manera organizada y eficiente, destacándose por:

- Puntualidad en el despliegue operativo.
- Cumplimiento de los roles y responsabilidades asignadas.
- Atención respetuosa y oportuna a la ciudadanía.
- Manejo adecuado de comunidad y del espacio público.
- Coordinación efectiva entre los diferentes componentes del programa.
- Capacidad de respuesta frente a requerimientos operativos y logísticos.

El desempeño del equipo permitió garantizar el adecuado funcionamiento de:

- Recrevía Central de la Avenida Santander.
- Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana.
- Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada.
- Actividades recreativas, deportivas, culturales y comunitarias desarrolladas dentro del programa.

5. Coordinación y Supervisión Operativa

La operación del programa fue supervisada permanentemente por el Coordinador General y los coordinadores de zona, quienes realizaron seguimiento continuo a:

- La implementación logística de cada jornada.
- La distribución del personal operativo.
- El desarrollo de las actividades recreativas y deportivas.
- El funcionamiento de las zonas de actividad física musicalizada.

- El control de puntos críticos e intersecciones.
- La atención de requerimientos institucionales y comunitarios.
- El cumplimiento de los cronogramas establecidos.

Este esquema de coordinación permitió mantener una operación organizada, eficiente y articulada en todos los puntos de intervención del programa.



Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con fundamento en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la Obligación Específica No. 10**, garantizando la disposición permanente de un equipo humano idóneo, capacitado, debidamente identificado y con experiencia para la ejecución de las actividades del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada.

La adecuada selección, contratación, dotación y supervisión del personal permitió asegurar condiciones óptimas de organización, seguridad, orientación y atención a la comunidad durante las **17 jornadas de Recrevía Dominical**, y las **721 horas de Actividad Física Musicalizada** desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**.

Así mismo, el desempeño del equipo técnico y operativo evidenció un alto nivel de compromiso, experiencia y capacidad de articulación institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del contrato y al fortalecimiento del programa Recrevía como una estrategia de promoción del deporte, la recreación, la actividad física y el bienestar integral de la comunidad manizaleña.

11.	Entregar los elementos a adquirir nuevos y en perfecto estado de funcionamiento, garantizando el cumplimiento de las características técnicas, de calidad y de cantidad, acorde a las especificaciones técnicas del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al inicio del contrato en el lugar previamente definido con el supervisor. No se aceptan elementos remanufacturados. Así mismo, los bienes deberán entregarse debidamente empacados, embalados y almacenados, en condiciones	**Obligación Específica No. 11 – Entrega de Elementos Nuevos y en Óptimas Condiciones** En cumplimiento de la obligación específica relacionada con la entrega de los elementos requeridos para la ejecución del contrato, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor acredita el cumplimiento integral de esta obligación, toda vez que los bienes adquiridos para el desarrollo del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada fueron entregados oportunamente al Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y dentro de los plazos definidos por la entidad contratante. La entrega de los elementos se realizó en el lugar previamente concertado con la supervisión del contrato, permitiendo la correspondiente verificación física, técnica y funcional de cada uno de los bienes suministrados, los cuales fueron recibidos a satisfacción para su incorporación a la operación del programa. **1. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas** Los elementos suministrados fueron entregados cumpliendo las condiciones técnicas exigidas contractualmente, garantizando: • Elementos totalmente nuevos. • Óptimo estado de funcionamiento. • Cumplimiento de las características técnicas establecidas en el contrato. • Calidad de los materiales suministrados. • Cantidades acordes con las especificaciones contractuales. • Correcta funcionalidad para el desarrollo de las actividades recreativas, deportivas y logísticas del programa. De igual manera, se garantizó que ninguno de los bienes entregados correspondiera a elementos remanufacturados o reutilizados, cumpliendo estrictamente las condiciones exigidas por la entidad contratante. **2. Condiciones de Entrega** La entrega de los bienes se realizó garantizando las condiciones necesarias para preservar su integridad y funcionamiento, incluyendo: • Empaque y embalaje adecuado para cada elemento. • Transporte seguro hasta el sitio de entrega. • Manipulación técnica durante el descargue y recepción. • Correcta identificación de los bienes suministrados. • Organización del inventario para su verificación por parte de la supervisión.

	que aseguren su integridad, conservación y adecuada disposición para su uso.	Estas acciones permitieron asegurar que todos los elementos fueran recibidos en perfectas condiciones para su utilización inmediata dentro del programa. **3. Incorporación a la Operación del Programa** Una vez realizada la entrega y recibo a satisfacción, los elementos fueron incorporados a la operación del programa, siendo utilizados para el desarrollo de las actividades correspondientes a: • Recrevía Dominical de la Avenida Santander. • Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana. • Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. • Actividades recreativas infantiles. • Componentes logísticos y operativos del programa. • Señalización y delimitación de los corredores. • Actividades deportivas, recreativas y comunitarias. La utilización permanente de estos elementos ha permitido fortalecer la capacidad operativa del programa y mejorar las condiciones para la prestación del servicio a la comunidad. **4. Control e Inventario** La Fundación Clamor Tricolor mantiene el control administrativo y operativo de los bienes suministrados mediante: • Inventario actualizado de los elementos. • Registros de entrega y recibo. • Actas de entrega correspondientes. • Seguimiento permanente al estado de los bienes. • Control de utilización durante las jornadas de Recrevía. • Verificación periódica de las condiciones de funcionamiento. Estas acciones permiten garantizar la adecuada administración, conservación y disponibilidad de los elementos durante toda la ejecución contractual. **5. Soporte Documental** El cumplimiento de esta obligación se encuentra respaldado mediante la documentación correspondiente, entre la cual se destacan: • Actas de entrega de los bienes. • Inventarios de los elementos suministrados. • Registros fotográficos. • Soportes de adquisición. • Evidencias de utilización durante las jornadas ejecutadas.

		• Documentación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión. Estos soportes permiten verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y la correcta incorporación de los elementos a la operación del programa. **Conclusión Técnica de Cumplimiento** Con fundamento en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la Obligación Específica No. 11**, toda vez que la Fundación Clamor Tricolor realizó la entrega oportuna de los elementos requeridos para la ejecución del contrato, garantizando que los mismos fueran suministrados nuevos, en perfecto estado de funcionamiento y en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y cantidad establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. Así mismo, los bienes fueron debidamente recibidos e incorporados a la operación del programa, siendo utilizados durante las jornadas de Recrevía Dominical, Recrevías Satelitales y las **721 horas de Actividad Física Musicalizada** ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, fortaleciendo el componente técnico, recreativo y logístico del programa y garantizando una adecuada prestación del servicio a la comunidad.
12.	Hacer el seguimiento fílmico y fotográfico de las Ciclovías diurnas y nocturnas, Recrevías y actividad Física Musicalizada en cada punto establecido para la actividad, las cuales debe ser presentado con los informes al Supervisor del Contrato.	**Obligación Específica No. 12 – Seguimiento Fílmico y Fotográfico del Programa** En cumplimiento de la obligación específica relacionada con el seguimiento fílmico y fotográfico de las Recrevías, Recrevías Satelitales y actividades de Actividad Física Musicalizada, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor realizara el registro audiovisual continuo y sistemático de cada una de las jornadas desarrolladas en el marco del programa Recrevía del Municipio de Manizales. Este proceso de seguimiento audiovisual tuvo como propósito documentar integralmente el desarrollo de las actividades ejecutadas, evidenciar el cumplimiento técnico, operativo y logístico del contrato, así como generar soportes visuales verificables para los procesos de supervisión, seguimiento y control adelantados por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. **1. Cobertura del Registro Audiovisual** Durante el periodo reportado se realizó el seguimiento fílmico y fotográfico de todas las actividades ejecutadas, incluyendo: • Recrevía Central de la Avenida Santander. • Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana. • Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. • Clases comunitarias desarrolladas en los diferentes barrios y escenarios deportivos.

- Actividades recreativas, deportivas y culturales programadas durante las jornadas.
- Procesos logísticos, operativos y administrativos asociados al desarrollo del programa.

Así mismo, se realizara el registro permanente de las **721 horas de Actividad Física Musicalizada** desarrolladas en los diferentes sectores establecidos contractualmente.

2. Componentes Documentados

El material audiovisual permitió evidenciar de manera objetiva los diferentes componentes desarrollados durante la ejecución del contrato, entre ellos:

- Montaje técnico, operativo y logístico de cada jornada.
- Instalación de señalización, vallas, conos y elementos de cerramiento.
- Cierre y apertura controlada de las vías.
- Activación de las zonas recreativas, deportivas y culturales.
- Desarrollo de las clases de actividad física musicalizada.
- Funcionamiento de las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana.
- Actividades recreativas infantiles y familiares.
- Presentaciones culturales desarrolladas durante las jornadas.
- Participación activa de peatones, ciclistas, patinadores y comunidad en general.
- Procesos de montaje y desmontaje de la infraestructura logística.
- Acompañamiento institucional por parte de las entidades de apoyo.

Este registro evidencia el adecuado desarrollo operativo del programa y la participación permanente de la ciudadanía en cada una de las actividades ejecutadas.

3. Registro de las Actividades de Actividad Física Musicalizada

De manera complementaria, se realizó el seguimiento audiovisual de las **721 horas de Actividad Física Musicalizada** desarrolladas durante el periodo del informe, permitiendo documentar:

- La ejecución de las clases dirigidas en los diferentes puntos establecidos por el contrato.
- La participación activa de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- La interacción permanente entre instructores y comunidad.
- El desarrollo metodológico de las sesiones.
- La promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
- El aprovechamiento adecuado de los espacios deportivos y comunitarios.

Estas evidencias permiten demostrar la amplia cobertura territorial alcanzada por el programa y el impacto positivo generado en los diferentes sectores del municipio de Manizales.

4. Organización y Sistematización de la Información

Todo el material fotográfico y audiovisual fue organizado y clasificado técnicamente mediante:

- Clasificación cronológica por fecha de ejecución.
- Organización por tipo de actividad desarrollada.
- Identificación por sector y punto de intervención.
- Consolidación digital de carpetas por jornada.
- Registro independiente de Recrevías, Recrevías Satelitales y Actividad Física Musicalizada.

Esta metodología facilita la trazabilidad documental y permite una consulta organizada de las evidencias generadas durante la ejecución contractual.

5. Presentación de Evidencias al Supervisor

El material recopilado hace parte integral del presente informe y se presenta como soporte técnico de la ejecución contractual mediante:

- Registro fotográfico de las jornadas de Recrevía.
- Evidencias fotográficas de las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana.
- Registro audiovisual de las actividades de Actividad Física Musicalizada.
- Evidencias de los componentes logísticos, operativos y recreativos.
- Registro de participación ciudadana y utilización del espacio público.

Estas evidencias permiten verificar objetivamente el cumplimiento de las actividades programadas y el adecuado desarrollo del contrato.

6. Importancia del Seguimiento Audiovisual

El seguimiento audiovisual desarrollado constituye un mecanismo fundamental para:

- Verificar técnicamente la ejecución del contrato.
- Respaldar los procesos de supervisión institucional.
- Consolidar el registro histórico del programa.
- Evidenciar la participación ciudadana.
- Medir el impacto social y comunitario de las actividades.
- Fortalecer los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Así mismo, el material recopilado representa un soporte documental confiable que demuestra la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.





Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con fundamento en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la Obligación Específica No. 12**, mediante la realización permanente del seguimiento fílmico y fotográfico de todas las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**.

Durante este periodo se documentó el desarrollara de las **17 jornadas de Recrevía** así como las **721 horas de Actividad Física Musicalizada** ejecutadas en los diferentes puntos establecidos por el contrato, generando un registro audiovisual completo que evidencia el cumplimiento de los componentes técnicos, operativos, logísticos, recreativos y sociales del programa.

Las evidencias recopiladas constituyen soporte técnico verificable para los procesos de supervisión, seguimiento y control contractual adelantados por el Municipio de Manizales –

		Secretaría de Deporte, demostrando la adecuada ejecución de las actividades y el impacto positivo del programa en beneficio de la comunidad manizaleña.
13.	Participar en las reuniones de coordinación técnica que haga el Municipio, como seguimiento y supervisión de las actividades objeto del contrato.	**Obligación Específica No. 13 – Participación en Reuniones de Coordinación Técnica** En cumplimiento de la obligación específica relacionada con la participación en las reuniones de coordinación técnica convocadas por el Municipio de Manizales, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor participara de manera activa y permanente en los espacios de seguimiento, supervisión, control y articulación institucional relacionados con la ejecución del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. Estos espacios permitieron fortalecer los procesos de planeación, evaluación y coordinación técnica del programa, garantizando una ejecución organizada, eficiente y alineada con los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. **1. Espacios de Coordinación y Seguimiento** Durante el periodo reportado se participó en reuniones técnicas y operativas orientadas al seguimiento integral de las actividades desarrolladas dentro del contrato, abordando aspectos relacionados con: • Planeación operativa de las jornadas de Recrevía. • Seguimiento a las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana. • Coordinación de las actividades de Actividad Física Musicalizada. • Evaluación logística y operativa de las jornadas ejecutadas. • Revisión de requerimientos técnicos, administrativos y contractuales. • Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Estos espacios permitieron mantener una comunicación permanente con la supervisión del contrato y con las diferentes dependencias institucionales involucradas en el desarrollo del programa. **2. Socialización de Avances y Resultados** Durante las reuniones de coordinación técnica se presentó información relacionada con: • Avances operativos de las jornadas ejecutadas. • Desarrollo de las Recrevías Central y Satelitales. • Ejecución de las actividades recreativas, deportivas y culturales. • Desarrollo de las actividades de Actividad Física Musicalizada. • Funcionamiento de los componentes logísticos, técnicos y operativos. • Resultados generales de participación ciudadana. Así mismo, se socializaron aspectos relacionados con:

- La ejecución de las **17 jornadas de Recrevía** desarrolladas durante el periodo.
- El desarrollo de las **721 horas de Actividad Física Musicalizada** en los diferentes sectores del municipio.
- La cobertura territorial alcanzada por el programa.
- Los registros técnicos, administrativos y fotográficos de las actividades ejecutadas.

3. Atención de Observaciones y Ajustes Operativos

Durante los espacios de coordinación se atendieron las observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión del contrato, permitiendo:

- Implementar ajustes operativos cuando fueron requeridos.
- Fortalecer la organización logística de las jornadas.
- Optimizar la distribución del personal operativo y de los instructores.
- Mejorar la atención a los usuarios del programa.
- Reforzar los protocolos de seguridad, movilidad y operación.

Estas acciones permitieron mantener un proceso de mejoramiento continuo durante el desarrollo del contrato.

4. Coordinación Interinstitucional

Las reuniones desarrolladas fortalecieron la articulación con las diferentes entidades que apoyan la ejecución del programa, entre ellas:

- Secretaría de Deporte.
- Secretaría de Movilidad.
- Policía Nacional.
- Organismos de socorro.
- Coordinación General del programa.
- Coordinadores de zona y personal operativo.

Esta articulación permitió garantizar una adecuada planificación y desarrollo de cada una de las jornadas ejecutadas durante el periodo reportado.

5. Planeación de las Jornadas

En los espacios de coordinación técnica se realizara la planeación y organización operativa de las jornadas correspondientes

De igual manera, se coordinó la operación de las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana, la programación de las actividades de Actividad Física Musicalizada, la distribución del personal operativo, el montaje logístico, la articulación con la Secretaría de Movilidad y los organismos de apoyo, así como el seguimiento a los aspectos técnicos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de cada jornada.

6. Fortalecimiento del Programa

La participación permanente en las reuniones de coordinación permitió:

- Fortalecer los procesos de planeación y seguimiento del contrato.
- Optimizar la operación logística y técnica del programa.
- Mejorar la articulación entre las diferentes entidades participantes.
- Consolidar estrategias para fortalecer la participación ciudadana.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Deporte.
- Implementar acciones de mejora continua en la prestación del servicio.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento técnico, operativo y administrativo del programa Recrevía.



Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con fundamento en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la Obligación Específica No. 13**, mediante la participación activa y permanente de la Fundación Clamor Tricolor en las reuniones de coordinación técnica convocadas por el Municipio de Manizales durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**.

La participación en estos espacios permitió fortalecer los procesos de planeación, supervisión y seguimiento del contrato, garantizando una adecuada articulación institucional para la ejecución de las **17 jornadas de Recrevía Central**, y **las 721 horas de Actividad Física Musicalizada**, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, operativos y administrativos establecidos por la Secretaría de Deporte.

		Así mismo, las reuniones desarrolladas facilitaron la toma oportuna de decisiones, la implementación de acciones de mejoramiento continuo y el adecuado desarrollo del programa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la oferta recreativa y deportiva del Municipio de Manizales.
14.	Usar únicamente el montaje técnico, operativo y logístico para el desarrollo y ejecución de los eventos de ciudad que lidere directamente el Municipio a través de la Secretaría de Deporte.	**Obligación Específica No. 14 – Uso Exclusivo del Montaje Técnico, Operativo y Logístico** En cumplimiento de lo establecido contractualmente, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor garantizara el uso exclusivo del montaje técnico, operativo y logístico para el desarrollo y ejecución de las actividades institucionales lideradas directamente por el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Deporte. Todos los recursos técnicos, operativos, recreativos y logísticos dispuestos para la ejecución del contrato fueron destinados única y exclusivamente al desarrollo de las actividades contempladas dentro del programa **Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante. **1. Uso Exclusivo de los Recursos Operativos y Logísticos** Durante el periodo reportado, el montaje técnico, operativo y logístico fue utilizado exclusivamente para la ejecución de las actividades institucionales autorizadas por la Secretaría de Deporte, correspondientes a: • 17 jornadas de Recrevía Central • 721 horas de Actividad Física Musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores del municipio. • Actividades recreativas, deportivas y culturales programadas dentro del objeto contractual. Todas estas actividades fueron ejecutadas dentro del marco institucional y operativo autorizado por la Secretaría de Deporte. **2. Componentes Utilizados Exclusivamente para el Programa** Durante las jornadas desarrolladas se garantizó el uso exclusivo de los siguientes componentes: **Componentes logísticos** • Vallas metálicas. • Conos y platillos de señalización. • Cintas de cerramiento. • Elementos de delimitación y control vial.

Componentes técnicos

- Equipos de sonido.
- Sistemas de amplificación.
- Cabinas y estructuras para actividad física musicalizada.
- Equipos de apoyo operativo.

Componentes recreativos

- Inflables recreativos.
- Dummys infantiles.
- Mesas de ping pong.
- Mesas de ajedrez.
- Espacios para fútbol tenis y actividades lúdicas.

Talento humano

- Coordinación General del programa.
- Coordinadores de zona.
- Personal logístico.
- Instructores de Actividad Física Musicalizada.
- Personal operativo y de apoyo.

Todos estos recursos fueron destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual y al desarrollo de las actividades institucionales programadas.

3. Control y Supervisión de los Recursos

La Fundación Clamor Tricolor mantuvo control permanente sobre la disposición, movilización y utilización de los elementos técnicos, recreativos y logísticos, garantizando:

- Uso adecuado de los recursos asignados.
- Correcta destinación de los elementos operativos.
- Supervisión permanente durante las jornadas.
- Control de inventario y distribución logística.
- Verificación del funcionamiento y conservación de los equipos.

Estas acciones permitieron asegurar una administración eficiente, organizada y transparente de los recursos destinados al programa.

4. Cumplimiento de los Principios Contractuales

Durante el periodo reportado se garantizó el cumplimiento de los principios de:

- Exclusividad en el uso de los recursos contractuales.
- Eficiencia operativa y logística.

- Transparencia en la ejecución del contrato.
- Responsabilidad en la administración de los elementos asignados.
- Correcta destinación de los recursos institucionales.

En ningún momento los recursos técnicos, operativos, recreativos o logísticos fueron utilizados para actividades ajenas al objeto contractual o diferentes a aquellas autorizadas por la Secretaría de Deporte.

5. Seguimiento Operativo y Verificación

El cumplimiento de esta obligación fue respaldado mediante:

- Supervisión permanente por parte del Coordinador General.
- Seguimiento continuo de los coordinadores de zona.
- Verificación operativa durante cada jornada.
- Registro fotográfico y audiovisual de las actividades desarrolladas.
- Control del montaje y desmontaje logístico.
- Seguimiento al uso adecuado de los elementos operativos y recreativos.

Estas acciones permitieron garantizar la correcta utilización de los recursos destinados al programa y asegurar su disponibilidad para cada una de las jornadas ejecutadas.



Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con fundamento en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la Obligación Específica No. 14**, garantizando el uso exclusivo del montaje técnico, operativo y logístico para el desarrollo de las actividades institucionales lideradas por el Municipio de Manizales

		- Secretaría de Deporte durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**. La adecuada administración, control y seguimiento de los recursos permitió respaldar la ejecución de las **17 jornadas de Recrevía Central**, y las **721 horas de Actividad Física Musicalizada**, contribuyendo al desarrollo organizado, eficiente y transparente del programa. Así mismo, se garantizó que todos los componentes técnicos, operativos, recreativos y logísticos fueran utilizados exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual y de las actividades previamente autorizadas por la Secretaría de Deporte, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato.
15.	Cumplir con las obligaciones antes mencionadas y las demás que señale el MUNICIPIO DE MANIZALES de acuerdo con la propuesta presentada.	**Obligación Específica No. 15 – Cumplimiento Integral de las Obligaciones Contractuales y de la Propuesta Presentada** En cumplimiento de la obligación específica consistente en dar cumplimiento integral a las obligaciones contractuales y a los compromisos adquiridos en la propuesta presentada ante el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, la Fundación Clamor Tricolor informa que, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, ejecutó de manera satisfactoria todos los componentes técnicos, operativos, logísticos, administrativos y recreodeportivos requeridos para el adecuado desarrollo del programa **Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**. La ejecución contractual se desarrolló conforme a: • Las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. • Las obligaciones definidas en el contrato suscrito. • Los compromisos adquiridos en la propuesta técnica y económica presentada por la Fundación Clamor Tricolor. • Los lineamientos técnicos, operativos, administrativos y financieros establecidos por la supervisión del contrato. **1. Ejecución Integral del Programa** Durante el periodo evaluado se garantizó el desarrollo integral de las actividades contempladas en el contrato, incluyendo: • Desarrollara 17 **jornadas de Recrevía Dominical**. • Desarrollaran de **721 horas de Actividad Física Musicalizada** en los diferentes sectores del municipio. • Implementación del montaje técnico, operativo y logístico requerido para cada jornada. • Activación de los componentes recreativos, deportivos, culturales y de actividad física.

- Disposición permanente del personal operativo, instructores, coordinadores de zona y Coordinación General.
- Seguimiento técnico, administrativo, fotográfico y audiovisual de todas las actividades ejecutadas.

Todas las actividades fueron desarrolladas conforme a la programación establecida y a los lineamientos definidos por la Secretaría de Deporte.

2. Cumplimiento Técnico y Operativo

La Fundación Clamor Tricolor garantizó el cumplimiento de los componentes técnicos y operativos requeridos para la ejecución del programa, incluyendo:

- Cierre y apertura controlada de vías.
- Implementación de señalización preventiva y delimitación del corredor.
- Instalación de zonas recreativas, deportivas y culturales.
- Desarrollo de clases de Actividad Física Musicalizada.
- Funcionamiento de las Recrevías Satelitales.
- Acompañamiento logístico y orientación permanente a la ciudadanía.
- Coordinación con las entidades institucionales y organismos de apoyo.
- Supervisión permanente del desarrollo de las jornadas.

Todas las actividades fueron ejecutadas conforme a los cronogramas establecidos y bajo condiciones adecuadas de seguridad, organización y control operativo.

3. Cumplimiento Administrativo e Institucional

Durante el periodo evaluado se garantizó el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, incluyendo:

- Aplicación del Manual de Marca institucional.
- Uso exclusivo de la imagen oficial del programa.
- Presentación de informes técnicos y financieros.
- Registro fotográfico y audiovisual de las actividades.
- Participación en reuniones de coordinación y seguimiento.
- Atención permanente a los requerimientos de la supervisión.
- Articulación continua con la Secretaría de Deporte y demás entidades de apoyo.

4. Componente Financiero – Recrevías

Recrevía Dominical

RECREVIA DOMINICAL (AV. SANTANDER, CHIPRE y SULTANA JORNADA DE LA 22 A LA 26				
CONCEPTO	CANTIDAD	RECREVIAS	VAL UNIT	VALOR TOTAL
PERSONAL / LOGÍSTICA: Personal especializado en eventos logisticos, mayores de edad y con experiencia con atencion a usuarios en eventos de ciudad.	60	17	$86.355,00	$88.082.100
ORGANISMO DE SOCORRO: 1 ambulancia presencial y permanente con 12 paramedicos en la Av.Santander, 2 paramedicos en Chipre y 2 en la Sultana.	1	17	$1.306.200	$22.205.400
CINTA PELIGRO: Cinta de señalización de color amarillo, con marcación de peligro 500 mts de largo por 13 cm de ancho, grosor adecuado para soportar condiciones exigentes.	6	17	$55.200	$5.630.400
ARTISTAS MUSICALES: Personal de arte musical con experiencia en manejo de saxofon y/o violin y/o guitarra y/o instrumentos musicales para la realizacion de presentacion 1:30 horas en Av. Santander.	2	17	$183.730	$6.246.820
ESPACIO DE CULTURA Y RECREACIÓN AV.SANTANDER: Servicio e instalacion de un Dumi y/o juegos tradicinales en el Parque de la Mujer, 2 mesas tenis, 6 mesas de ajedrez y Voley Futbol en la plazoleta de Sanitas.	1	17	$250.830	$4.264.110
VALOR TOTAL 17 RECREVIAS				$126.428.830

Valor Total Recrevías

$126.428.830

5. Componente Financiero – Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada

Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, se ejecutaron **721 horas** de Actividad Física Musicalizada, conforme a la programación establecida por el contrato.

PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS 27 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE			
CONCEPTO	CANT HORAS REALIZADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PERSONAL / INSTRUCTOR:			
Personal con experiencia certificada en actividad física musicalizada de dos (2) años, con manejo de grupos sociales comunitarios, con los insumos requeridos en perfecto estado para la orientación de clases (Bafle recargable musical) con capacidad de atender 50 personas.	721	$90.900	$65.538.900
VALOR PARADAS SATELITES DE AEROBICOS HORAS			$65.538.900

Las actividades fueron desarrolladas en los diferentes sectores establecidos contractualmente, garantizando continuidad operativa, cobertura territorial y participación comunitaria.

6. Coherencia entre la Ejecución, la Propuesta y la Facturación

Se deja constancia de que:

- Las actividades ejecutadas corresponden plenamente a la propuesta presentada por la Fundación Clamor Tricolor.

- Los valores relacionados guardan correspondencia directa con la ejecución real del contrato.
- No se presentan cobros por actividades no ejecutadas.
- La facturación corresponde únicamente a actividades verificables mediante soportes técnicos, administrativos, fotográficos y audiovisuales.
- La ejecución financiera mantiene total trazabilidad con las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

7. Resumen General de Costos Ejecutados

RESUMEN DE COSTOS EJECUTADOS	
RECREVIA DOMINICAL (AV. SANTANDER - CHIPRE - LA SULTANA). (17 EJECUCIONES)	$126.428.830
PARADAS SATELITALES DE AEROBICOS (721 HORAS EJECUTADAS)	$65.538.900
SUBTOTAL	$161.317.420
IVA INCLUIDO	$30.650.310
TOTAL COBRAR INFORME	$191.967.730

Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con fundamento en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la Obligación Específica No. 15**, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y de los compromisos establecidos en la propuesta presentada por la Fundación Clamor Tricolor.

Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, el programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y operativos definidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, asegurando la ejecución de **17 jornadas de Recrevía Central**, y 721 **horas de Actividad Física Musicalizada**, mediante una operación organizada, segura y eficiente.

Así mismo, se garantizó la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los soportes técnicos y administrativos presentados y la ejecución financiera del contrato, manteniendo criterios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y trazabilidad en el manejo de los recursos públicos, dando pleno cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos asumidos en la propuesta presentada ante la entidad contratante.

Las obligaciones anteriormente relacionadas constituyen el marco de referencia para la verificación del cumplimiento contractual durante el periodo informado, permitiendo evidenciar las acciones desarrolladas por la Fundación Clamor Tricolor en la ejecución de las actividades programadas, el soporte logístico y técnico dispuesto, así como el acompañamiento institucional brindado a la comunidad beneficiaria.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en la **Cláusula Tercera del Contrato No. 2602260753**, correspondiente a las obligaciones de las partes, se relacionan a continuación las **obligaciones generales del contratista**, las cuales orientan el cumplimiento administrativo, técnico y jurídico del contrato durante su ejecución.

	Obligación	**Cumplimiento**
1.	Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado en concordancia con las condiciones técnicas y requerimientos del servicio.	**Obligación General No. 1. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado en concordancia con las condiciones técnicas y requerimientos del servicio.** Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor ejecutó de manera continua, organizada y oportuna las actividades correspondientes al objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y de las condiciones técnicas, operativas, administrativas y logísticas definidas por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. La ejecución contractual se desarrolló conforme a la programación establecida para el cuarto periodo de supervisión, permitiendo la adecuada prestación de los servicios asociados al programa **Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, mediante la articulación permanente de los diferentes componentes operativos requeridos para su funcionamiento. Cada una de estas jornadas comprendió la operación simultánea de la **Recrevía Central en la Avenida Santander**, las **Recrevías Satelitales en los sectores de Chipre y La Sultana**, así como el desarrollo continuo de las actividades de **Actividad Física Musicalizada** en los diferentes puntos de intervención establecidos dentro del programa. De manera paralela, se garantizó la continuidad de las **Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, mediante la ejecución de **721 horas** de clases dirigidas en los diferentes sectores del municipio, orientadas por instructores especializados y desarrolladas conforme a la programación semanal definida por la Secretaría de Deporte. La Fundación Clamor Tricolor aseguró el cumplimiento de los requerimientos técnicos y operativos establecidos contractualmente mediante: • La implementación del montaje técnico, operativo y logístico requerido para cada jornada. • La realización de procesos de planeación previa, preproducción, montaje y desmontaje operativo.

		• La disposición permanente del Coordinador General, coordinadores de zona, instructores, personal logístico y personal de apoyo. • La instalación de dispositivos de señalización, cerramiento y control del espacio público. • La implementación de actividades recreativas, deportivas, culturales y de actividad física musicalizada. • La articulación institucional con la Secretaría de Movilidad, Policía Nacional, organismos de socorro y demás entidades de apoyo. • El seguimiento, supervisión y control permanente de las actividades desarrolladas en cada uno de los puntos de intervención. • El registro fotográfico, audiovisual, técnico y administrativo de todas las jornadas ejecutadas. Así mismo, se garantizaron condiciones adecuadas de seguridad, organización, cobertura y atención a la ciudadanía, permitiendo el desarrollo normal de las actividades programadas y una amplia participación de la comunidad en espacios seguros, incluyentes y organizados, promoviendo la recreación, la actividad física y los hábitos de vida saludable. Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento del cronograma contractual ni interrupciones que comprometieran la continuidad del servicio, evidenciando una adecuada capacidad técnica, operativa y logística por parte del contratista para atender de manera eficiente las necesidades del programa y los requerimientos de la entidad contratante. En consecuencia, se evidencia el **cumplimiento integral de la presente obligación**, garantizando la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos y conforme a las condiciones técnicas, operativas y administrativas definidas por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales del programa **Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**.
2.	Coordinar en conjunto con la Alcaldía de Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**la Fundación Clamor Tricolor mantuvo una articulación permanente, eficiente y organizada con la Alcaldía de Manizales – Secretaría de Deporte, garantizando la adecuada coordinación de las actividades, procedimientos y actuaciones requeridas para la correcta ejecución del **Contrato No. 2602260753**. La ejecución del programa se desarrollara mediante una comunicación constante con la supervisión contractual y con los diferentes actores institucionales involucrados en la operación de las Recrevías y las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, permitiendo una adecuada planeación, seguimiento, control y toma de decisiones frente a cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado. Cada jornada requirió procesos permanentes de coordinación técnica, operativa, logística e institucional para garantizar el adecuado funcionamiento de la **Recrevía Central de la Avenida Santander**, las **Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana**, así como la

	alterar el cabal cumplimiento de este.	continuidad de las actividades desarrolladas en el Bosque Popular y en los diferentes puntos de Actividad Física Musicalizada del municipio. De manera paralela, se coordinó la ejecución de **721 horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, asegurando la disponibilidad de instructores, equipos de sonido, programación semanal, seguimiento operativo y atención a las necesidades de cada punto de intervención. La articulación institucional se desarrolló principalmente con: • Secretaría de Deporte de Manizales. • Secretaría de Movilidad. • Policía Nacional. • Organismos de socorro y atención de emergencias. • Equipos de apoyo institucional. • Coordinador General y coordinadores operativos y logísticos del programa. • Instructores y personal técnico de Actividad Física Musicalizada. • Personal logístico y de apoyo dispuesto para cada jornada. Gracias a esta coordinación permanente fue posible garantizar: • La planeación previa de cada jornada. • La implementación adecuada de los cierres y aperturas viales. • La correcta distribución de actividades en cada uno de los puntos de intervención. • La seguridad vial y peatonal de los usuarios del programa. • La atención oportuna de requerimientos técnicos, operativos y logísticos. • La adecuada operación de los dispositivos recreativos, deportivos y culturales. • El seguimiento permanente de las actividades desarrolladas durante cada jornada. • La continuidad de las clases de Actividad Física Musicalizada en los diferentes sectores del municipio. • La adecuada respuesta institucional frente a novedades y necesidades propias de la operación. • El registro técnico, administrativo, fotográfico y audiovisual de las actividades ejecutadas. De igual manera, durante el periodo evaluado se realizaron procesos continuos de coordinación y seguimiento con la supervisión contractual para la revisión de aspectos técnicos, operativos, administrativos y logísticos relacionados con la ejecución del programa, permitiendo implementar oportunamente los ajustes requeridos para optimizar la prestación del servicio y fortalecer la atención a la comunidad. Así mismo, se mantuvo comunicación constante con la entidad contratante para informar oportunamente las situaciones relacionadas con la programación, el desarrollo de las actividades, las condiciones operativas y cualquier circunstancia que pudiera afectar la normal ejecución contractual. Esta comunicación permitió adoptar decisiones

		articuladas, prevenir afectaciones al servicio y mantener la continuidad de las actividades programadas. La coordinación interinstitucional adelantada durante el presente periodo permitió fortalecer los procesos de organización, control operativo, seguridad, cobertura y atención ciudadana, contribuyendo al desarrollo eficiente y ordenado de las actividades programadas y garantizando una adecuada prestación del servicio en beneficio de la comunidad manizaleña. En consecuencia, se evidencia el **cumplimiento integral de la presente obligación**, garantizando una adecuada coordinación institucional, una comunicación permanente con la entidad contratante y una ejecución articulada, organizada y eficiente de las actividades contempladas dentro del contrato.
3.	Realizar el objeto del contrato a entera satisfacción de la parte contratante, cumplir con las especificaciones técnicas especiales y condiciones técnicas para el adecuado desarrollo del proceso, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**la Fundación Clamor Tricolor ejecutó el objeto contractual a entera satisfacción del Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, condiciones operativas, administrativas y requerimientos establecidos como parte integral del **Contrato No. 2602260753**. La ejecución de las actividades correspondientes al programa **Recrevía, Recrevías Satelitales y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada** se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad contratante, asegurando la adecuada implementación de los componentes logísticos, operativos, recreativos, deportivos y administrativos requeridos para el correcto funcionamiento del programa. Durante el periodo evaluado se ejecutaron satisfactoriamente las jornadas de Recrevía correspondientes a los días: Estas jornadas comprendieron la operación integral de la **Recrevía Central sobre la Avenida Santander**, las **Recrevías Satelitales en los sectores de Chipre y La Sultana**, así como las actividades complementarias desarrolladas en el Bosque Popular y en los diferentes puntos de Actividad Física Musicalizada distribuidos en el municipio. De igual manera, se garantizó la continuidad de las **Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, mediante la ejecución de **721 horas de clases dirigidas** en diferentes barrios, escenarios comunitarios y espacios públicos de la ciudad. Estas actividades fortalecieron la cobertura territorial del programa y promovieron la participación activa de la ciudadanía en acciones orientadas al bienestar físico, la recreación y la adopción de hábitos y estilos de vida saludable. Para el adecuado desarrollo de las actividades, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de los recursos técnicos, humanos y logísticos requeridos contractualmente, entre ellos: • Personal logístico y operativo debidamente identificado. • Coordinador General y coordinadores de zona. • Instructores especializados en Actividad Física Musicalizada.

- Equipos de sonido y amplificación para el desarrollo de las clases dirigidas.
- Elementos de señalización, cerramiento y control vial.
- Componentes recreativos, deportivos y culturales.
- Vehículos de apoyo para el transporte de infraestructura, equipos y elementos operativos.
- Dispositivos técnicos y logísticos necesarios para el montaje y funcionamiento de las actividades.
- Personal de organismos de socorro y atención de emergencias.
- Registros técnicos, administrativos, fotográficos y audiovisuales de la ejecución.

Así mismo, se garantizó la adecuada planeación, preproducción, montaje y desmontaje de cada una de las jornadas; la correcta organización de los corredores de Recrevía; la operación de las zonas recreativas, deportivas y culturales; la implementación de las actividades de Actividad Física Musicalizada; y la atención oportuna a la población participante en los diferentes puntos de intervención.

Las actividades ejecutadas evidenciaron el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la entidad contratante, reflejados en:

- La adecuada organización de los espacios intervenidos.
- El correcto funcionamiento del dispositivo técnico, logístico y operativo.
- La participación permanente de la comunidad en las actividades programadas.
- La implementación de condiciones adecuadas de seguridad, señalización y control.
- La correcta articulación con las entidades de apoyo institucional.
- El cumplimiento de los horarios y cronogramas establecidos.
- La adecuada atención y orientación a los usuarios del programa.
- El seguimiento permanente por parte de los coordinadores y de la supervisión contractual.
- La disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para cada actividad.

Durante el periodo reportado también se fortalecieron los procesos de promoción de hábitos y estilos de vida saludable mediante la ejecución continua de actividades recreativas, deportivas y de Actividad Física Musicalizada, beneficiando a población infantil, juvenil, adulta y adulta mayor en diferentes sectores del municipio.

La ejecución contractual se desarrolló de manera continua, organizada y eficiente, sin presentarse situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual ni la adecuada prestación del servicio. Esto permitió garantizar el desarrollo normal de las actividades y el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo reportado.

En consecuencia, se evidencia el **cumplimiento integral de la presente obligación**, demostrando que la ejecución del objeto contractual se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, garantizando la correcta prestación del servicio, la satisfacción de

		la entidad contratante y el adecuado desarrollo del programa **Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**.
4.	Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor realizó de manera oportuna, organizada y eficiente todas las gestiones, acciones y actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. En desarrollo de esta obligación se adelantaron procesos permanentes de planeación, coordinación, organización, seguimiento, evaluación y ejecución operativa, orientados a asegurar el adecuado funcionamiento del programa **Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, incluyendo la Recrevía Central de la Avenida Santander, las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana, así como las actividades desarrolladas en los diferentes puntos de intervención establecidos dentro del programa. De manera complementaria, se desarrollaron **721 horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**, garantizando la continuidad del servicio en los diferentes barrios, escenarios deportivos y espacios públicos del municipio, conforme a la programación establecida por la Secretaría de Deporte. Para el adecuado desarrollo de estas actividades, la Fundación Clamor Tricolor gestionó integralmente la disposición de los recursos humanos, técnicos, recreativos, deportivos, administrativos y logísticos requeridos para cada una de las jornadas, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas dentro del contrato. Entre las principales gestiones realizadas se destacan: • Planeación y programación previa de cada jornada de Recrevía y de las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. • Disposición de personal logístico y operativo para el montaje, control, acompañamiento y desmontaje de las actividades. • Coordinación General y seguimiento permanente por parte de los coordinadores de zona. • Programación y asignación de instructores para las actividades de Actividad Física Musicalizada. • Instalación, operación y verificación de equipos de sonido y amplificación en los diferentes puntos de intervención. • Montaje de elementos de cerramiento, señalización preventiva y control del espacio público. • Implementación de actividades recreativas, deportivas, culturales y comunitarias dirigidas a los diferentes grupos poblacionales. • Transporte, distribución, instalación y recolección de infraestructura, equipos y elementos operativos utilizados durante cada jornada.

- Registro fotográfico, audiovisual, técnico y administrativo de las actividades desarrolladas.

De igual manera, se realizaron las acciones necesarias para garantizar la adecuada articulación institucional con las entidades de apoyo involucradas en el desarrollo del programa, entre ellas:

- Secretaría de Deporte de Manizales.
- Secretaría de Movilidad.
- Policía Nacional.
- Organismos de socorro y atención de emergencias.
- Equipos institucionales de apoyo operativo.

Esta coordinación permitió asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad, movilidad, atención a los usuarios, manejo adecuado del espacio público y control operativo requeridos para el desarrollo eficiente de las actividades programadas.

Así mismo, durante el periodo evaluado se adelantaron actividades permanentes de supervisión, seguimiento técnico y control operativo en los diferentes puntos del programa, garantizando:

- El correcto funcionamiento de los corredores de Recrevía.
- La adecuada distribución de las zonas recreativas, deportivas y culturales.
- El cumplimiento de los horarios y cronogramas establecidos.
- La seguridad, orientación y acompañamiento permanente de los participantes.
- La correcta ejecución de las actividades de Actividad Física Musicalizada.
- La disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para cada jornada.
- La adecuada atención de la comunidad beneficiaria.

De manera complementaria, se garantizó la continuidad de las **721 horas de Actividad Física Musicalizada** desarrolladas en los distintos sectores de la ciudad, manteniendo una amplia cobertura territorial y una programación permanente que benefició a población infantil, juvenil, adulta y adulta mayor mediante espacios gratuitos de recreación, deporte, actividad física y bienestar.

La Fundación Clamor Tricolor mantuvo igualmente disposición permanente para atender los requerimientos formulados por la supervisión contractual, implementando oportunamente las acciones necesarias para fortalecer la operación del programa, optimizar los procesos de atención a la comunidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.

En consecuencia, se evidencia el **cumplimiento integral de la presente obligación**, mediante la realización efectiva de todas las gestiones técnicas, operativas, administrativas y logísticas necesarias para la adecuada ejecución del contrato,

		garantizando una prestación continua, organizada, eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos del programa **Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**.
5.	Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del objeto del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor garantizó la disposición permanente de personal idóneo, capacitado y con experiencia suficiente para la adecuada ejecución del objeto contractual, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, operativos y administrativos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. Para el desarrollo integral del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada se contó con un equipo humano interdisciplinario conformado por: • Coordinador General del programa. • Coordinadores operativos y coordinadores de zona. • Personal logístico especializado para eventos recreodeportivos. • Instructores profesionales de actividad física musicalizada. • Personal de apoyo técnico y recreativo. • Personal de acompañamiento para el desarrollo de actividades comunitarias y recreativas. Todo el personal vinculado al programa cuenta con experiencia en la planeación, organización y ejecución de actividades recreativas, deportivas y comunitarias, así como en el manejo de grupos poblacionales, orientación de usuarios, atención al público, control operativo de eventos de ciudad y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. garantizando el adecuado funcionamiento de la Recrevía Central de la Avenida Santander, las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana, las actividades desarrolladas en el Bosque Popular y la continuidad de las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada en los diferentes sectores del municipio. En el componente de actividad física musicalizada, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de un equipo técnico conformado por instructores especializados, quienes cuentan con experiencia certificada en: • Orientación de clases grupales de actividad física. • Acondicionamiento físico y entrenamiento cardiovascular. • Recreación comunitaria. • Manejo de grupos poblacionales diversos. • Promoción de hábitos y estilos de vida saludable. • Actividad física musicalizada y baile fitness. • Procesos de integración social y bienestar comunitario. Los instructores desarrollaron sesiones estructuradas y adaptadas a diferentes edades, condiciones físicas y niveles de intensidad, incorporando modalidades como:

		• Aeróbicos dirigidos. • Cardio Box. • Baile fitness. • Rumba aeróbica. • Actividades cardiovasculares. • Movilidad física y coordinación motriz. • Actividades recreativas dirigidas. Estas actividades fueron ejecutadas en múltiples sectores estratégicos del municipio, fortaleciendo la cobertura territorial del programa y permitiendo que un mayor número de ciudadanos accediera de manera gratuita a espacios permanentes de actividad física, recreación y bienestar. De igual manera, el personal logístico fue distribuido estratégicamente en los diferentes puntos de intervención del programa, desempeñando funciones relacionadas con: • Control de accesos y cierres viales. • Orientación permanente a usuarios y comunidad. • Acompañamiento a actividades recreativas y deportivas. • Apoyo en cruces e intersecciones del corredor. • Supervisión de zonas recreativas, deportivas y culturales. • Apoyo en procesos de montaje y desmontaje operativo. • Atención y acompañamiento a la ciudadanía durante las jornadas. La adecuada distribución y desempeño del personal operativo permitió garantizar condiciones óptimas de organización, seguridad, control y atención comunitaria durante el desarrollo de las actividades programadas. Así mismo, el equipo de coordinación general y los coordinadores de zona realizaron seguimiento permanente al funcionamiento del programa, garantizando: • El cumplimiento de cronogramas y horarios establecidos. • La coordinación eficiente entre los diferentes componentes operativos. • La atención oportuna de requerimientos técnicos y logísticos. • La articulación efectiva con las entidades de apoyo institucional. • La supervisión continua de las actividades desarrolladas. • La correcta ejecución de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Deporte. Durante el periodo reportado, el personal vinculado al programa demostró compromiso institucional, capacidad técnica, experiencia operativa y una adecuada atención a la comunidad, contribuyendo significativamente al desarrollo organizado, seguro y eficiente de las jornadas ejecutadas. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando la disposición de personal idóneo, debidamente capacitado y con experiencia suficiente para la ejecución eficiente del programa Recrevía y Paradas

		Satelitales de Actividad Física Musicalizada, asegurando el cumplimiento de los objetivos contractuales y la adecuada prestación del servicio a la comunidad del municipio de Manizales.
6.	Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.	Durante el periodo comprendido entre **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación relacionada con la solicitud de autorización, coordinación y comunicación permanente con el Supervisor del contrato en aquellos casos en los que fue necesario realizar ajustes operativos, logísticos o de programación para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. Durante la ejecución de las jornadas de Recrevía correspondientes,así como en el desarrollo de las actividades de actividad física musicalizada realizadas en los diferentes sectores del municipio, se mantuvo comunicación permanente con la supervisión contractual, permitiendo la adecuada coordinación de las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos del programa. En el marco de la operación de las jornadas se realizaron ajustes menores asociados a la dinámica propia de las actividades, la distribución de usuarios en los diferentes espacios y las condiciones operativas de cada punto de intervención, los cuales fueron previamente coordinados y socializados con la supervisión del contrato, garantizando en todo momento el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. Entre las principales acciones de coordinación desarrolladas durante el periodo evaluado se destacan: • Adecuación y organización de espacios recreativos, deportivos y culturales de acuerdo con la afluencia de usuarios en cada jornada. • Ajustes operativos relacionados con la distribución del personal logístico en puntos estratégicos de control y atención a la comunidad. • Coordinación de horarios, programación y ubicación de actividades de actividad física musicalizada en los diferentes sectores intervenidos. • Ajustes logísticos orientados a optimizar la circulación de usuarios dentro de los corredores de Recrevía y espacios satelitales. • Implementación de medidas operativas para fortalecer las condiciones de seguridad, organización y atención ciudadana durante las jornadas. • Coordinación permanente con las entidades de apoyo institucional para garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos de movilidad, seguridad y atención preventiva.

		Todas las adecuaciones implementadas durante el periodo reportado fueron desarrolladas respetando las condiciones técnicas del contrato y bajo los principios de coordinación institucional, garantizando que las decisiones adoptadas contribuyeran al fortalecimiento de la operación del programa sin afectar el cumplimiento del objeto contractual. De igual manera, la Fundación Clamor Tricolor mantuvo comunicación constante con la supervisión para informar oportunamente aspectos relacionados con la programación, desarrollo de actividades y necesidades operativas identificadas durante la ejecución de las jornadas, permitiendo la toma de decisiones oportunas y el adecuado seguimiento por parte de la entidad contratante. Los ajustes realizados durante este periodo permitieron fortalecer: • La organización general de las jornadas. • La seguridad y comodidad de los participantes. • La funcionalidad de los espacios recreativos y deportivos. • La distribución eficiente de los recursos humanos y logísticos. • La atención oportuna a la ciudadanía. • La capacidad operativa del programa en los diferentes puntos de intervención. La articulación permanente con la supervisión contractual permitió garantizar la trazabilidad de las decisiones adoptadas y la correcta implementación de las acciones requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando que cualquier ajuste operativo, logístico o administrativo requerido durante la ejecución del contrato fue debidamente coordinado con el Supervisor, manteniendo el control técnico, operativo y administrativo del programa y asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.
7.	Informar a la Entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026,** la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación de informar oportunamente al Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte cualquier situación relevante que pudiera afectar, modificar o alterar el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del Contrato No. 2602260753. Durante la ejecución de las jornadas de Recrevía Dominical, Recrevías Satelitales y actividades de Actividad Física Musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores del municipio, se mantuvo un seguimiento permanente a las condiciones operativas, logísticas, técnicas y de participación ciudadana, permitiendo identificar oportunamente cualquier situación que requiriera atención, coordinación o intervención por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, se garantizó la continuidad de las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada desarrolladas en los diferentes barrios y escenarios comunitarios de la

		ciudad, manteniendo una supervisión constante sobre el desarrollo de las actividades y las condiciones de prestación del servicio. Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que afectaran de manera significativa la ejecución del contrato, la continuidad de las actividades programadas o el cumplimiento del objeto contractual. Sin embargo, como parte de la operación habitual del programa, se realizaron acciones permanentes de monitoreo y control sobre aspectos relacionados con: • Condiciones operativas de los diferentes puntos de intervención. • Distribución y funcionamiento del personal logístico y técnico. • Participación y comportamiento de la comunidad asistente. • Operación de equipos de sonido y elementos técnicos utilizados en las jornadas. • Condiciones de seguridad, movilidad y organización del espacio público. • Funcionamiento de las zonas recreativas, deportivas y culturales. • Desarrollo de las actividades de actividad física musicalizada. De igual manera, durante el desarrollo de las jornadas se realizaron ajustes menores de carácter operativo y logístico orientados a optimizar la circulación de usuarios, mejorar la distribución de actividades y fortalecer las condiciones de seguridad y organización en algunos sectores de intervención, los cuales fueron gestionados oportunamente y coordinados con la supervisión cuando las condiciones operativas así lo requirieron. La Fundación Clamor Tricolor mantuvo comunicación permanente con la supervisión del contrato, los coordinadores operativos y las entidades institucionales de apoyo, garantizando una adecuada trazabilidad de las situaciones identificadas y permitiendo la adopción de medidas preventivas y correctivas cuando fue necesario. Así mismo, se realizaron recorridos permanentes de seguimiento durante cada jornada, permitiendo verificar el adecuado funcionamiento de los corredores de Recrevía, las Recrevías Satelitales y los diferentes puntos de actividad física musicalizada, garantizando una respuesta oportuna frente a cualquier eventualidad que pudiera presentarse. Estas acciones permitieron mantener la continuidad del servicio, preservar las condiciones de seguridad para los participantes y asegurar el cumplimiento de la programación establecida por la Secretaría de Deporte de Manizales. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando una comunicación continua y efectiva con la entidad contratante, así como la adecuada identificación, gestión y atención de cualquier situación que pudiera incidir en el normal desarrollo de las actividades programadas dentro del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada.
8.	El contratista será responsable de los actos u omisiones en el	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación de asumir integralmente la responsabilidad derivada de los actos, actuaciones, operaciones y actividades

	ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un perjuicio a la administración o a terceros.	desarrolladas en ejecución del Contrato No. 2602260753, garantizando una gestión diligente, organizada y ajustada a los lineamientos técnicos, operativos y administrativos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. Para el desarrollo de las actividades correspondientes al programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, se implementaron mecanismos permanentes de planeación, control, supervisión y seguimiento operativo, orientados a prevenir cualquier situación que pudiera generar afectaciones a la administración municipal, a los usuarios del programa o a terceros. Así mismo, se garantizó la continuidad de las actividades de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores del municipio, mediante la adecuada disposición de personal técnico, logístico y operativo para la atención permanente de la comunidad. Con el fin de garantizar una operación segura y controlada, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de manera permanente de: • Planeación técnica, logística y operativa previa a cada jornada. • Supervisión continua en los diferentes puntos de intervención. • Instalación adecuada de señalización, cerramientos y dispositivos de control. • Distribución estratégica del personal logístico y coordinadores de zona. • Acompañamiento institucional por parte de organismos de tránsito, seguridad y atención de emergencias. • Seguimiento permanente a las condiciones de seguridad, movilidad y participación ciudadana. • Verificación continua del adecuado funcionamiento de los equipos y elementos utilizados en la operación del programa. Estas acciones permitieron garantizar condiciones adecuadas para la circulación de peatones, ciclistas, corredores, patinadores y demás usuarios que participaron en las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado. De igual manera, se realizaron recorridos permanentes de inspección y control en la Avenida Santander, Chipre, La Sultana, Bosque Popular y demás puntos de actividad física musicalizada, permitiendo identificar oportunamente cualquier situación que requiriera intervención operativa o correctiva para mantener las condiciones de seguridad y organización del programa. La Fundación Clamor Tricolor garantizó además la adecuada orientación a los usuarios, el acompañamiento permanente de las actividades recreativas y deportivas, la correcta utilización de los espacios públicos intervenidos y la adecuada disposición de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo de cada jornada. Durante el periodo reportado no se presentaron incidentes, reclamaciones, daños o situaciones atribuibles a la actuación del contratista que generaran perjuicios a la entidad

		contratante, a los participantes o a terceros, evidenciando una ejecución responsable, organizada y técnicamente controlada de las actividades desarrolladas. Así mismo, las medidas preventivas implementadas permitieron minimizar riesgos asociados a la operación del programa, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, convivencia y uso responsable del espacio público en cada uno de los escenarios intervenidos. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, toda vez que la Fundación Clamor Tricolor asumió de manera responsable la ejecución de las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas, logísticas y de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, sin que se generaran afectaciones a la administración municipal ni a terceros durante el periodo evaluado.
9.	Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con Alcaldía de Manizales.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026,** la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación de asumir integralmente la responsabilidad relacionada con el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, obligaciones parafiscales y demás compromisos derivados de la vinculación del personal requerido para la ejecución del objeto contractual. Para el desarrollo de las actividades correspondientes al programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, la Fundación dispuso de un equipo humano conformado por coordinadores, instructores de actividad física, personal logístico, personal operativo y personal de apoyo, quienes fueron vinculados directamente por la entidad contratista bajo las modalidades contractuales legalmente aplicables y de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo, garantizó la operación continua de las actividades de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores del municipio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales del programa y a la adecuada prestación del servicio a la comunidad. La Fundación Clamor Tricolor asumió de manera exclusiva y autónoma todas las responsabilidades derivadas de la vinculación del personal requerido para la ejecución contractual, garantizando: • Pago oportuno de salarios, honorarios y demás compensaciones económicas pactadas. • Cumplimiento de las obligaciones prestacionales a que hubiere lugar. • Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales). • Cumplimiento de obligaciones parafiscales y demás responsabilidades legales aplicables. • Cobertura del personal técnico, operativo y logístico durante la ejecución de las

		actividades. • Gestión administrativa y documental del talento humano vinculado al programa. De igual manera, la Fundación mantuvo control permanente sobre los procesos de contratación, vinculación y seguimiento del personal asignado al contrato, garantizando la adecuada administración de los recursos humanos y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la ejecución contractual. Así mismo, se verificó que el personal dispuesto para la operación del programa cumpliera con los perfiles, competencias y requisitos establecidos para el desempeño de sus funciones, permitiendo garantizar una prestación eficiente, organizada y segura de las actividades desarrolladas. Se deja expresa constancia de que el personal vinculado para la ejecución del presente contrato **no tiene ni adquiere vínculo laboral, contractual o legal alguno con el Municipio de Manizales ni con la Secretaría de Deporte**, siendo la Fundación Clamor Tricolor la única responsable frente a cualquier obligación derivada de dichas relaciones laborales o contractuales. Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones, requerimientos o situaciones relacionadas con incumplimientos laborales, prestacionales o de seguridad social por parte del personal vinculado al programa, evidenciando una adecuada gestión administrativa y financiera del talento humano dispuesto para la ejecución del contrato. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando la correcta administración del personal vinculado al programa, el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales correspondientes y la asunción exclusiva de las responsabilidades derivadas de la ejecución contractual por parte de la Fundación Clamor Tricolor.
10.	Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación de mantener los precios ofertados en la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual, garantizando su aplicación integral durante la ejecución del contrato y observando en todo momento las condiciones financieras establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. Las actividades ejecutadas en el marco del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada fueron desarrolladas respetando estrictamente los valores unitarios, cantidades, especificaciones y condiciones económicas definidas en la propuesta presentada por la Fundación Clamor Tricolor y aceptada por la entidad contratante, sin que se presentaran modificaciones, incrementos o ajustes económicos diferentes a los establecidos contractualmente. Durante el periodo reportado se ejecutaron satisfactoriamente las siguientes actividades:

		• **17 jornadas de Recrevía Dominical**. • **Actividades permanentes de Actividad Física Musicalizada** desarrolladas en los diferentes puntos y sectores del municipio de Manizales. • **Actividades complementarias de promoción de la actividad física, recreación comunitaria y aprovechamiento del espacio público**, conforme a la programación establecida por la Secretaría de Deporte. La ejecución financiera del contrato mantuvo total correspondencia con las actividades efectivamente desarrolladas, garantizando la aplicación de los valores inicialmente ofertados y la adecuada relación entre los componentes técnicos, operativos, logísticos y administrativos ejecutados durante el periodo evaluado. De igual manera, la Fundación Clamor Tricolor garantizó la coherencia entre: • La ejecución técnica y operativa del contrato. • Las actividades efectivamente realizadas y verificadas. • Los soportes técnicos y administrativos presentados. • Los cuadros financieros que respaldan la ejecución contractual. • Los valores facturados durante el periodo reportado. Así mismo, se mantuvo una adecuada trazabilidad financiera que permite evidenciar la correspondencia directa entre la ejecución de las actividades y los costos asociados a cada uno de los componentes del programa, garantizando transparencia, eficiencia y control en la administración de los recursos. La Fundación Clamor Tricolor ejecutó las actividades programadas manteniendo la estabilidad económica de la propuesta presentada, sin generar variaciones que afectaran las condiciones financieras inicialmente aceptadas por la entidad contratante, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación pública. Durante el periodo evaluado no se realizaron solicitudes de reajuste de precios, modificaciones tarifarias ni reconocimientos económicos adicionales por conceptos diferentes a los establecidos dentro de la oferta económica y el contrato suscrito, manteniéndose inalteradas las condiciones económicas pactadas entre las partes. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando la permanencia de los precios ofertados durante la ejecución contractual, la adecuada correspondencia entre la ejecución física y financiera del contrato y el respeto por las condiciones económicas inicialmente establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.
11.	Suscribir la garantía de cumplimiento y calidad de los elementos suministrados.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026,** la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación relacionada con la constitución, mantenimiento y vigencia de las garantías exigidas para la ejecución del

contrato, conforme a los requisitos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.

La Fundación constituyó oportunamente la garantía única de cumplimiento del contrato mediante póliza expedida por una entidad aseguradora legalmente autorizada para operar en el territorio nacional, incorporando los amparos exigidos contractualmente para respaldar la correcta ejecución de las obligaciones adquiridas dentro del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada.

La garantía constituida contempla los amparos requeridos para proteger los intereses de la entidad contratante frente a posibles riesgos asociados a la ejecución contractual, incluyendo:

• Cumplimiento general de las obligaciones contractuales.
• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios suministrados.
• Responsabilidades derivadas de la ejecución técnica, logística y operativa del contrato.
• Garantías asociadas a los elementos, equipos e infraestructura utilizados durante el desarrollo del programa.
• Cobertura de los riesgos establecidos en los documentos contractuales y en la normatividad aplicable.

Durante el periodo reportado, la póliza se mantuvo vigente y en plena validez, garantizando el respaldo institucional requerido para la ejecución de las actividades desarrolladas por la Fundación Clamor Tricolor y brindando a la entidad contratante las garantías necesarias frente al cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Además de las actividades permanentes de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores del municipio de Manizales.

En relación con los elementos, equipos y recursos utilizados para la operación del programa, la Fundación Clamor Tricolor garantizó que los mismos cumplieran con las condiciones técnicas, de calidad, funcionamiento y seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades, incluyendo:

• Equipos de sonido y amplificación.
• Elementos de señalización y cerramiento vial.
• Infraestructura recreativa utilizada en las jornadas.
• Elementos deportivos y recreativos.
• Recursos logísticos requeridos para la operación del programa.
• Equipos de apoyo técnico utilizados en los diferentes puntos de intervención.

De igual manera, se realizaron procesos permanentes de revisión, mantenimiento preventivo y verificación de funcionamiento de los elementos utilizados durante las

		jornadas, garantizando condiciones adecuadas de operación y seguridad para los participantes y para el personal vinculado al programa. La Fundación Clamor Tricolor mantuvo controles permanentes sobre los procesos de adquisición, alistamiento, transporte, instalación y operación de los elementos utilizados en el marco contractual, asegurando que estos conservaran las características técnicas requeridas y respondieran adecuadamente a las necesidades operativas del programa. Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones relacionadas con fallas en la calidad de los bienes suministrados ni situaciones que comprometieran la correcta ejecución de las actividades por deficiencias en los elementos utilizados, evidenciando el adecuado cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad exigidos por la entidad contratante. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando la existencia, vigencia y suficiencia de las garantías contractuales requeridas, así como la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes, equipos y servicios utilizados para la ejecución del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada durante el periodo
12.	Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026,**la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación de guardar la debida reserva, confidencialidad y manejo responsable de la información, documentación, procedimientos y demás asuntos suministrados o conocidos con ocasión de la ejecución del Contrato No. 2602260753 suscrito con el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. En el desarrollo de las actividades correspondientes al programa Recrevía, Recrevías Satelitales y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, se garantizó el adecuado tratamiento de la información técnica, operativa, administrativa, financiera y logística relacionada con la ejecución contractual, evitando su divulgación, reproducción o utilización para fines distintos a los autorizados dentro del marco del contrato. Así como las actividades permanentes de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores y escenarios comunitarios del municipio de Manizales. La Fundación Clamor Tricolor mantuvo control permanente sobre la información generada y administrada durante la ejecución contractual, incluyendo: • Información operativa y logística de las jornadas de Recrevía. • Programaciones internas, cronogramas y planes de trabajo. • Registros administrativos, financieros y contractuales. • Información institucional suministrada por la Secretaría de Deporte. • Bases de datos y registros de seguimiento del programa. • Evidencias documentales, fotográficas y audiovisuales.

		• Procesos de coordinación interinstitucional y operativa. • Informes técnicos y soportes requeridos por la supervisión contractual. De igual manera, el personal vinculado al programa fue orientado permanentemente sobre la importancia del manejo adecuado de la información institucional y sobre la obligación de mantener criterios de reserva, responsabilidad y confidencialidad frente a los asuntos relacionados con la ejecución contractual, garantizando que toda la información conocida durante el desarrollo de las actividades fuera utilizada exclusivamente para el cumplimiento de los fines del contrato. Así mismo, los registros documentales, técnicos, fotográficos y audiovisuales generados durante las jornadas fueron organizados y administrados bajo criterios de control institucional, custodia documental y uso exclusivo para fines de seguimiento, supervisión, soporte contractual y rendición de informes ante la entidad contratante. La Fundación implementó medidas de control interno orientadas a garantizar la protección de la información relacionada con la ejecución del programa, evitando accesos no autorizados, uso inadecuado de documentos o divulgación de información institucional que pudiera afectar el desarrollo normal de las actividades o los intereses de la entidad contratante. Durante el periodo evaluado no se presentaron incidentes relacionados con la pérdida, divulgación indebida, uso inadecuado o manejo incorrecto de la información suministrada por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, ni situaciones que comprometieran la confidencialidad de los documentos, registros o procedimientos asociados a la ejecución contractual. La gestión documental y administrativa desarrollada por la Fundación permitió mantener adecuados niveles de organización, trazabilidad y control sobre la información generada durante la ejecución del programa, garantizando su disponibilidad para los procesos de supervisión, seguimiento y verificación contractual cuando fue requerida por la entidad. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando la adecuada protección, reserva y confidencialidad de la información relacionada con la ejecución del contrato, así como el manejo responsable de los asuntos conocidos con ocasión del desarrollo del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada en el municipio de Manizales.
13.	Mantener indemne la Alcaldía de Manizales, libre de todo reclamo litigio o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación de mantener indemne al Municipio de Manizales – Alcaldía de Manizales y a la Secretaría de Deporte frente a cualquier reclamación, litigio, acción judicial, administrativa, extrajudicial o cualquier otra actuación que pudiera derivarse de acciones u omisiones relacionadas con la ejecución del Contrato No. 2602260753. En desarrollo de las actividades correspondientes al programa Recrevía, Recrevías Satelitales y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, la Fundación ejecutó

cada uno de los componentes técnicos, operativos, administrativos y logísticos bajo criterios de responsabilidad, prevención, control y cumplimiento normativo, garantizando la adecuada prestación del servicio y el desarrollo seguro de las actividades programadas.

Así como las actividades permanentes de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores, barrios y escenarios comunitarios del municipio de Manizales.

Con el propósito de prevenir riesgos y proteger los intereses de la entidad contratante, la Fundación implementó mecanismos permanentes de control y seguimiento, entre los cuales se destacan:

• Supervisión continua de las jornadas y actividades programadas.
• Control operativo sobre los procesos de montaje y desmontaje logístico.
• Correcta señalización y delimitación de los espacios intervenidos.
• Distribución estratégica del personal logístico y coordinadores de zona.
• Coordinación permanente con la Secretaría de Movilidad, organismos de socorro y entidades de apoyo institucional.
• Seguimiento a las condiciones de seguridad para participantes, usuarios y personal operativo.
• Verificación permanente del adecuado funcionamiento de los elementos técnicos y recreativos utilizados durante las jornadas.
• Control y supervisión de las actividades recreativas, deportivas, culturales y de actividad física musicalizada.

De igual manera, la Fundación Clamor Tricolor garantizó el adecuado manejo administrativo, contractual y operativo del personal vinculado al programa, asumiendo de manera directa y exclusiva las responsabilidades laborales, legales, financieras y administrativas derivadas de la ejecución contractual.

Así mismo, se mantuvo control permanente sobre la utilización de los espacios públicos intervenidos, la circulación de usuarios dentro de los corredores de Recrevía y el desarrollo de las actividades programadas, minimizando los riesgos asociados a la operación y garantizando condiciones adecuadas de organización y seguridad.

Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones, procesos administrativos, acciones judiciales, requerimientos legales, demandas, sanciones o cualquier otro tipo de actuación en contra del Municipio de Manizales o de la Secretaría de Deporte derivados de la ejecución del contrato o del desarrollo de las actividades programadas.

Igualmente, no se registraron situaciones atribuibles a la actuación del contratista que generaran afectaciones jurídicas, económicas, administrativas o reputacionales para la entidad contratante, evidenciando una adecuada gestión de los riesgos inherentes a la operación del programa.

		Las actividades desarrolladas durante este periodo se ejecutaron bajo condiciones controladas, con acompañamiento institucional y bajo estricta observancia de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Secretaría de Deporte, permitiendo una adecuada protección de los intereses de la administración municipal. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando la indemnidad del Municipio de Manizales frente a cualquier situación derivada de la ejecución contractual y demostrando una adecuada gestión preventiva de los riesgos asociados al desarrollo del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada durante el periodo reportado.
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026,** la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a la obligación de presentar oportunamente la facturación, cuentas de cobro y demás documentos requeridos para el trámite de pago, acompañados de los respectivos soportes técnicos, administrativos, financieros y operativos exigidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte. Las cuentas de cobro correspondientes a la ejecución del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada fueron elaboradas conforme a las condiciones establecidas en el contrato, respetando los lineamientos definidos por la entidad contratante y garantizando plena correspondencia entre las actividades ejecutadas, los valores facturados y los soportes presentados para su validación. La documentación financiera presentada durante el periodo reportado corresponde a la ejecución de las actividades desarrolladas en: • Recrevía Central de la Avenida Santander. • Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana. • Actividades de actividad física musicalizada ejecutadas en los diferentes sectores del municipio. • Componentes técnicos, logísticos, operativos y administrativos asociados a la ejecución del programa. así como la documentación relacionada con la ejecución continua de las actividades de actividad física musicalizada realizadas durante el periodo evaluado. Con el fin de respaldar adecuadamente la ejecución contractual y facilitar los procesos de revisión y validación por parte de la supervisión, se adjuntó la documentación soporte correspondiente, incluyendo: • Informes técnicos de ejecución contractual. • Cuadros financieros y desagregación de costos. • Relación de actividades ejecutadas. • Registros fotográficos y audiovisuales de las jornadas. • Evidencias operativas y logísticas de las actividades desarrolladas. • Certificaciones y constancias de ejecución cuando fueron requeridas. • Documentación administrativa exigida por la supervisión contractual.

		• Soportes relacionados con la ejecución de las actividades de actividad física musicalizada. De igual manera, la Fundación Clamor Tricolor garantizó la adecuada organización y trazabilidad documental de la ejecución contractual, permitiendo verificar de manera clara, objetiva y verificable la correspondencia entre las actividades desarrolladas, los recursos ejecutados y los valores relacionados en la facturación presentada. La documentación entregada permitió evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución de los componentes técnicos, operativos y logísticos del programa y la adecuada aplicación de los recursos asociados a cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado. Así mismo, la presentación de la información financiera y técnica se realizó dentro de los términos establecidos por el contrato y por la entidad contratante, facilitando los procesos de seguimiento, supervisión, revisión y validación requeridos para el trámite correspondiente. Durante el periodo evaluado no se presentaron observaciones relacionadas con la oportunidad de entrega de la documentación financiera ni incumplimientos asociados a la presentación de cuentas de cobro o soportes requeridos por la supervisión contractual. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando la presentación oportuna de las facturas, cuentas de cobro, constancias de ejecución y demás documentos soporte exigidos para el trámite de pago, así como la adecuada correspondencia entre la ejecución técnica del contrato y la documentación financiera presentada ante el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.
15.	Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, cuando le sea atribuible.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, en lo que resulta aplicable a la ejecución contractual, adoptando medidas orientadas a garantizar la transparencia, la integridad, la legalidad y la prevención de riesgos asociados a actos de corrupción, soborno, fraude, conflictos de interés y demás prácticas contrarias a los principios que rigen la contratación pública. En el desarrollo de las actividades correspondientes al programa Recrevía, Recrevías Satelitales y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, todas las actuaciones administrativas, técnicas, operativas, financieras y contractuales fueron ejecutadas bajo los principios de: • Legalidad. • Transparencia. • Responsabilidad. • Buena fe. • Moralidad administrativa. • Integridad institucional.

		• Eficiencia en la administración de los recursos públicos. • Cumplimiento de las obligaciones contractuales. La Fundación Clamor Tricolor garantizó que los procesos relacionados con la ejecución del contrato se desarrollaran conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, asegurando el adecuado manejo de los recursos, la correcta ejecución de las actividades y la debida presentación de los soportes técnicos, administrativos y financieros requeridos por la supervisión contractual. así como las actividades permanentes de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores del municipio, garantizando que cada uno de los componentes del programa fuera ejecutado bajo criterios de transparencia, trazabilidad y control administrativo. De igual manera, la Fundación promovió entre el personal técnico, operativo, logístico y administrativo vinculado al programa el cumplimiento de buenas prácticas institucionales y el respeto por los principios de ética, responsabilidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones, fortaleciendo una cultura organizacional orientada al cumplimiento normativo y al adecuado manejo de los recursos asignados al contrato. Así mismo, durante el periodo evaluado se mantuvieron mecanismos de seguimiento y control sobre: • La correcta ejecución de las actividades programadas. • La trazabilidad de los soportes técnicos y financieros. • El adecuado manejo de los recursos operativos y logísticos. • La coherencia entre las actividades ejecutadas y la facturación presentada. • El cumplimiento de las obligaciones contractuales. • La adecuada gestión administrativa y documental del programa. • La observancia de los lineamientos impartidos por la entidad contratante. La Fundación Clamor Tricolor mantuvo una actuación transparente y verificable durante toda la ejecución contractual, permitiendo la revisión permanente por parte de la supervisión y garantizando que la información suministrada en los informes, soportes y documentos financieros correspondiera de manera fiel a las actividades efectivamente desarrolladas. Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones que comprometieran la transparencia, legalidad o integridad de la ejecución contractual, ni se evidenciaron conductas, actuaciones o circunstancias que generaran la aplicación de medidas preventivas, correctivas o sancionatorias relacionadas con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022. De igual manera, no se registraron investigaciones, requerimientos, observaciones o actuaciones administrativas derivadas de posibles incumplimientos asociados a prácticas

		de corrupción, soborno o conductas contrarias a la ética pública en el marco de la ejecución del contrato. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, garantizando una ejecución contractual ajustada a los principios de transparencia, integridad, legalidad, responsabilidad y prevención de riesgos asociados a prácticas indebidas, en concordancia con la Ley 2195 de 2022 y con los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.
16.	Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el **28 de julio y el 31 de agosto de 2026,** la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a todas aquellas obligaciones complementarias, actividades adicionales y acciones de apoyo que, aunque no se encuentran expresamente descritas dentro del clausulado contractual, resultaron necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato y el adecuado funcionamiento del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada en el municipio de Manizales. En desarrollo de las actividades correspondientes a la Recrevía Central de la Avenida Santander, las Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana, las actividades desarrolladas en el Bosque Popular y las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, se implementaron acciones técnicas, operativas, logísticas, administrativas y de coordinación institucional orientadas a fortalecer la continuidad, eficiencia, cobertura, calidad y seguridad de los servicios prestados a la comunidad. además de las actividades permanentes de actividad física musicalizada desarrolladas en los diferentes sectores y escenarios comunitarios del municipio. Dentro de las acciones complementarias desarrolladas durante el periodo evaluado se destacan: • Coordinación permanente con la supervisión contractual para el seguimiento técnico y operativo del programa. • Planeación y organización logística previa a cada jornada de Recrevía. • Ajustes operativos y redistribución de recursos de acuerdo con las dinámicas de participación ciudadana. • Fortalecimiento de los mecanismos de control, supervisión y monitoreo de las actividades desarrolladas. • Organización, clasificación y sistematización de registros técnicos, administrativos, fotográficos y audiovisuales. • Optimización de los procesos de montaje, operación y desmontaje en los diferentes puntos de intervención. • Seguimiento permanente a las condiciones de movilidad, seguridad y uso adecuado del espacio público. • Coordinación con entidades de apoyo para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. • Implementación de medidas orientadas a mejorar la experiencia de los participantes y

		fortalecer la cobertura del programa. • Apoyo operativo adicional en jornadas con alta participación ciudadana. De igual manera, la Fundación Clamor Tricolor fortaleció los procesos de registro documental y seguimiento de evidencias, permitiendo consolidar información técnica y operativa que facilita la trazabilidad de las actividades ejecutadas y respalda adecuadamente los procesos de supervisión, seguimiento y control contractual. Así mismo, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria mediante la promoción constante de las actividades del programa, el acompañamiento a los usuarios y la generación de espacios seguros para la práctica de la actividad física, la recreación y la integración social. Durante el periodo evaluado también se mantuvo seguimiento permanente a la operación de los diferentes puntos de actividad física musicalizada, verificando el adecuado funcionamiento de los equipos de sonido, la asistencia de instructores, la participación comunitaria y las condiciones generales de prestación del servicio, permitiendo realizar ajustes preventivos y correctivos cuando las condiciones operativas así lo requirieron. Las acciones complementarias implementadas permitieron fortalecer los estándares de calidad, cobertura, organización, seguridad y atención a la ciudadanía definidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, contribuyendo al posicionamiento del programa como una estrategia institucional de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, integración comunitaria y aprovechamiento adecuado del espacio público. De igual manera, estas acciones permitieron optimizar la capacidad de respuesta operativa del programa frente a las necesidades identificadas durante la ejecución de las actividades, garantizando una prestación continua, eficiente y organizada del servicio. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento integral de la presente obligación, mediante la adopción de medidas complementarias, preventivas y de apoyo que contribuyeron al logro de los objetivos contractuales, fortalecieron la operación del programa y garantizaron el adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 29 de junio de 2026.

Durante el periodo reportado, la Fundación Clamor Tricolor dio cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en el contrato, garantizando la correcta ejecución administrativa, técnica y operativa del programa Recrevía y de las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada en el municipio de Manizales.

Desarrollo de la Recrevía

Recrevía Dominical – Jornada #22

La jornada #22 se desarrolló de manera exitosa en los diferentes puntos establecidos para el programa Recrevía del Municipio de Manizales, consolidándose una vez más como un espacio de integración ciudadana, promoción de hábitos de vida saludable, aprovechamiento adecuado del espacio público y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

La operación comprendió la ejecución simultánea de actividades en la **Avenida Santander como nodo central**, así como en las **Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana**, permitiendo ofrecer una programación diversa e incluyente para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y grupos familiares que tradicionalmente participan de este importante programa institucional.

Desde el componente técnico y operativo, la jornada fue ejecutada conforme a la programación establecida por la Secretaría de Deporte de Manizales, garantizando el adecuado funcionamiento de cada uno de los espacios recreativos, deportivos, culturales y de actividad física musicalizada, con el apoyo permanente del equipo de coordinación, personal logístico, instructores, organismos de socorro y autoridades de movilidad.

Nodo Central – Avenida Santander

La operación inició desde las **6:00 de la mañana** con el proceso de preproducción y despliegue logístico, momento en el cual el equipo operativo realizó el transporte, descargue, distribución e instalación de todos los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento de la jornada.

Durante esta etapa se efectuó la instalación de vallas metálicas, conos de señalización, platillos delimitadores, cintas de cerramiento, pendones institucionales, elementos recreativos, inflables, equipos de sonido y demás recursos técnicos previstos para el desarrollo de las actividades programadas.

Paralelamente, los coordinadores de zona realizaron recorridos preventivos sobre todo el corredor verificando cruces vehiculares, accesos residenciales, puntos críticos de movilidad y condiciones generales de seguridad, coordinando conjuntamente con la Secretaría de Movilidad la implementación del dispositivo de cierre vial y el posicionamiento estratégico del personal logístico.

Una vez culminado el proceso de alistamiento, se procedió al cierre oficial de la Avenida Santander a las **8:00 a.m.**, habilitando el corredor para el disfrute seguro de peatones, ciclistas, patinadores, corredores y comunidad en general.

Estructura Operativa por Zonas

Zona 1 – Fundadores – Cristo Rey

El sector de Fundadores se consolidó como uno de los principales espacios destinados al desarrollo de las actividades de promoción de estilos de vida saludable mediante sesiones continuas de actividad física musicalizada.

Durante la jornada se ejecutó una programación organizada por franjas horarias, permitiendo ofrecer variedad metodológica y una participación constante de la comunidad durante toda la mañana.

La programación desarrollada fue la siguiente:

9:00 a.m. – 10:00 a.m.

Clase dirigida por la profesora **Karolina Portocarrero**, quien desarrolló una sesión enfocada en ejercicios de activación física, movilidad articular, coordinación motriz, acondicionamiento cardiovascular y rutinas aeróbicas de intensidad moderada, promoviendo una participación dinámica e incluyente.

10:00 a.m. – 11:00 a.m.

La segunda sesión estuvo orientada por el profesor **Luis Felipe Caldas**, quien desarrolló una rutina de actividad física musicalizada basada en ejercicios cardiovasculares, trabajo funcional, resistencia física, coordinación y fortalecimiento muscular, incentivando la participación activa de los asistentes mediante metodologías recreativas y motivacionales.

11:00 a.m. – 12:00 m.

La jornada culminó con la orientación del profesor **Cristian Sánchez**, quien dirigió una sesión enfocada en ejercicios aeróbicos, trabajo cardiovascular, coordinación corporal y dinámicas grupales, manteniendo una alta participación de usuarios y fortaleciendo el componente de bienestar físico y recreación comunitaria.

Durante toda la mañana este sector registró una importante afluencia de participantes, consolidándose como uno de los espacios de mayor concentración del programa y evidenciando el interés permanente de la ciudadanía por este tipo de actividades gratuitas de promoción de la salud.

De manera complementaria, el corredor mantuvo una circulación constante de personas que realizaron caminata, trote, ciclismo recreativo y patinaje, fortaleciendo el aprovechamiento activo y seguro del espacio público.

Zona 2 – Parque de la Mujer y Sector El Triángulo

El sector comprendido entre el Parque de la Mujer y El Triángulo concentró una importante oferta recreativa y de actividad física dirigida, diseñada para atender población infantil, familias y usuarios habituales del programa.

En este espacio se dispusieron diferentes estaciones recreativas conformadas por:

- Mesas de ajedrez.
- Mesas de ping pong.
- Espacio para fútbol tenis.
- Inflables recreativos para población infantil.
- Actividades dirigidas de integración familiar.
- Espacios de recreación libre para niños y acompañantes.

De manera paralela se desarrolló la programación oficial de actividad física musicalizada entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m.**, organizada de la siguiente manera:

9:00 a.m. – 11:00 a.m.

El profesor **Óscar Gaitán** lideró una sesión continua de **Cardio Box**, desarrollando rutinas de alta participación que combinaron ejercicios cardiovasculares, coordinación, fuerza, resistencia, desplazamientos funcionales y técnicas recreativas inspiradas en esta modalidad, generando una excelente respuesta por parte de los asistentes.

Las actividades promovieron el fortalecimiento físico, el trabajo cardiovascular y el mejoramiento de la condición funcional de los participantes, bajo metodologías dinámicas y altamente participativas.

11:00 a.m. – 12:00 m.

Posteriormente, la profesora **Lilian Marcela Arango** asumió la dirección de la última franja horaria, desarrollando una sesión de actividad física musicalizada orientada al acondicionamiento físico general mediante rutinas aeróbicas, coordinación corporal y ejercicios de movilidad, permitiendo mantener una alta participación ciudadana hasta el cierre de la jornada.

La combinación entre las actividades recreativas infantiles y las sesiones dirigidas para adultos permitió consolidar este sector como uno de los principales escenarios de integración familiar dentro del recorrido de la Recrevía.

Zona 3 – Espacios Recreativos Familiares

Las zonas recreativas destinadas a la población infantil funcionaron de manera permanente durante toda la jornada, ofreciendo espacios seguros para el disfrute de niños y familias mediante inflables recreativos, actividades lúdicas y dinámicas orientadas al fortalecimiento de la recreación comunitaria.

El personal logístico realizó supervisión constante sobre el uso de los elementos recreativos, controlando el ingreso de usuarios, garantizando condiciones seguras y brindando acompañamiento permanente a los participantes.

Zona 4 – OXXO Los Rosales – Universidad Católica

En este sector se desarrolló el componente cultural del programa mediante presentaciones artísticas y actividades de integración ciudadana que complementaron la oferta recreativa y deportiva de la jornada.

Estas actividades contribuyeron a fortalecer los espacios de encuentro comunitario, promover el aprovechamiento del espacio público y enriquecer la experiencia de los asistentes, manteniendo una adecuada organización logística y control permanente por parte del personal operativo.

Componente Operativo y de Seguridad

Durante toda la jornada se garantizó la implementación integral del dispositivo operativo previsto para la Recrevía, contando con presencia permanente de personal logístico estratégicamente distribuido a lo largo del corredor, coordinadores de zona, coordinación general, organismos de socorro y acompañamiento institucional de la Secretaría de Movilidad.

Se realizaron labores continuas de orientación a usuarios, control de accesos, regulación de cruces vehiculares, supervisión de las actividades recreativas, monitoreo permanente del corredor y atención preventiva frente a cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la ejecución del programa.

Igualmente, se garantizó la correcta instalación y funcionamiento de toda la señalización preventiva y de los elementos destinados al cierre vial, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo seguro de las actividades.

Cierre de la Jornada

Finalizadas las actividades sobre las **12:00 del mediodía**, se dio inicio al proceso de desmontaje logístico mediante el retiro progresivo de vallas, conos, cintas de cerramiento, platillos delimitadores, equipos de sonido y demás elementos utilizados durante la jornada.

La reapertura de la vía fue realizada de manera coordinada con la Secretaría de Movilidad, garantizando la restitución ordenada de la circulación vehicular y verificando previamente que el corredor se encontrara completamente despejado y en condiciones adecuadas.

Finalmente, el equipo de coordinación realizó una inspección general de los diferentes puntos intervenidos, constatando la correcta restitución del espacio público y el retiro total de los elementos operativos.

La jornada concluyó sin novedades relevantes, evidenciando una adecuada capacidad técnica, logística y organizacional por parte de la Fundación Clamor Tricolor, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales del programa Recrevía, consolidando nuevamente este espacio como una estrategia fundamental para la promoción de la actividad física, la recreación, la convivencia ciudadana y el bienestar integral de los habitantes del municipio de Manizales.

Evidencia fotografica

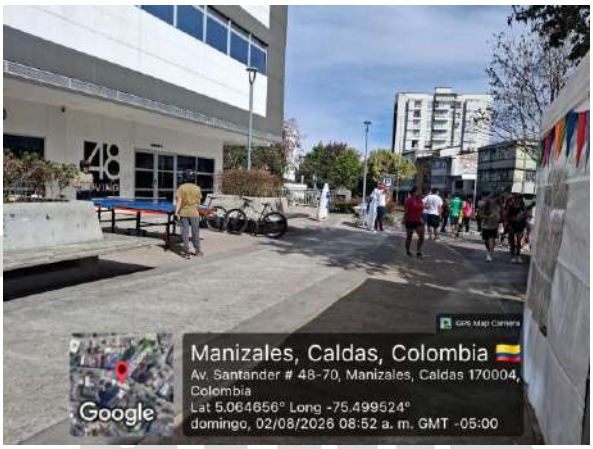


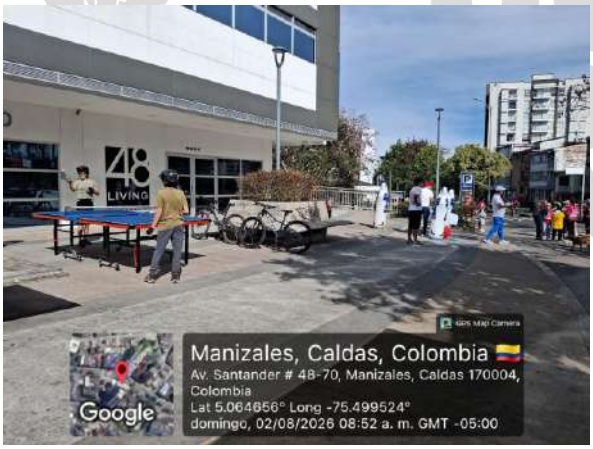



Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 08:59 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #11 # 48, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064935° Long -75.499491°
domingo, 02/08/2026 11:04 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48a-91, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064761° Long -75.49934°
domingo, 02/08/2026 10:18 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 08:52 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 08:52 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:03 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:05 a. m. GMT -05:00
Google


RECREVÍA
RECREVÍA
Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:21 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064658° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:38 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #11 # 48, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064938° Long -75.499949°
domingo, 02/08/2026 11:04 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #48-1, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064833° Long -75.499389°
domingo, 02/08/2026 10:18 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #35-58, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067426° Long -75.507888°
domingo, 02/08/2026 06:20 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #35-58, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067344° Long -75.507957°
domingo, 02/08/2026 06:20 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 39-27, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.066083° Long -75.506223°
domingo, 02/08/2026 06:27 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #45 32, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.065498° Long -75.502383°
domingo, 02/08/2026 06:34 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 55a-181, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.061202° Long -75.490234°
domingo, 02/08/2026 09:58 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #53 A 107, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.062254° Long -75.494649°
domingo, 02/08/2026 08:56 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #54-01, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.062181° Long -75.49468°
domingo, 02/08/2026 08:55 a. m. GMT -05:00
Google

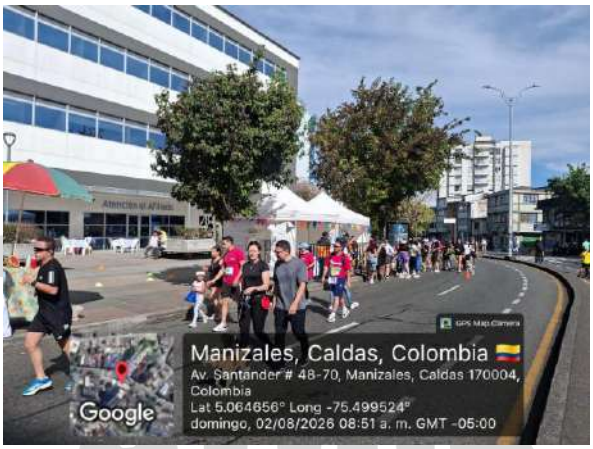

Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #54-04, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.062127° Long -75.49463°
domingo, 02/08/2026 08:55 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Ed El Triangulo, Av. Santander #53b-20, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.062182° Long -75.494694°
domingo, 02/08/2026 08:56 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Cl. 54 #23-07, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.062004° Long -75.494758°
domingo, 02/08/2026 08:57 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 53a-47, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.062309° Long -75.494824°
domingo, 02/08/2026 11:35 a. m. GMT -05:00
Google




Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 08:51 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #53 A 107, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.06225° Long -75.49464°
domingo, 02/08/2026 08:56 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 55a - 07, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.062087° Long -75.492698°
domingo, 02/08/2026 08:51 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 56-25, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.061751° Long -75.492232°
domingo, 02/08/2026 08:54 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #55a 35, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.061794° Long -75.492285°
domingo, 02/08/2026 08:54 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 57-114, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.06089° Long -75.490382°
domingo, 02/08/2026 08:58 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #59-21, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.06094° Long -75.488617°
domingo, 02/08/2026 09:05 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:22 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:40 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:34 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:56 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 08:59 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064656° Long -75.499524°
domingo, 02/08/2026 09:04 a. m. GMT -05:00
Google

Recrevía Satelital – La Sultana (jornada #22)

La Recrevía Satelital del sector **La Sultana** se desarrolló satisfactoriamente, en el horario comprendido entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m.**, consolidándose como un importante espacio de integración comunitaria, recreación y promoción de hábitos de vida saludable para los habitantes del sector y sus alrededores.

La operación logística inició desde las **8:00 a.m.** con las actividades de preproducción y alistamiento técnico, mediante el despliegue del personal logístico encargado de realizar el transporte, descargue, distribución e instalación de todos los elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la jornada.

Durante esta fase se efectuó la instalación de vallas metálicas, conos de señalización, platillos delimitadores y cintas de cerramiento, permitiendo la delimitación segura del corredor y la implementación de los respectivos controles para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

De manera simultánea, se realizó la ubicación estratégica del personal logístico en los diferentes puntos de control, asignando responsabilidades relacionadas con la orientación permanente a los usuarios, control de accesos, acompañamiento a la comunidad y apoyo en la regulación de la movilidad durante el desarrollo de la jornada.

En articulación con la Secretaría de Movilidad se efectuó el cierre oficial de la vía a las **9:00 a.m.**, garantizando condiciones seguras para la circulación de peatones, deportistas y usuarios del programa.

Como componente central de la programación, entre las **11:00 a.m. y las 12:00 m.** se desarrolló la sesión de actividad física musicalizada programada para este sector, la cual permitió la participación activa de numerosos asistentes mediante rutinas aeróbicas, ejercicios cardiovasculares, actividades de coordinación motriz y dinámicas recreativas orientadas al fortalecimiento de estilos de vida saludables.

La jornada transcurrió en un ambiente organizado y participativo, promoviendo la integración social, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento adecuado del espacio público como escenario para la recreación y el bienestar comunitario.

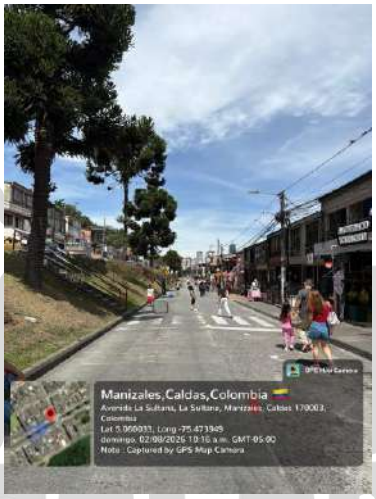
Al finalizar las actividades se ejecutó el proceso de desmontaje logístico y reapertura gradual de la vía, verificando la correcta restitución del espacio público y garantizando la entrega del sector en condiciones normales de funcionamiento.

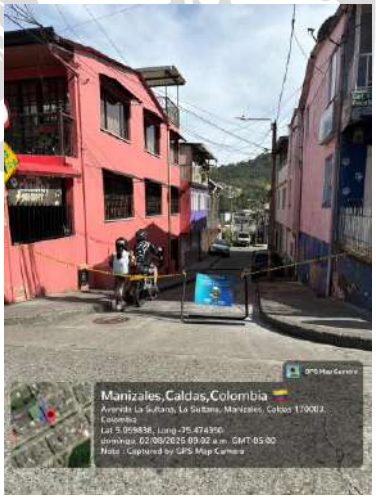
Evidencia fotografica


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia

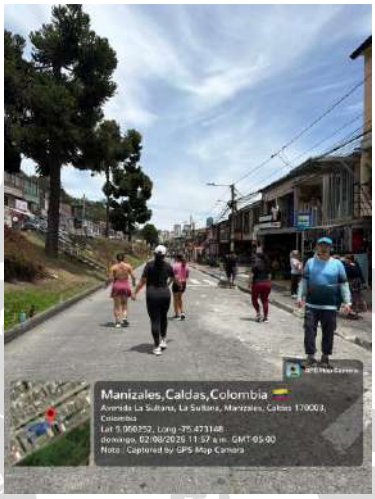

Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia







Recrevía Satelital – Chipre (jornada #22)

La Recrevía Satelital del sector **Chipre** se desarrolló el domingo entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m.**, manteniendo su consolidación como uno de los principales escenarios de recreación, deporte y actividad física para las familias y habitantes de este importante sector de la ciudad.

El proceso de preproducción inició desde las **8:00 a.m.**, con la movilización del equipo logístico encargado de la instalación de la infraestructura operativa requerida para la ejecución de la jornada.

Durante esta etapa se efectuó el montaje de vallas de cerramiento, conos de señalización, platillos delimitadores y cintas de seguridad, permitiendo establecer condiciones óptimas para el desarrollo seguro de las actividades y la adecuada circulación de los usuarios dentro del corredor habilitado.

El recorrido comprendió el tradicional tramo entre el **CAI de Chipre y el sector de Colonizadores**, habilitando espacios seguros para peatones, caminantes, corredores, ciclistas y familias que participaron activamente durante toda la mañana.

Como parte de la oferta recreativa se instalaron espacios destinados a la recreación infantil mediante inflables y actividades lúdicas orientadas a fortalecer la integración familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.

De igual manera, entre las **10:00 a.m. y las 12:00 m.** se desarrolló la programación de actividad física musicalizada dirigida por la profesora **Bleydis García**, quien orientó sesiones estructuradas de ejercicio físico, baile fitness y rutinas aeróbicas adaptadas a los diferentes grupos poblacionales asistentes.

Las actividades contaron con una amplia participación comunitaria y contribuyeron significativamente a la promoción de hábitos de vida saludable, fortaleciendo el bienestar físico y la apropiación del espacio público como escenario permanente para la actividad física.

Durante toda la jornada se contó con acompañamiento permanente del personal logístico, coordinación operativa, Secretaría de Movilidad, organismos de socorro y demás entidades de apoyo, garantizando una operación organizada, segura y eficiente.

Finalizadas las actividades se realizó el desmontaje integral de la infraestructura instalada y la reapertura controlada del corredor, culminando la jornada sin novedades relevantes.

Evidencia fotografica






Manizales,Caldas,Colombia
Avenida 12 de Octubre, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.074322, Long -75.527174
domingo, 02/08/2026 10:06 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Calle 88, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.073628, Long -75.526287
domingo, 02/08/2026 09:20 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida 12 de Octubre, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.074947, Long -75.527864
domingo, 02/08/2026 10:08 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Calle 88, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.073529, Long -75.526323
domingo, 02/08/2026 10:24 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida 12 de Octubre, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.077363, Long -75.527656
domingo, 02/08/2026 10:14 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida 12 de Octubre, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.076290, Long -75.528109
domingo, 02/08/2026 10:11 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

Logística Operativa del Programa – Jornada #22

Para garantizar la correcta ejecución de las actividades desarrolladas durante la jornada del domingo, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de un completo dispositivo técnico, operativo y logístico que permitió atender simultáneamente la Recrevía Central, las Recrevías Satelitales y las diferentes actividades de actividad física musicalizada programadas en distintos sectores del municipio.

Se contó con personal logístico especializado, coordinadores generales y de zona, instructores profesionales, equipos de sonido, vehículos para transporte de infraestructura, sistemas de amplificación, elementos de señalización, vallas metálicas, conos, platillos delimitadores, cintas de cerramiento e infraestructura recreativa necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del programa.

El vehículo tipo camión realizó las labores de transporte, distribución e instalación de todos los elementos requeridos para la implementación de los cierres viales y adecuación de los diferentes puntos de intervención, mientras que la camioneta de apoyo permitió el traslado oportuno de equipos de sonido y recursos técnicos destinados a las clases de actividad física musicalizada.

Durante toda la jornada se mantuvo coordinación permanente con la Secretaría de Movilidad, organismos de socorro y personal operativo, garantizando el adecuado funcionamiento de los dispositivos de seguridad, atención preventiva y control de los corredores habilitados.

Al finalizar las actividades se ejecutó el proceso integral de desmontaje, recolección y verificación de todos los elementos utilizados, asegurando la correcta restitución del espacio público y la reapertura segura de las vías intervenidas.

Impacto de la Jornada #22 de Recrevía

La jornada desarrollada reafirmó el impacto positivo del programa Recrevía como una estrategia institucional orientada a fortalecer la actividad física, la recreación, la integración social y el aprovechamiento adecuado del espacio público en el municipio de Manizales.

La participación de cientos de ciudadanos en los diferentes puntos de intervención permitió consolidar escenarios seguros para el encuentro comunitario, promoviendo la práctica permanente del ejercicio físico y fortaleciendo los procesos de convivencia ciudadana.

Entre los principales impactos evidenciados durante la jornada se destacan:

- Promoción permanente de hábitos y estilos de vida saludable.
- Incremento de la participación ciudadana en actividades recreativas y deportivas.
- Fortalecimiento de la integración familiar y comunitaria.

- Aprovechamiento seguro y responsable del espacio público.
- Generación de espacios incluyentes para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Consolidación de escenarios para la recreación, el bienestar físico y la convivencia ciudadana.
- Fortalecimiento de la oferta institucional descentralizada de actividad física musicalizada en diferentes sectores del municipio.

La adecuada articulación entre los componentes técnicos, logísticos y operativos permitió el desarrollo exitoso de todas las actividades programadas, consolidando nuevamente el programa Recrevía como una de las principales estrategias de promoción del bienestar, la salud y la calidad de vida para los habitantes del municipio de Manizales.

Recrevía Dominical – Jornada #23

En cumplimiento de la programación establecida por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte y en desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato No. 2602260753, el domingose llevó a cabo de manera exitosa una nueva jornada del programa **Recrevía**, consolidándose como uno de los principales espacios de promoción de la actividad física, la recreación, la integración comunitaria y el aprovechamiento adecuado del espacio público en la ciudad.

La jornada se desarrolló de manera simultánea en la **Avenida Santander como nodo central**, así como en las **Recrevías Satelitales de los sectores de Chipre y La Sultana**, complementadas con las actividades de actividad física musicalizada realizadas en otros escenarios estratégicos del municipio, permitiendo ofrecer una programación integral dirigida a población infantil, jóvenes, adultos, adultos mayores y familias que tradicionalmente participan de este importante programa institucional.

Desde el componente técnico, operativo y logístico, todas las actividades fueron ejecutadas conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría de Deporte de Manizales, garantizando una adecuada coordinación entre el personal administrativo, coordinadores generales, coordinadores de zona, instructores de actividad física, personal logístico, organismos de socorro, Secretaría de Movilidad y demás entidades de apoyo que hicieron parte del dispositivo operativo dispuesto para la jornada.

El trabajo articulado entre cada uno de estos componentes permitió garantizar condiciones óptimas de organización, seguridad, atención al ciudadano y funcionamiento eficiente de cada uno de los espacios habilitados para el desarrollo de las diferentes actividades recreativas, deportivas y culturales.

Nodo Central – Avenida Santander

La fase de preproducción y montaje operativo inició desde las **6:00 a.m.**, momento en el cual el equipo logístico comenzó el despliegue progresivo sobre el corredor vial con el propósito de realizar todas las actividades preparatorias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la jornada.

Durante esta primera etapa se efectuó el transporte, descargue, distribución e instalación estratégica de los diferentes elementos técnicos y logísticos requeridos para la operación del programa, incluyendo vallas metálicas, conos de señalización, platillos delimitadores, cintas de cerramiento, sistemas de orientación para usuarios, equipos de sonido, inflables recreativos, elementos deportivos y demás infraestructura necesaria para la adecuada delimitación de cada una de las zonas de intervención.

De manera simultánea, el equipo de coordinación realizó recorridos permanentes sobre el corredor verificando las condiciones generales del espacio público, inspeccionando cruces vehiculares, accesos residenciales, puntos de alto flujo peatonal e intersecciones estratégicas, garantizando que todas las condiciones técnicas y de seguridad estuvieran plenamente implementadas antes del inicio oficial de las actividades.

Igualmente, se procedió a la distribución estratégica del personal logístico en los diferentes puntos del recorrido, asignando responsabilidades específicas relacionadas con el control de accesos, orientación permanente a la ciudadanía, apoyo en cruces vehiculares, acompañamiento a las actividades recreativas y supervisión continua del comportamiento operativo del corredor.

En coordinación con la Secretaría de Movilidad, a las **8:00 a.m.** se efectuó el cierre oficial de la Avenida Santander para dar inicio a la jornada de Recrevía, habilitando un espacio completamente seguro para la circulación de peatones, corredores, ciclistas, patinadores y usuarios en general.

Durante toda la mañana se evidenció una importante participación ciudadana, reflejando el alto nivel de apropiación que tiene este programa dentro de la comunidad manizaleña y consolidando este corredor como uno de los principales escenarios de encuentro para la promoción del deporte, la recreación y los hábitos de vida saludable.

Estructura Operativa por Zonas

Zona 1 – Fundadores – Cristo Rey

El sector comprendido entre Fundadores y Cristo Rey constituyó nuevamente uno de los principales puntos de concentración para el desarrollo de actividades de actividad física musicalizada, consolidándose como un espacio permanente para la promoción del ejercicio físico dirigido y la participación comunitaria.

Durante esta jornada se desarrolló una programación continua entre las **9:00 a.m. y las 12:00 del mediodía**, permitiendo ofrecer alternativas de participación para diferentes grupos poblacionales mediante sesiones estructuradas de acondicionamiento físico y actividad física musicalizada.

La programación se desarrolló de la siguiente manera:

- **9:00 a.m. a 10:00 a.m. – Profesora Karolina portocarrero**

  Se realizó una sesión enfocada en activación física, movilidad articular, acondicionamiento cardiovascular y rutinas aeróbicas de intensidad moderada, integrando ejercicios de coordinación, desplazamientos rítmicos y movimientos funcionales adaptados para la participación incluyente de adultos, adultos mayores y usuarios con diferentes niveles de condición física.

- **10:00 a.m. a 11:00 a.m. – Profesor Luis Felipe Caldas**

  La segunda sesión estuvo orientada hacia el fortalecimiento cardiovascular y muscular mediante ejercicios funcionales, secuencias aeróbicas, coordinación motriz y dinámicas musicales que promovieron una alta interacción entre los participantes, incentivando la continuidad en la práctica regular de actividad física como estrategia preventiva para el cuidado de la salud.

- **11:00 a.m. a 12:00 m. – Profesor Cristian Sánchez**

  Durante la última sesión de la mañana se desarrolló una actividad altamente participativa basada en ejercicios aeróbicos, coordinación corporal, resistencia física y trabajo grupal, generando un ambiente dinámico y motivador que permitió mantener una importante asistencia hasta el cierre de la jornada.

De manera paralela, el corredor mantuvo una circulación permanente de usuarios que realizaron caminata recreativa, trote, ciclismo urbano, patinaje y desplazamientos familiares, fortaleciendo la apropiación del espacio público y promoviendo estilos de vida activos dentro de la comunidad.

Durante toda la operación, el equipo logístico realizó labores permanentes de orientación ciudadana, regulación de accesos, apoyo operativo y supervisión continua, garantizando un adecuado desarrollo de todas las actividades programadas.

Zona 2 – Parque de la Mujer y Sector El Triángulo

El sector comprendido entre el Parque de la Mujer y El Triángulo concentró una importante oferta recreativa y deportiva dirigida principalmente a grupos familiares, población infantil y usuarios interesados en actividades dirigidas de acondicionamiento físico.

Durante toda la jornada estuvieron habilitadas estaciones recreativas permanentes que incluyeron:

- Mesas de ajedrez.
- Mesas de ping pong.
- Espacios destinados para fútbol tenis.
- Inflables recreativos para niños.
- Actividades lúdicas dirigidas.
- Espacios para integración familiar.
- Zonas de recreación libre y participación comunitaria.

En materia de actividad física musicalizada se desarrolló una programación continua entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m.**

Entre las **9:00 a.m. y las 11:00 a.m.**, el profesor **Óscar Gaitán** lideró una destacada sesión de **Cardio Box**, desarrollando ejercicios cardiovasculares de alta dinámica que combinaron coordinación, resistencia física, fortalecimiento muscular y movimientos funcionales inspirados en técnicas deportivas, generando una excelente acogida por parte de la comunidad participante.

Posteriormente, entre las **11:00 a.m. y las 12:00 del mediodía**, la profesora **Lilian Marcela Arango** dirigió una sesión de actividad física musicalizada basada en rutinas aeróbicas, ejercicios de coordinación corporal y acondicionamiento físico general, permitiendo mantener una participación activa y constante hasta la culminación de la jornada.

El funcionamiento simultáneo de las estaciones recreativas infantiles y las actividades dirigidas permitió consolidar este sector como uno de los espacios de mayor integración familiar dentro de la Recrevía, promoviendo escenarios seguros para la convivencia, la recreación y el fortalecimiento del tejido social.

Zona 3 – Espacios Recreativos Infantiles

Como componente fundamental del programa Recrevía, los espacios recreativos dirigidos a la población infantil permanecieron activos durante toda la jornada mediante la instalación de inflables recreativos y el desarrollo de actividades lúdicas especialmente diseñadas para estimular la participación de niños y niñas en ambientes seguros y supervisados.

Estos espacios promovieron el juego libre, la recreación dirigida, la interacción familiar y el fortalecimiento de habilidades motrices básicas, convirtiéndose en uno de los puntos de mayor acogida por parte de las familias asistentes.

El equipo logístico mantuvo supervisión permanente sobre la operación de estas actividades, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, organización y acompañamiento para todos los participantes.

Zona 4 – OXXO Los Rosales – Universidad Católica

El componente cultural de la jornada se desarrolló en el sector comprendido entre OXXO Los Rosales y la Universidad Católica mediante la presentación de artistas invitados, enriqueciendo la oferta institucional del programa y fortaleciendo los espacios de encuentro ciudadano.

Estas actividades permitieron complementar la programación recreativa y deportiva mediante expresiones musicales y culturales que favorecieron la integración social, la participación comunitaria y el aprovechamiento positivo del espacio público.

El equipo logístico realizó control permanente sobre la organización del público asistente, garantizando el adecuado desarrollo de las presentaciones y la convivencia armónica con el resto de las actividades desarrolladas a lo largo del corredor.

Componente Operativo y de Seguridad

Durante toda la jornada se mantuvo activo un completo dispositivo operativo conformado por personal logístico especializado, coordinadores generales y de zona, instructores, organismos de socorro y autoridades de movilidad, garantizando el funcionamiento seguro y organizado de todas las actividades programadas.

Se realizaron recorridos permanentes de supervisión sobre el corredor, monitoreando el comportamiento de los usuarios, verificando las condiciones de seguridad de cada zona y brindando atención inmediata a cualquier requerimiento operativo presentado durante la jornada.

El acompañamiento permanente de la Secretaría de Movilidad permitió ejecutar de manera eficiente tanto el cierre inicial como la posterior reapertura del corredor vial, garantizando una transición segura entre la operación de la Recrevía y el restablecimiento normal de la movilidad urbana.

Cierre de la Jornada

Al finalizar las actividades sobre las **12:00 del mediodía**, se dio inicio al proceso de desmontaje técnico y logístico mediante el retiro progresivo de vallas, conos, cintas de cerramiento, equipos de sonido, inflables, elementos recreativos y demás infraestructura utilizada durante la jornada.

El procedimiento fue ejecutado de manera organizada y coordinada con la Secretaría de Movilidad, permitiendo la reapertura gradual de la Avenida Santander y garantizando la restitución del espacio público en condiciones óptimas para su funcionamiento habitual.

Finalmente, el equipo de coordinación realizó una verificación integral del corredor, constatando el retiro total de los elementos operativos y confirmando que la infraestructura urbana quedara completamente habilitada.

La jornada concluyó sin novedades relevantes, evidenciando una adecuada planificación, una eficiente capacidad logística y una sobresaliente articulación institucional, reafirmando el impacto positivo del programa Recrevía como una estrategia de alto valor para la promoción de la salud, la recreación, la actividad física y la convivencia ciudadana en el municipio de Manizales.

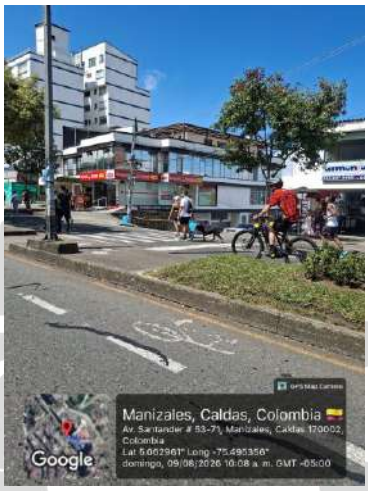
Evidencia fotografica






Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064669° Long -75.499442°
domingo, 09/08/2026 09:32 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 52-45, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.063704° Long -75.495949°
domingo, 09/08/2026 10:07 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #11 # 48, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064916° Long -75.499468°
domingo, 09/08/2026 11:21 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #51-1, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064277° Long -75.497933°
domingo, 09/08/2026 10:03 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 53-81, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.062834° Long -75.495246°
domingo, 09/08/2026 10:09 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #48-1, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064895° Long -75.499412°
domingo, 09/08/2026 09:36 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #11 # 48, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064875° Long -75.499419°
domingo, 09/08/2026 09:36 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, El Centro, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.068019, Long -75.509869
domingo, 09/08/2026 10:12 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


RECREVÍA
Un espacio para todos
Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Las Araucarias, Santa Helena, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.065626, Long -75.502558
domingo, 09/08/2026 08:13 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, Fundadores, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067729, Long -75.509391
domingo, 09/08/2026 07:28 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Calle 46, Santa Helena, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.065628, Long -75.502017
domingo, 09/08/2026 08:11 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, Fundadores, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067730, Long -75.509391
domingo, 09/08/2026 07:28 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


RECREVÍA
Un espacio para todos
GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Las Araucarias, Santa Helena, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.065626, Long -75.502558
domingo, 09/08/2026 08:13 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, Santa Helena, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.065629, Long -75.502602
domingo, 09/08/2026 08:13 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, Santa Helena, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.065629, Long -75.502602
domingo, 09/08/2026 08:13 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, Santa Helena, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067430, Long -75.507979
domingo, 09/08/2026 08:29 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, Santa Helena, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067444, Long -75.507978
domingo, 09/08/2026 08:29 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, Santa Helena, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067444, Long -75.507980
domingo, 09/08/2026 08:29 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, El Centro, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.067924, Long -75.510559
domingo, 09/08/2026 08:44 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


RECREVÍA
Un espacio para todos
Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, El Centro, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.067922, Long -75.510555
domingo, 09/08/2026 08:44 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Calle 46, Santa Helena, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.065628, Long -75.502020
domingo, 09/08/2026 08:12 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


RECREVÍA
Un espacio para todos
Manizales,Caldas,Colombia
Carrera 23, El Centro, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067444, Long -75.510927
domingo, 09/08/2026 08:46 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

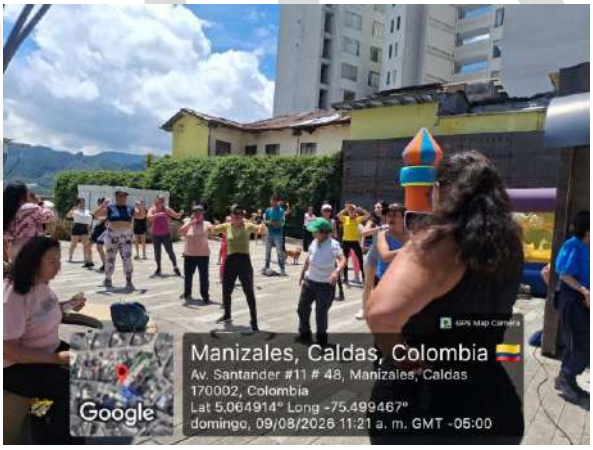

Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, Santa Helena, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067894, Long -75.509476
domingo, 09/08/2026 08:58 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Santander, El Centro, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.068019, Long -75.509869
domingo, 09/08/2026 10:12 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


RECREVÍA
Un espacio para todos
Manizales,Caldas,Colombia
Carrera 23, El Centro, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.067444, Long -75.510927
domingo, 09/08/2026 08:46 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera






Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #11 # 48, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064914° Long -75.499467°
domingo, 09/08/2026 11:21 a. m. GMT -05:00
Google

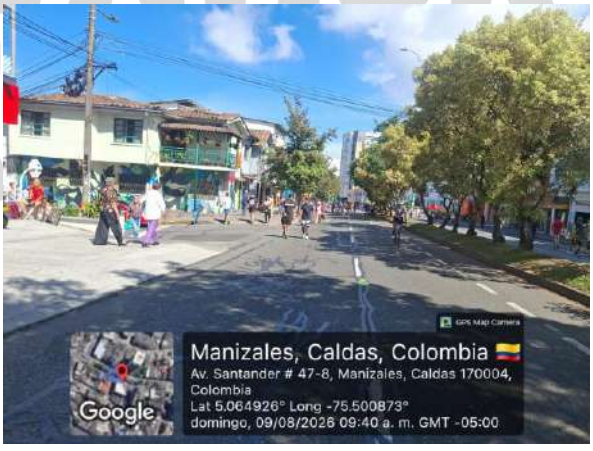

Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-17, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.06489° Long -75.499645°
domingo, 09/08/2026 09:54 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064652° Long -75.499551°
domingo, 09/08/2026 09:32 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 46-44, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.065256° Long -75.50143°
domingo, 09/08/2026 09:45 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 47-8, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064926° Long -75.500873°
domingo, 09/08/2026 09:40 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 51-5, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064221° Long -75.497668°
domingo, 09/08/2026 10:04 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064664° Long -75.499548°
domingo, 09/08/2026 09:33 a. m. GMT -05:00
Google

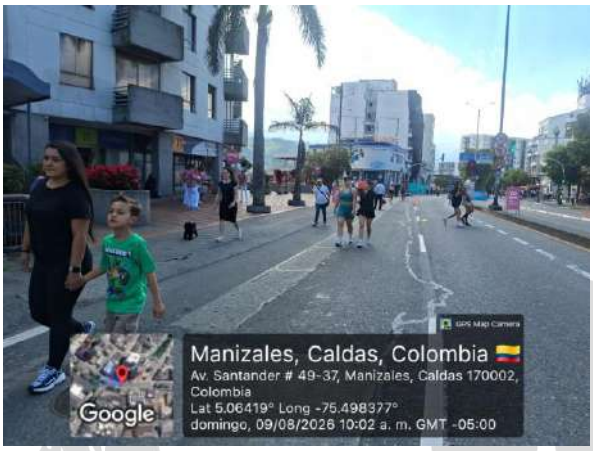

Manizales, Caldas, Colombia
Cl 51d #22 A 14, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.064271° Long -75.497772°
domingo, 09/08/2026 10:03 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander #55-05, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.062259° Long -75.493529°
domingo, 09/08/2026 10:16 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 48-70, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.064673° Long -75.499428°
domingo, 09/08/2026 09:32 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Santander # 49-37, Manizales, Caldas 170002, Colombia
Lat 5.06419° Long -75.498377°
domingo, 09/08/2026 10:02 a. m. GMT -05:00
Google

Recrevía Satelital – Sector La Sultana Jornada #23

En cumplimiento de la programación establecida por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte y en desarrollo del objeto contractual, el domingo se llevó a cabo la Recrevía Satelital del sector **La Sultana**, desarrollando de manera integral cada uno de los componentes técnicos, operativos, logísticos y recreativos previstos para la jornada, garantizando espacios seguros de participación ciudadana y fortaleciendo la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en este importante sector de la ciudad.

La operación inició con las actividades de **preproducción y alistamiento logístico desde las 8:00 de la mañana**, mediante el despliegue del personal de coordinación, logística y apoyo operativo encargado de preparar las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento del corredor recreativo.

Durante esta fase se realizó el transporte, descargue, ubicación e instalación estratégica de los diferentes elementos requeridos para la implementación del dispositivo operativo, incluyendo vallas metálicas, conos de señalización, platillos delimitadores, cintas de cerramiento, elementos de orientación al usuario y demás componentes necesarios para garantizar un adecuado control del espacio público y una circulación segura de los asistentes.

De manera paralela, el equipo de coordinación efectuó recorridos preventivos sobre la totalidad del trayecto habilitado para la Recrevía Satelital, verificando las condiciones generales del recorrido, identificando posibles puntos críticos de operación y estableciendo los respectivos controles para garantizar la seguridad de peatones, deportistas y comunidad en general.

Una vez culminadas las labores de instalación y verificación técnica, y en articulación con la Secretaría de Movilidad, se procedió al cierre oficial del corredor a las **9:00 a.m.**, permitiendo la apropiación segura del espacio público por parte de la ciudadanía y dando inicio oficial a las actividades programadas para la jornada.

Durante toda la mañana se evidenció una participación constante de habitantes del sector y de barrios aledaños, quienes hicieron uso del corredor para desarrollar actividades como caminata recreativa, trote, ciclismo, recreación familiar y ejercicios de acondicionamiento físico, fortaleciendo el carácter comunitario e integrador del programa Recrevía.

El personal logístico permaneció distribuido estratégicamente a lo largo del recorrido, desarrollando labores permanentes de orientación ciudadana, control de accesos, acompañamiento a los usuarios, regulación de cruces y supervisión general de la operación, permitiendo mantener un adecuado orden y garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos para este tipo de eventos.

Como parte de la programación institucional, entre las **11:00 a.m. y las 12:00 m.** se desarrolló la sesión de **Actividad Física Musicalizada**, la cual constituyó uno de los principales espacios de encuentro para la comunidad durante la jornada.

Esta actividad estuvo orientada a fomentar la práctica regular del ejercicio físico mediante una metodología dinámica, participativa e incluyente, incorporando rutinas de calentamiento, ejercicios aeróbicos, coordinación motriz, fortalecimiento cardiovascular, movilidad articular y ejercicios de acondicionamiento físico general, todo ello acompañado de componentes musicales que favorecieron la motivación y participación activa de los asistentes.

La sesión permitió la vinculación de personas de diferentes grupos etarios, consolidando un espacio de integración social donde participaron jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo no solamente el bienestar físico sino también la convivencia ciudadana, la recreación y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

Durante el desarrollo de la actividad se contó permanentemente con el acompañamiento del equipo operativo y logístico, garantizando el adecuado funcionamiento de los equipos técnicos, la correcta organización del espacio y el acompañamiento continuo a todos los participantes.

Así mismo, la articulación permanente con las autoridades de movilidad permitió mantener el control sobre el corredor intervenido, garantizando condiciones óptimas para el normal desarrollo de las actividades y minimizando cualquier riesgo asociado a la operación.

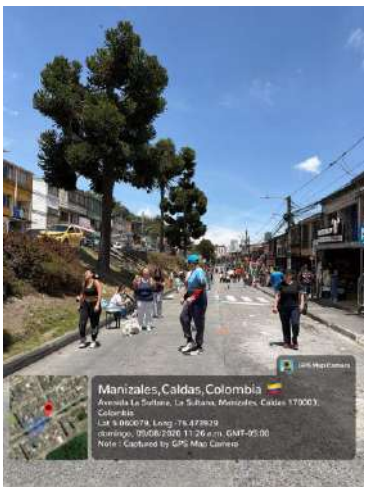
Finalizada la programación sobre las **12:00 del mediodía**, se dio inicio al proceso de desmontaje logístico de manera organizada y progresiva, realizando el retiro de vallas, conos, cintas de cerramiento, elementos de señalización y demás infraestructura utilizada durante la jornada.

Posteriormente se efectuó una inspección final del recorrido con el propósito de verificar la adecuada restitución del espacio público y garantizar que el corredor fuera entregado en óptimas condiciones para su funcionamiento habitual.

La Recrevía Satelital del sector La Sultana concluyó sin novedades operativas relevantes, evidenciando una adecuada coordinación institucional, un eficiente despliegue logístico y una importante participación comunitaria, reafirmando el impacto positivo del programa como estrategia permanente para la promoción de la actividad física, la recreación, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento del tejido social en el municipio de Manizales.

Evidencia fotografica


Manizales,Caldas,Colombia

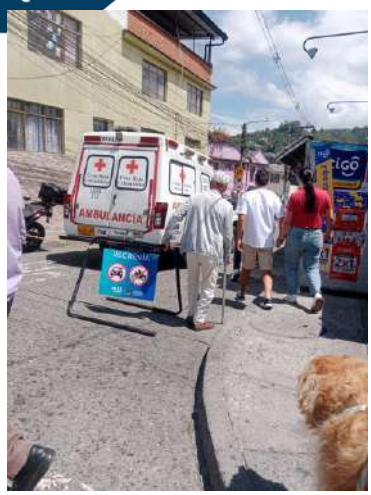

Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida La Sultana, La Sultana, Manizales, Caldas 170003, Colombia
Lat 5.059401, Long -75.475079
domingo, 09/08/2026 09:08 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera









Recrevía Satelital – Sector Chipre Jornada #23

En cumplimiento de la programación establecida para el desarrollo del programa Recrevía del Municipio de Manizales y en el marco de las obligaciones contractuales asumidas por la Fundación Clamor Tricolor, el domingo se llevó a cabo de manera satisfactoria la **Recrevía Satelital del sector Chipre**, consolidando este importante corredor como uno de los principales escenarios para la promoción de la actividad física, la recreación, la integración comunitaria y el aprovechamiento seguro del espacio público.

La jornada se desarrolló en el horario comprendido entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m.**, iniciando su proceso de preproducción y montaje logístico desde las **8:00 a.m.**, con el despliegue del equipo operativo, coordinadores de zona y personal de apoyo encargado de preparar todas las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el adecuado funcionamiento del programa.

Durante la fase inicial se efectuó el transporte, descargue e instalación estratégica de la totalidad de los elementos requeridos para la implementación del corredor recreativo, incluyendo vallas metálicas, conos de señalización, platillos delimitadores, cintas de cerramiento y demás dispositivos de seguridad utilizados para delimitar adecuadamente las zonas de circulación y garantizar la protección de todos los participantes.

De manera paralela, se realizó la verificación integral del recorrido comprendido entre el **CAI de Chipre y el sector de Colonizadores**, inspeccionando los diferentes puntos de acceso, cruces vehiculares e intersecciones, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de seguridad y una adecuada organización del flujo de usuarios durante toda la jornada.

Una vez culminadas las labores de alistamiento y en articulación con las autoridades competentes, se dio inicio oficial a la Recrevía Satelital, habilitando un espacio completamente seguro para la circulación libre de peatones, corredores, ciclistas, patinadores y familias que tradicionalmente participan de este importante programa institucional.

Durante toda la mañana se evidenció una importante participación ciudadana, con una constante afluencia de usuarios provenientes tanto del sector de Chipre como de barrios cercanos, quienes aprovecharon el corredor para desarrollar actividades de caminata recreativa, trote, ciclismo urbano, recreación familiar y ejercicio físico al aire libre.

Actividades Recreativas y Comunitarias

Como parte de la programación establecida para este punto de intervención, se habilitaron espacios destinados a la recreación infantil y al encuentro familiar, mediante la instalación de inflables recreativos y el desarrollo de actividades lúdicas orientadas a promover el juego, la integración social y el aprovechamiento positivo del espacio público.

Estos escenarios permitieron una amplia participación de niños y niñas acompañados por sus familias, fortaleciendo el componente recreativo del programa y generando ambientes seguros para el disfrute comunitario.

El personal logístico mantuvo supervisión permanente sobre estas actividades, brindando acompañamiento continuo a los usuarios y garantizando el adecuado funcionamiento de cada uno de los espacios habilitados.

Actividad Física Musicalizada

Como componente central de la oferta institucional desarrollada en Chipre, entre las **10:00 a.m. y las 12:00 del mediodía** se llevó a cabo la sesión de **Actividad Física Musicalizada**, dirigida por la profesora **Bleydis García**, quien orientó una programación estructurada enfocada en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables mediante metodologías dinámicas, participativas e incluyentes.

Durante las dos horas de intervención se desarrollaron rutinas de calentamiento, movilidad articular, ejercicios aeróbicos, coordinación motriz, baile fitness, fortalecimiento cardiovascular y secuencias rítmicas adaptadas a diferentes niveles de condición física, permitiendo la participación activa de jóvenes, adultos y adultos mayores.

Las actividades estuvieron acompañadas por música y dinámicas grupales que generaron un ambiente de integración, motivación y participación permanente, evidenciando una excelente respuesta por parte de la comunidad asistente y fortaleciendo los objetivos institucionales de promoción de la salud y prevención del sedentarismo.

La sesión se desarrolló en condiciones óptimas de organización, contando con los equipos técnicos necesarios, adecuado funcionamiento del sistema de sonido y acompañamiento permanente por parte del personal operativo y logístico del programa.

Componente Operativo y Logístico

El desarrollo de la Recrevía Satelital en Chipre contó con un completo dispositivo técnico y operativo conformado por personal logístico especializado, coordinadores de zona y personal de apoyo, quienes permanecieron distribuidos estratégicamente durante toda la jornada realizando labores de:

- Control y orientación de usuarios.
- Supervisión permanente del corredor.
- Apoyo en intersecciones y cruces vehiculares.
- Acompañamiento a las actividades recreativas.
- Vigilancia de los espacios infantiles.
- Atención e información a la comunidad.
- Coordinación con las autoridades presentes en la jornada.

Adicionalmente, se contó con el acompañamiento institucional de los organismos de apoyo y con la articulación permanente con la Secretaría de Movilidad para garantizar el adecuado manejo de la circulación y el funcionamiento seguro del corredor durante todo el desarrollo de las actividades.

La presencia continua del equipo operativo permitió mantener una adecuada organización del espacio público, facilitando la convivencia armónica entre peatones, deportistas, familias y usuarios en general.

Desmontaje y Restitución del Espacio Público

Finalizada la programación sobre las **12:00 del mediodía**, se dio inicio al proceso de desmontaje técnico y logístico, ejecutando de manera organizada el retiro de vallas, conos, cintas de cerramiento, elementos recreativos y demás infraestructura utilizada durante la jornada.

Posteriormente se realizó una inspección general sobre la totalidad del recorrido con el propósito de verificar la restitución adecuada del espacio público y garantizar la reapertura segura de la vía para su funcionamiento habitual.

Todas las labores de desmontaje fueron ejecutadas conforme a los protocolos operativos establecidos, permitiendo entregar el corredor en condiciones óptimas de limpieza, seguridad y normal funcionamiento.

Impacto de la Jornada #23

La Recrevía Satelital del sector Chipre correspondiente al domingo evidenció una importante participación comunitaria y un impacto positivo en la promoción de estilos de vida saludables, la integración social y el fortalecimiento de los espacios de convivencia ciudadana.

La articulación entre las actividades recreativas infantiles, las sesiones de actividad física musicalizada y el uso libre del corredor permitió generar escenarios incluyentes para personas de todas las edades, fortaleciendo la apropiación del espacio público como un lugar destinado al deporte, la recreación y el bienestar colectivo.

Así mismo, la adecuada coordinación logística, el acompañamiento institucional y la organización técnica de la jornada permitieron desarrollar todas las actividades programadas sin novedades relevantes, reafirmando la capacidad operativa de la Fundación Clamor Tricolor y consolidando la Recrevía Satelital de Chipre como un referente de participación ciudadana, integración familiar y construcción de entornos saludables para la comunidad manizaleña.

Evidencia fotografica






Manizales,Caldas,Colombia
Avenida 12 de Octubre, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.076340, Long -75.528121
domingo, 09/08/2026 09:32 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

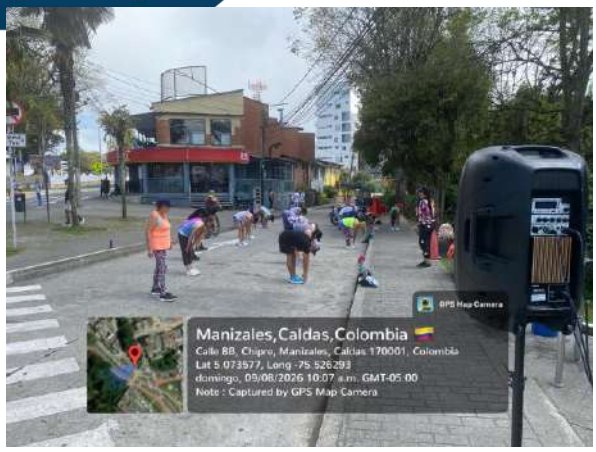

Manizales,Caldas,Colombia
Avenida 12 de Octubre, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.077373, Long -75.527669
domingo, 09/08/2026 09:29 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Calle 88, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.073591, Long -75.526291
domingo, 09/08/2026 10:07 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Avenida 12 de Octubre, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.074967, Long -75.527963
domingo, 09/08/2026 09:35 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Calle 88, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.073651, Long -75.526348
domingo, 09/08/2026 10:01 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia
Calle 88, Chipre, Manizales, Caldas 170001, Colombia
Lat 5.073571, Long -75.526302
domingo, 09/08/2026 10:22 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera









Logística Operativa del Programa – Jornada #23

Para garantizar el adecuado desarrollo de todas las actividades programadas, la Fundación Clamor Tricolor dispuso de un completo dispositivo técnico, operativo y logístico que permitió la atención simultánea de la Recrevía Central, las Recrevías Satelitales y las diferentes actividades de actividad física musicalizada desarrolladas en distintos sectores del municipio.

El esquema operativo contó con personal logístico especializado, coordinadores generales y de zona, instructores profesionales, vehículos para transporte de infraestructura, sistemas de sonido, elementos de señalización, vallas metálicas, conos, cintas de cerramiento, inflables recreativos y demás recursos necesarios para garantizar el cumplimiento integral del programa.

Durante toda la jornada se mantuvo coordinación permanente con la Secretaría de Movilidad, organismos de socorro y entidades de apoyo, asegurando condiciones óptimas de seguridad, organización y atención preventiva para todos los participantes.

Finalizadas las actividades, se ejecutó el proceso integral de desmontaje y restitución del espacio público, verificando el retiro total de la infraestructura instalada y la reapertura segura de los diferentes corredores intervenidos.

Recrevía Dominical – Jornada #24

La jornada correspondiente al domingo se desarrolló de manera exitosa en los diferentes puntos establecidos para el programa Recrevía del Municipio de Manizales, consolidándose como un espacio permanente para la promoción de la actividad física, la recreación, la integración comunitaria y el aprovechamiento adecuado del espacio público.

La operación comprendió la ejecución simultánea de actividades en la **Avenida Santander como nodo central**, las **Recrevías Satelitales de Chipre y La Sultana**, y las actividades complementarias de actividad física musicalizada desarrolladas en el **Bosque Popular**, garantizando una oferta recreativa, deportiva y saludable dirigida a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor.

Desde el componente técnico, logístico y operativo, la jornada se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Deporte de Manizales, contando con la adecuada articulación entre el equipo de coordinación, instructores, personal logístico, organismos de socorro y autoridades de movilidad, permitiendo una ejecución organizada, segura y eficiente durante toda la mañana.

Nodo Central – Avenida Santander

La fase de preproducción inició desde las **6:00 a.m.**, con el despliegue progresivo del equipo operativo encargado del montaje logístico y técnico requerido para la adecuada ejecución de la jornada.

Durante esta etapa se realizó la instalación de vallas metálicas, conos de señalización, platillos delimitadores, cintas de cerramiento, elementos recreativos, inflables, equipos de sonido y demás recursos necesarios para la activación de los diferentes espacios del corredor.

Paralelamente, el equipo de coordinación efectuó recorridos de inspección y verificación operativa, revisando cruces vehiculares, accesos residenciales, puntos de control y zonas de intervención, garantizando la correcta implementación de las medidas de seguridad previstas para el desarrollo de la jornada.

Posteriormente, y en coordinación con la Secretaría de Movilidad, se efectuó el cierre oficial de la Avenida Santander a las **8:00 a.m.**, habilitando el corredor para la circulación segura de peatones, corredores, ciclistas, patinadores y demás usuarios del programa.

Zona 1 – Fundadores – Cristo Rey

El sector de Fundadores continuó siendo uno de los principales escenarios para el desarrollo de actividades de actividad física musicalizada, congregando una importante participación de la comunidad.

La programación desarrollada fue la siguiente:

- **9:00 a.m. a 10:00 a.m.:** Clase dirigida por la profesora **Karolina Portocarrero**, enfocada en ejercicios de movilidad articular, activación física, acondicionamiento cardiovascular y rutinas aeróbicas de intensidad moderada.
- **10:00 a.m. a 11:00 a.m.:** Clase orientada por el profesor **Luis Felipe Caldas**, desarrollando ejercicios funcionales, rutinas cardiovasculares y dinámicas de coordinación física.
- **11:00 a.m. a 12:00 m.:** Sesión dirigida por el profesor **Cristian Andrés Sánchez**, mediante actividades aeróbicas, trabajo cardiovascular y ejercicios grupales orientados al fortalecimiento físico y bienestar integral de los asistentes.

De manera paralela, este sector permitió la circulación permanente de usuarios que realizaron caminata, trote, ciclismo recreativo y patinaje, fortaleciendo el uso adecuado del espacio público como escenario para la actividad física.

Zona 2 – Parque de la Mujer y Sector El Triángulo

Este sector concentró una amplia oferta recreativa y deportiva orientada a toda la familia.

Durante la jornada estuvieron habilitados espacios para:

- Mesas de ajedrez.
- Mesas de ping pong.
- Fútbol tenis.
- Inflables recreativos.
- Actividades lúdicas para niños.
- Espacios de recreación familiar e integración comunitaria.

La programación de actividad física musicalizada fue la siguiente:

- **9:00 a.m. a 11:00 a.m.:** Clase de Cardio Box dirigida por el profesor **Óscar Gaitán**, integrando ejercicios cardiovasculares, coordinación motriz, resistencia física y fortalecimiento muscular.
- **11:00 a.m. a 12:00 m.:** Clase dirigida por la profesora **Karolina Portocarrero**, desarrollando ejercicios aeróbicos y rutinas de acondicionamiento físico general.

La combinación de actividades recreativas infantiles y sesiones dirigidas para adultos permitió consolidar este espacio como uno de los puntos de mayor participación comunitaria de la jornada.

Zona 3 – Espacios Recreativos Infantiles

Los espacios destinados a la recreación infantil funcionaron de manera continua durante toda la jornada, mediante inflables recreativos, actividades lúdicas y dinámicas de integración familiar.

El personal logístico realizó acompañamiento permanente para garantizar el adecuado uso de los elementos recreativos, la seguridad de los menores y el correcto funcionamiento de las actividades programadas.

Zona 4 – OXXO Los Rosales – Universidad Católica

Este sector continuó funcionando como espacio de circulación activa y encuentro ciudadano, permitiendo la práctica libre de actividades recreativas y deportivas por parte de los usuarios de la Recrevía.

El acompañamiento permanente del personal logístico permitió garantizar condiciones adecuadas de organización, seguridad y orientación durante toda la jornada.

Evidencias fotograficas
















RECREVÍA
Un espacio para todos















Recrevía Satelital – La Sultana Jornada #24

La Recrevía Satelital del sector **La Sultana** se desarrolló satisfactoriamente el domingo en el horario comprendido entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m.**, consolidándose como uno de los espacios de encuentro comunitario más importantes para los habitantes de este sector de la ciudad.

La operación inició desde las **8:00 a.m.** con el despliegue del equipo logístico y operativo encargado de realizar el montaje de la jornada. Durante esta fase se efectuó la instalación de vallas metálicas, conos de señalización, platillos delimitadores y cintas de cerramiento, garantizando la delimitación segura del corredor y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

De manera simultánea, se realizó la distribución estratégica del personal logístico en los diferentes puntos de acceso e intersecciones del recorrido, asignando funciones específicas relacionadas con control vial, orientación a usuarios, acompañamiento a la comunidad y supervisión permanente del espacio intervenido.

Una vez implementado el dispositivo de seguridad y señalización, se procedió al cierre oficial de la vía en articulación con las autoridades competentes, permitiendo que la comunidad disfrutara de un espacio seguro para la recreación, la actividad física y el aprovechamiento adecuado del espacio público.

Durante toda la jornada se registró una participación activa de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes utilizaron el corredor para la práctica de caminata recreativa, actividad física autónoma, integración familiar y participación en las diferentes actividades programadas por el equipo operativo.

Como componente principal de la jornada, entre las **11:00 a.m. y las 12:00 m.** se desarrolló la clase de actividad física musicalizada orientada para la comunidad del sector, mediante ejercicios aeróbicos, rutinas cardiovasculares, dinámicas grupales de coordinación motriz y actividades recreativas enfocadas en la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

La actividad contó con una importante participación comunitaria, evidenciando la apropiación que la población ha desarrollado frente al programa y el interés permanente por acceder a espacios gratuitos de actividad física y recreación promovidos por la Administración Municipal.

Durante toda la jornada se mantuvo acompañamiento permanente por parte del equipo logístico, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, organización y atención a los participantes, así como la correcta utilización de los espacios destinados para la actividad.

Al finalizar la jornada se ejecutó el proceso de desmontaje logístico y recolección de los elementos utilizados, realizando posteriormente la reapertura controlada de la vía y la entrega del espacio público en condiciones normales de uso.

La Recrevía Satelital de La Sultana continúa consolidándose como un escenario estratégico para la promoción de la actividad física comunitaria, la integración social y el fortalecimiento de hábitos saludables en este importante sector del municipio de Manizales.

Evidencia fotografica








Recrevía Satelital – Chipre Jornada #24

La Recrevía Satelital del sector **Chipre** se desarrolló de manera exitosa el domingo en el horario comprendido entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m.**, permitiendo la participación activa de la comunidad en actividades recreativas, deportivas y de actividad física dirigidas.

La fase de preproducción inició desde las **8:00 a.m.**, con la llegada del equipo operativo encargado del montaje logístico y técnico requerido para la implementación de la jornada. Durante esta etapa se realizó la instalación de vallas metálicas, conos de señalización, cintas de cerramiento y demás elementos necesarios para la delimitación segura del recorrido comprendido entre el **CAI de Chipre y el sector de Colonizadores**.

Posteriormente, el personal logístico fue distribuido estratégicamente a lo largo del corredor, garantizando el control de accesos, la orientación a los usuarios, el acompañamiento permanente a la comunidad y el apoyo operativo durante toda la jornada.

A partir de las **9:00 a.m.** se habilitó oficialmente el recorrido para el uso de la ciudadanía, permitiendo el desarrollo de actividades de caminata, ciclismo recreativo, trote, recreación familiar y disfrute del espacio público en condiciones seguras y organizadas.

Como complemento de la oferta recreativa, se dispusieron inflables recreativos y actividades lúdicas dirigidas a la población infantil, generando espacios de encuentro familiar y fortaleciendo la participación de niños y padres de familia dentro de la jornada.

Uno de los componentes de mayor acogida correspondió a las actividades de actividad física musicalizada desarrolladas entre las **10:00 a.m. y las 12:00 m.**, orientadas por la profesora **Bleydis García**, quien dirigió sesiones estructuradas de baile fitness, ejercicios aeróbicos, acondicionamiento cardiovascular, coordinación motriz y dinámicas grupales de participación comunitaria.

Las clases registraron una destacada asistencia de usuarios habituales y nuevos participantes, fortaleciendo los procesos de promoción de estilos de vida saludable y consolidando el posicionamiento de este punto como uno de los escenarios más representativos de la Recrevía Satelital.

Durante toda la jornada se contó con el acompañamiento permanente del equipo logístico, el apoyo institucional de las autoridades de movilidad y la supervisión constante por parte del equipo coordinador del programa, garantizando una operación segura, organizada y eficiente.

Al finalizar las actividades se ejecutó el proceso de desmontaje integral del dispositivo logístico, incluyendo el retiro de vallas, conos, señalización y elementos recreativos, permitiendo la reapertura progresiva y controlada del corredor vial.

La Recrevía Satelital de Chipre continúa consolidándose como un espacio fundamental para la recreación comunitaria, la promoción de la actividad física y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, impactando positivamente a la población de este importante sector de la ciudad y fortaleciendo la presencia territorial del programa Recrevía.

Evidencia fotografica


RECREVÍA




RECREVÍA
















Logística Operativa del Programa jornada #24

Para el desarrollo de la jornada se dispuso de la totalidad de los recursos técnicos, humanos y logísticos requeridos para la ejecución simultánea de las actividades en los diferentes puntos de intervención.

La operación contó con personal logístico especializado, coordinadores generales y de zona, instructores profesionales, equipos de sonido, vehículos para transporte de infraestructura, elementos de señalización, vallas metálicas, conos, cintas de cerramiento, inflables recreativos y demás recursos contemplados dentro del contrato.

Así mismo, se mantuvo articulación permanente con la Secretaría de Movilidad, organismos de socorro y entidades de apoyo, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, organización y atención preventiva para los participantes.

Impacto de la Jornada de Recrevía – jornada #24

La jornada del domingo 28 de junio de 2026 permitió continuar fortaleciendo los procesos de promoción de la actividad física, integración comunitaria y apropiación positiva del espacio público en el municipio de Manizales.

La participación registrada en los diferentes puntos intervenidos evidencia la consolidación del programa Recrevía como una estrategia institucional de alto impacto social, orientada al bienestar físico, mental y comunitario de la población.

Entre los principales impactos alcanzados durante la jornada se destacan:

- Promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
- Fortalecimiento de la actividad física como estrategia de prevención en salud pública.
- Incremento de la participación comunitaria en espacios recreativos y deportivos.
- Integración familiar y fortalecimiento del tejido social.
- Aprovechamiento adecuado y seguro del espacio público.
- Participación incluyente de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

- Consolidación de escenarios permanentes para la recreación, el deporte y la convivencia ciudadana.

La adecuada coordinación técnica, operativa y logística permitió el cumplimiento de los objetivos establecidos para la jornada, garantizando una experiencia organizada, segura y participativa para toda la comunidad manizaleña.

Recrevía Dominical – jornada #25

Unidad Deportiva Estadio Palogrande

La **Jornada No. 25 del programa Recrevía** se desarrolló satisfactoriamente en las instalaciones de la **Unidad Deportiva Estadio Palogrande**, escenario dispuesto temporalmente por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte para garantizar la continuidad de las actividades recreativas, deportivas y de Actividad Física Musicalizada ofrecidas a la ciudadanía.

La implementación de esta jornada respondió a las condiciones excepcionales presentadas en la ciudad durante el mes de agosto, derivadas del **evento sísmico registrado**, situación que generó modificaciones temporales en la dinámica habitual de diferentes actividades institucionales y en el uso de algunos espacios de la ciudad.

En este contexto, la Secretaría de Deporte dispuso la Unidad Deportiva Estadio Palogrande como escenario alternativo para continuar desarrollando el programa, permitiendo ofrecer a los ciudadanos un espacio organizado, seguro y adecuado para la práctica de actividad física, la recreación, el deporte y la integración comunitaria.

Esta estrategia adquirió especial importancia teniendo en cuenta las condiciones emocionales y sociales generadas posteriormente al evento sísmico, buscando contribuir desde el deporte y la recreación al **bienestar y la salud mental de la ciudadanía**, mediante espacios que permitieran retomar progresivamente las actividades cotidianas, fomentar la interacción social, disminuir situaciones asociadas al estrés y promover experiencias positivas de encuentro comunitario.

Planeación y Adecuación del Escenario

Previo al desarrollo de la jornada, el equipo de coordinación realizó el proceso de planeación y reconocimiento de la Unidad Deportiva Estadio Palogrande, identificando los diferentes espacios disponibles y estableciendo una distribución operativa que permitiera aprovechar adecuadamente las características del escenario.

A diferencia de las jornadas desarrolladas tradicionalmente sobre la Avenida Santander, la operación dentro de la Unidad Deportiva permitió implementar una dinámica basada en la utilización simultánea de diferentes áreas destinadas a la práctica deportiva y recreativa.

Para ello se realizó la distribución estratégica del personal logístico, instructores, elementos recreativos, equipos de sonido y demás recursos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades programadas.

La organización del escenario permitió establecer espacios diferenciados para:

- Actividad Física Musicalizada.
- Caminata y running.
- Actividades recreativas.
- Prácticas deportivas.
- Recreación infantil y familiar.
- Circulación activa de usuarios.
- Encuentro e integración comunitaria.
- Espacios de acompañamiento y orientación a los participantes.

Esta distribución permitió aprovechar integralmente la infraestructura de la Unidad Deportiva y ofrecer diferentes alternativas de participación de acuerdo con las edades, intereses y condiciones físicas de los asistentes.

Componente de Running, Caminata y Actividad Física Libre

Uno de los componentes destacados de la jornada correspondió a la habilitación de espacios destinados a **running, caminata y práctica libre de actividad física**, aprovechando las características internas de la Unidad Deportiva Estadio Palogrande y especialmente los espacios disponibles alrededor del escenario.

Los participantes pudieron realizar recorridos de manera organizada y segura, utilizando las áreas habilitadas para caminar, trotar y desarrollar actividades cardiovasculares de acuerdo con sus capacidades individuales.

Este componente permitió mantener uno de los principios fundamentales de la Recrevía: ofrecer a la ciudadanía espacios gratuitos y adecuados para la práctica autónoma de actividad física, facilitando la participación tanto de deportistas habituales como de ciudadanos interesados en realizar actividades orientadas al bienestar y mantenimiento de una vida activa.

De manera especial, se hizo uso del **velódromo de la Unidad Deportiva**, aprovechando este escenario como parte de la oferta disponible para el desarrollo de actividades deportivas y de circulación activa, ampliando las posibilidades de participación de los asistentes dentro de un entorno controlado.

Actividades Recreativas y Deportivas

Durante la jornada se dispusieron diferentes espacios destinados a actividades recreativas y deportivas, permitiendo diversificar la oferta del programa y generar alternativas de participación para niños, jóvenes, adultos y grupos familiares.

Las actividades fueron organizadas de manera estratégica dentro de la Unidad Deportiva, evitando interferencias entre los diferentes componentes y garantizando espacios suficientes para la circulación y participación segura de los usuarios.

El componente recreativo permitió fortalecer la integración familiar y comunitaria mediante dinámicas orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, promoviendo el juego, la recreación activa y la interacción social como herramientas fundamentales para el bienestar integral.

La utilización de un escenario deportivo de estas características permitió además acercar a la comunidad a diferentes espacios de la Unidad Deportiva y promover su apropiación como infraestructura pública destinada al deporte, la recreación y el bienestar ciudadano.

Actividad Física Musicalizada

La **Actividad Física Musicalizada** constituyó uno de los principales componentes de la Jornada No. 25, ofreciendo a los asistentes sesiones dirigidas por los instructores vinculados al programa y adaptadas a las características particulares del nuevo escenario de intervención.

Para el desarrollo de las clases se realizó la instalación de equipos de sonido y la adecuación de un espacio suficientemente amplio para permitir la participación organizada de la comunidad.

Las sesiones integraron ejercicios de movilidad articular, calentamiento, acondicionamiento cardiovascular, coordinación motriz, rutinas aeróbicas, baile fitness, fortalecimiento físico y dinámicas grupales desarrolladas mediante acompañamiento musical.

Los instructores orientaron permanentemente a los participantes, adaptando los ejercicios a diferentes niveles de intensidad y condición física, permitiendo la vinculación de jóvenes, adultos y adultos mayores.

Además del componente estrictamente físico, las clases musicalizadas adquirieron durante esta jornada una especial importancia como espacio de **bienestar emocional, integración social y salud mental**, teniendo en cuenta el contexto vivido por la ciudadanía durante el mes de agosto.

La música, el movimiento, la interacción comunitaria y la práctica colectiva de actividad física permitieron generar un ambiente positivo y participativo, contribuyendo a disminuir tensiones, favorecer la socialización y brindar a los ciudadanos una alternativa institucional de recreación y esparcimiento.

Aprovechamiento Integral de la Unidad Deportiva

La utilización de la Unidad Deportiva Estadio Palogrande permitió desarrollar una operación diferente a la implementada tradicionalmente en el corredor de la Avenida Santander, aprovechando de manera integral las condiciones físicas y deportivas existentes dentro del escenario.

La distribución de las actividades permitió que diferentes grupos poblacionales participaran simultáneamente sin afectar el funcionamiento de las demás zonas, generando un circuito de actividades recreativas, deportivas y de bienestar.

El uso del **velódromo y de los demás espacios disponibles dentro de la Unidad Deportiva** permitió ampliar las posibilidades de práctica física y generar una experiencia diferente para los usuarios habituales de la Recrevía.

Esta adaptación evidenció la capacidad técnica y operativa del programa para trasladar temporalmente su oferta a escenarios alternativos, manteniendo los principios de seguridad, organización, inclusión, recreación y promoción de hábitos de vida saludable.

Componente Operativo y Logístico

Para garantizar el adecuado funcionamiento de la jornada, la Fundación Clamor Tricolor dispuso del personal técnico, operativo y logístico necesario para atender los diferentes espacios habilitados dentro de la Unidad Deportiva.

El personal fue distribuido estratégicamente de acuerdo con las necesidades de cada zona, desarrollando funciones relacionadas con:

- Orientación permanente a los usuarios.
- Organización de los diferentes espacios deportivos y recreativos.
- Acompañamiento durante las actividades.
- Instalación y supervisión de los elementos recreativos.
- Apoyo a los instructores de Actividad Física Musicalizada.
- Organización de las áreas destinadas a running y caminata.
- Supervisión de los puntos con mayor concentración de participantes.
- Atención de requerimientos de la comunidad.
- Seguimiento permanente a las condiciones de seguridad.

La coordinación general realizó seguimiento continuo al desarrollo de la jornada, verificando el adecuado funcionamiento de cada uno de los componentes y realizando los ajustes operativos necesarios de acuerdo con la dinámica de participación ciudadana.

Componente de Seguridad y Organismos de Socorro

La jornada contó con la presencia y acompañamiento de **organismos de socorro**, fortaleciendo el componente preventivo y de atención inmediata frente a cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades.

El personal de atención y primeros auxilios permaneció disponible durante la operación, realizando acompañamiento preventivo a las actividades recreativas, deportivas, de running y de Actividad Física Musicalizada.

La presencia de este componente permitió garantizar mayores condiciones de seguridad para los participantes y disponer de capacidad de respuesta frente a posibles situaciones relacionadas con la práctica deportiva, afectaciones físicas o cualquier otra eventualidad presentada durante la jornada.

De manera complementaria, el equipo logístico mantuvo comunicación permanente con los coordinadores y organismos de apoyo, fortaleciendo los protocolos preventivos y garantizando una adecuada atención a la comunidad.

Impacto Social y Bienestar Comunitario

La realización de la Jornada No. 25 en la Unidad Deportiva Estadio Palogrande representó una respuesta institucional orientada no solamente a garantizar la continuidad del programa Recrevía, sino también a brindar a la ciudadanía alternativas de bienestar en un momento particular para la ciudad.

Después de las situaciones generadas por el evento sísmico presentado durante el mes de agosto, la habilitación de espacios para caminar, correr, realizar actividad física, compartir en familia, participar en actividades recreativas y asistir a clases musicalizadas contribuyó a generar escenarios de encuentro y recuperación de las dinámicas comunitarias.

La actividad física y la recreación se consolidaron durante esta jornada como herramientas para favorecer el **bienestar físico y mental**, promoviendo espacios de interacción positiva, disminución del estrés, integración social y aprovechamiento saludable del tiempo libre.

La participación ciudadana evidenció la importancia de mantener alternativas institucionales que permitan a la población acceder gratuitamente a espacios seguros para la recreación y el deporte, especialmente frente a situaciones extraordinarias que puedan afectar la cotidianidad de la comunidad.

Cierre de la Jornada

Al finalizar las actividades programadas, el equipo técnico, operativo y logístico realizó el desmontaje organizado de los elementos utilizados, incluyendo equipos de sonido, material recreativo y demás recursos instalados en los diferentes espacios de la Unidad Deportiva.

Posteriormente se efectuó una inspección general de las áreas utilizadas, verificando el retiro completo de los elementos y la adecuada entrega de los espacios intervenidos.

La **Jornada No. 25** culminó satisfactoriamente, sin novedades relevantes, evidenciando la capacidad de adaptación técnica, logística y operativa de la Fundación Clamor Tricolor y la adecuada articulación con la Secretaría de Deporte para garantizar la continuidad del programa Recrevía bajo condiciones excepcionales.

La utilización temporal de la **Unidad Deportiva Estadio Palogrande**, incluyendo el velódromo y sus diferentes espacios deportivos y recreativos, permitió mantener activa la oferta institucional dirigida a la comunidad y fortalecer el papel de la recreación, el deporte y la actividad física como herramientas fundamentales para el bienestar, la integración social y la salud mental de los ciudadanos de Manizales.

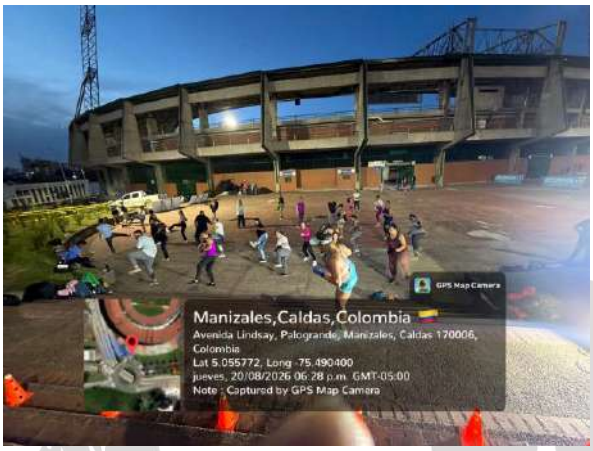
Evidencia fotografica






Manizales, Caldas, Colombia
Google



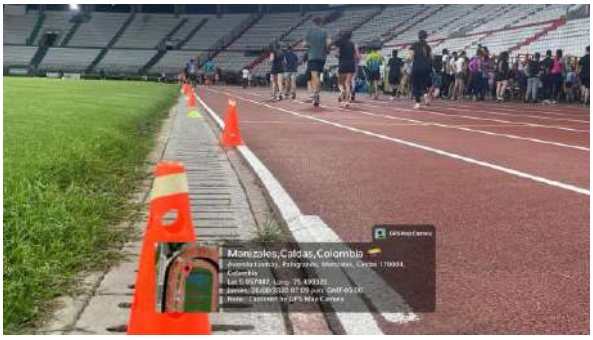

Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Lindsay, Palogrande, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.055772, Long -75.490400
jueves, 20/08/2026 06:28 p.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia


Aug 20, 2026 7:48:08 PM
62-323 Avenida Paralela
Manizales
Caldas




Manizales,Caldas,Colombia






RECREVÍA
Un espacio p


RECREVÍA
Un espacio para todos


RECREVÍA


RECREVÍA
RECR
Un espacio


Manizales,Caldas,Colombia





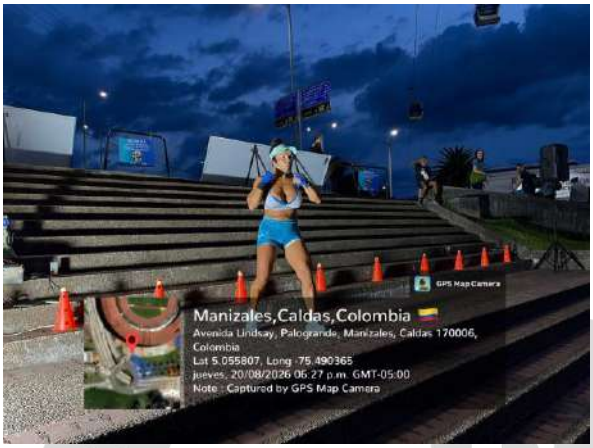



Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia





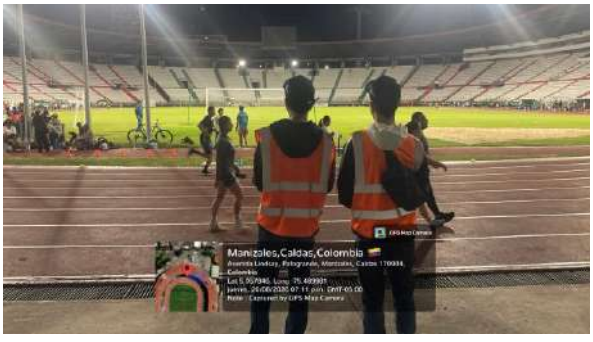

GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Avenida Lindsay, Palogrande, Manizales, Caldas 170006, Colombia
Lat 5.055807, Long -75.490365
jueves, 20/08/2026 06:27 p.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales,Caldas,Colombia




Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia









Recrevía Dominical – jornada #26

Unidad Deportiva Estadio Palogrande

La **Jornada No. 26 del programa Recrevía** se desarrolló satisfactoriamente en las instalaciones de la **Unidad Deportiva Estadio Palogrande**, dando continuidad a la estrategia temporal implementada por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte para garantizar la permanencia de la oferta institucional de recreación, deporte y actividad física dirigida a la ciudadanía.

La utilización de este escenario permitió nuevamente aprovechar integralmente la infraestructura deportiva existente, habilitando diferentes espacios para la práctica simultánea de actividad física, running, ciclismo, patinaje, fútbol, baloncesto, voleibol playa, recreación y Actividad Física Musicalizada, generando una oferta diversificada y dirigida a personas de diferentes edades, intereses y niveles de condición física.

Esta jornada dio continuidad al proceso implementado durante la Jornada No. 25, consolidando progresivamente la **Unidad Deportiva Palogrande como escenario temporal del programa Recrevía**, luego de las circunstancias presentadas en la ciudad durante el mes de agosto a raíz del evento sísmico y las modificaciones realizadas en la operación habitual del programa.

La estrategia permitió mantener activos los espacios institucionales de encuentro ciudadano y contribuir al bienestar físico y mental de la población mediante actividades gratuitas, organizadas y orientadas al aprovechamiento positivo del tiempo libre, la integración social y la recuperación progresiva de las dinámicas comunitarias.

Planeación, Preproducción y Adecuación del Escenario

Previo al inicio de las actividades, el equipo de coordinación realizó la planeación operativa de la jornada, teniendo en cuenta las características particulares de cada uno de los escenarios disponibles dentro de la Unidad Deportiva.

La distribución de las actividades fue estructurada buscando aprovechar de manera organizada los diferentes espacios y evitar interferencias entre las prácticas deportivas, recreativas y de circulación de los usuarios.

El equipo técnico y logístico realizó el alistamiento de los elementos requeridos para la operación, incluyendo equipos de sonido, elementos recreativos, dummie, material deportivo y demás recursos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de cada punto.

De manera paralela, el personal logístico fue distribuido estratégicamente en los diferentes escenarios, permitiendo mantener acompañamiento permanente a los participantes, orientar la utilización de los espacios y realizar seguimiento continuo a las condiciones de seguridad durante toda la jornada.

La organización permitió habilitar simultáneamente espacios destinados a:

- Actividad Física Musicalizada.
- Running y caminata.
- Recreación mediante dummie y actividades dirigidas.
- Voleibol playa.
- Baloncesto.
- Fútbol y actividades sobre cancha sintética.
- Ciclismo recreativo para población infantil.
- Patinaje.
- Ciclismo para jóvenes y adultos en el velódromo.
- Integración familiar y aprovechamiento libre de los escenarios deportivos.

Esta distribución convirtió la Unidad Deportiva en un circuito integral de recreación y actividad física, permitiendo que los participantes seleccionaran las actividades de acuerdo con sus preferencias y capacidades.

Actividad Física Musicalizada

Uno de los componentes centrales de la Jornada No. 26 correspondió al desarrollo continuo de **Actividad Física Musicalizada entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m.**, garantizando tres horas de programación dirigida por instructores vinculados al programa.

Las actividades estuvieron orientadas por las profesoras **Bleydis García y Karolina Portocarrero**, y el profesor **Cristian Andrés Sánchez**, quienes desarrollaron sesiones diferenciadas durante la mañana, permitiendo mantener una programación dinámica y permanente.

Las clases integraron ejercicios de movilidad articular, calentamiento, acondicionamiento cardiovascular, coordinación motriz, fortalecimiento físico, rutinas aeróbicas, baile fitness y dinámicas grupales acompañadas musicalmente.

La metodología implementada permitió adaptar los ejercicios a diferentes niveles de intensidad y condición física, facilitando la participación de jóvenes, adultos y adultos mayores y promoviendo un ambiente incluyente y participativo.

Durante las tres horas de programación, los instructores realizaron acompañamiento permanente a los participantes, orientando la correcta ejecución de los movimientos, regulando progresivamente la intensidad de las rutinas e incorporando espacios de recuperación, movilidad y estiramiento.

La presencia de tres instructores durante la jornada permitió diversificar las metodologías y mantener activa la participación de la comunidad durante toda la mañana.

Además del componente físico, las sesiones musicalizadas fortalecieron la interacción social, el bienestar emocional y la generación de ambientes positivos de encuentro ciudadano, aspectos especialmente relevantes dentro de la estrategia implementada durante este periodo.

Espacio de Recreación – Dummie

Como parte de la oferta recreativa se dispuso un **punto de recreación con dummie**, destinado principalmente a fortalecer la participación de niños y grupos familiares.

Este espacio funcionó como un punto de encuentro y entretenimiento dentro de la Unidad Deportiva, complementando las actividades estrictamente deportivas con alternativas recreativas dirigidas a los asistentes de menor edad.

El componente permitió diversificar la experiencia de los participantes y garantizar que la jornada ofreciera alternativas no solamente para deportistas, sino también para familias que acudieron al escenario buscando espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

El personal logístico realizó acompañamiento permanente en este punto, garantizando el uso adecuado del elemento recreativo y manteniendo condiciones organizadas para la participación de los usuarios.

Running y Caminata – Estadio Palogrande

El **Estadio Palogrande** fue habilitado como uno de los principales espacios destinados a la práctica de **running y caminata**, permitiendo a los participantes desarrollar recorridos de acuerdo con su nivel de condición física y objetivos personales.

La disponibilidad de este escenario permitió brindar condiciones adecuadas para corredores habituales, personas interesadas en realizar trote recreativo y ciudadanos que prefirieron desarrollar caminatas como modalidad de actividad física.

La práctica de running complementó de manera significativa la programación de la jornada, permitiendo conservar uno de los componentes tradicionalmente asociados a la Recrevía: la disponibilidad de espacios amplios y seguros para caminar y correr libremente.

Los participantes pudieron desarrollar su actividad de manera autónoma mientras el equipo operativo realizaba acompañamiento y orientación sobre el uso adecuado de los espacios habilitados.

Espacio Deportivo – Cancha de Voleibol Playa

La **cancha de voleibol playa** hizo parte de los escenarios habilitados durante la Jornada No. 26, permitiendo incorporar una modalidad deportiva diferente dentro de la oferta habitual del programa.

Este espacio permitió la práctica recreativa de voleibol, promoviendo actividades de coordinación, desplazamiento, trabajo en equipo e interacción entre los participantes.

La utilización de la cancha fortaleció el carácter multideportivo de la jornada y permitió aprovechar una infraestructura especializada disponible dentro de la Unidad Deportiva.

La práctica recreativa de esta disciplina contribuyó igualmente a generar espacios de socialización y participación grupal, fortaleciendo el componente comunitario del programa.

Espacio Deportivo – Cancha de Baloncesto

De manera complementaria, se habilitó la **cancha de baloncesto**, brindando a jóvenes, adultos y demás usuarios interesados un espacio para desarrollar actividades recreativas asociadas a esta disciplina.

La cancha permitió realizar prácticas libres y encuentros recreativos, promoviendo el movimiento, la coordinación, el trabajo colectivo y la utilización responsable de la infraestructura deportiva.

La incorporación de este escenario amplió las alternativas disponibles durante la jornada y permitió atender diferentes preferencias deportivas dentro de un mismo espacio institucional.

Espacio Deportivo – Cancha Sintética de Fútbol

Dentro de la distribución operativa de la jornada también se dispuso un espacio en la **cancha sintética de fútbol**, permitiendo incorporar actividades relacionadas con esta disciplina y ampliar la oferta recreodeportiva disponible para la ciudadanía.

La utilización de este escenario permitió la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades de práctica libre y recreativa, promoviendo la integración, el trabajo colectivo y el aprovechamiento adecuado de la infraestructura deportiva municipal.

El personal operativo realizó acompañamiento en el sector, contribuyendo a mantener una adecuada distribución de los participantes y una utilización organizada del escenario.

Ciclismo Recreativo Infantil – Cancha Auxiliar

Uno de los espacios especialmente orientados a la población infantil correspondió al área ubicada **alrededor de la cancha auxiliar**, donde los niños pudieron utilizar sus bicicletas en condiciones controladas y dentro de un entorno deportivo.

Este espacio permitió que los participantes de menor edad desarrollaran actividades de ciclismo recreativo de acuerdo con sus capacidades, fortaleciendo habilidades relacionadas con el equilibrio, coordinación, control corporal y manejo de la bicicleta.

La disposición de un área diferenciada para los niños permitió separar esta actividad del ciclismo realizado por jóvenes y adultos, contribuyendo a mantener mejores condiciones de organización y seguridad.

De esta manera, las familias pudieron acompañar a los menores mientras estos disfrutaban de un espacio adecuado para la práctica recreativa del ciclismo.

Patinódromo – Patinaje Recreativo

El **patinódromo de la Unidad Deportiva** también estuvo disponible durante la jornada, permitiendo que los ciudadanos interesados en la práctica del patinaje contaran con un escenario especializado para desarrollar esta actividad.

La habilitación del patinódromo amplió significativamente la diversidad deportiva de la jornada, ofreciendo una alternativa adicional para niños, jóvenes y usuarios con experiencia en esta disciplina.

El escenario permitió realizar recorridos de manera organizada, favoreciendo la práctica del patinaje recreativo y el desarrollo de capacidades relacionadas con equilibrio, coordinación, resistencia y control corporal.

La utilización de este espacio fortaleció el concepto de una Recrevía integral, en la cual diferentes disciplinas pudieron desarrollarse simultáneamente dentro de escenarios adecuados para cada práctica.

Velódromo – Ciclismo para Jóvenes y Adultos

Para los participantes de mayor edad y con mayor experiencia en el manejo de bicicleta se habilitó el **velódromo de la Unidad Deportiva Palogrande**, ofreciendo un espacio especializado para la práctica del ciclismo.

La disponibilidad del velódromo permitió diferenciar la actividad ciclista de acuerdo con las edades y capacidades de los participantes. Mientras los niños utilizaron el espacio dispuesto alrededor de la cancha auxiliar, los jóvenes y adultos pudieron hacer uso del velódromo para realizar recorridos en bicicleta dentro de un escenario diseñado específicamente para esta modalidad.

Esta distribución permitió mejorar las condiciones de organización y aprovechar adecuadamente la infraestructura deportiva disponible, promoviendo una práctica responsable y ordenada del ciclismo.

La utilización del velódromo representó además uno de los principales valores agregados del traslado temporal de la Recrevía a la Unidad Deportiva, al permitir que los ciudadanos accedieran a escenarios especializados que normalmente no hacen parte del corredor tradicional de la Avenida Santander.

Operación Simultánea de los Escenarios

Una de las principales características de la Jornada No. 26 fue la capacidad de desarrollar **múltiples actividades de manera simultánea** dentro de la Unidad Deportiva.

Mientras un grupo de ciudadanos participaba en las clases de Actividad Física Musicalizada, otros usuarios realizaban running, caminata, ciclismo, patinaje, baloncesto, voleibol playa, fútbol o actividades recreativas.

Esta operación simultánea permitió ofrecer alternativas para diferentes perfiles de participantes y mantener una dinámica permanente durante toda la jornada.

La distribución estratégica de los espacios evitó la concentración de todas las actividades en un único punto y facilitó una utilización más amplia de la infraestructura disponible.

De igual manera, permitió que las familias pudieran encontrar diferentes alternativas dentro del mismo complejo deportivo, favoreciendo la permanencia y participación conjunta de niños, jóvenes y adultos.

Componente Operativo y Logístico

Para garantizar el adecuado funcionamiento de la Jornada No. 26, la Fundación Clamor Tricolor dispuso del equipo técnico, operativo y logístico necesario para atender los diferentes escenarios habilitados.

El personal fue distribuido estratégicamente de acuerdo con las características de cada espacio, desarrollando funciones relacionadas con:

- Orientación a los usuarios.
- Organización de los escenarios deportivos.
- Acompañamiento en las zonas recreativas.
- Apoyo a los instructores de Actividad Física Musicalizada.
- Supervisión del punto de recreación con dummie.
- Acompañamiento en las áreas de running y caminata.
- Orientación en los espacios destinados a bicicletas.
- Seguimiento al uso del patinódromo y velódromo.
- Atención permanente de requerimientos de la comunidad.
- Verificación de las condiciones generales de seguridad.

El equipo de coordinación realizó recorridos permanentes por los diferentes escenarios, verificando el adecuado funcionamiento de las actividades y efectuando los ajustes operativos requeridos de acuerdo con la dinámica de participación.

Componente de Seguridad y Organismos de Socorro

La jornada contó igualmente con el acompañamiento del **cuerpo de socorro**, dispuesto para fortalecer las condiciones de prevención, atención y respuesta frente a cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante las actividades.

La diversidad de prácticas deportivas desarrolladas hizo especialmente importante mantener un componente preventivo que permitiera atender oportunamente cualquier situación asociada a la actividad física.

El personal de socorro permaneció disponible durante la jornada, brindando acompañamiento preventivo a las zonas de Actividad Física Musicalizada, running, ciclismo, patinaje y demás espacios deportivos.

La articulación entre el equipo operativo, los coordinadores y el organismo de socorro permitió mantener condiciones adecuadas de seguridad y capacidad de respuesta durante toda la operación.

Impacto de la Jornada

La Jornada No. 26 permitió consolidar la **Unidad Deportiva Estadio Palogrande como un escenario temporal integral para el desarrollo del programa Recrevía**, demostrando que la infraestructura disponible puede ser aprovechada para ofrecer múltiples alternativas deportivas y recreativas de manera simultánea.

La diversidad de actividades permitió atender diferentes intereses y grupos poblacionales, desde niños que participaron en actividades recreativas y ciclismo alrededor de la cancha auxiliar, hasta jóvenes y adultos que hicieron uso del velódromo, patinódromo, estadio, canchas deportivas y clases de Actividad Física Musicalizada.

Entre los principales impactos de la jornada se destacan:

- Continuidad de la oferta institucional del programa Recrevía.
- Promoción de hábitos y estilos de vida saludables.
- Aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva municipal.
- Diversificación de las modalidades deportivas y recreativas disponibles.
- Generación de espacios diferenciados para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Promoción del running, ciclismo, patinaje, fútbol, baloncesto y voleibol playa.
- Fortalecimiento de la integración familiar y comunitaria.
- Promoción del bienestar físico y mental mediante la actividad física.
- Generación de espacios seguros para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecimiento de la apropiación ciudadana de la Unidad Deportiva Palogrande.

La respuesta de la comunidad frente a esta modalidad de operación permitió evidenciar la importancia de disponer de espacios institucionales que integren diferentes disciplinas y alternativas recreativas, fortaleciendo el alcance social y deportivo del programa.

Cierre de la Jornada

Al finalizar la programación, el equipo técnico, operativo y logístico realizó el desmontaje organizado de los elementos utilizados en las diferentes zonas, incluyendo equipos de sonido, material recreativo, dummie y demás recursos dispuestos para el desarrollo de las actividades.

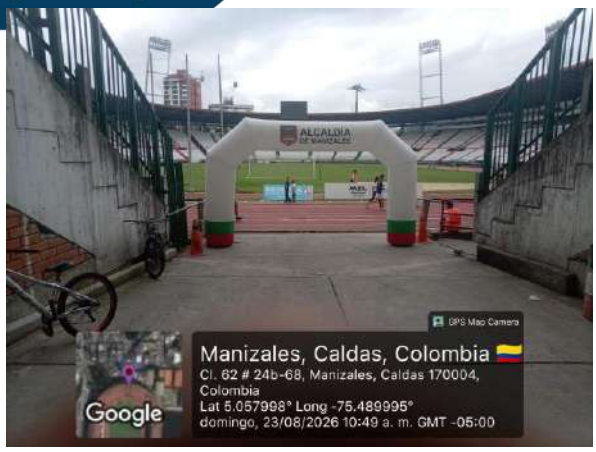
Posteriormente se efectuaron recorridos de verificación por los diferentes escenarios utilizados, garantizando la correcta entrega de las canchas, áreas de circulación, patinódromo, velódromo y demás espacios intervenidos.

La **Jornada No. 26** culminó satisfactoriamente, evidenciando nuevamente la capacidad técnica, logística y operativa de la Fundación Clamor Tricolor para adaptar la ejecución del programa a escenarios alternativos y garantizar una oferta amplia, organizada, segura e incluyente.

La utilización integral de la **Unidad Deportiva Estadio Palogrande**, mediante la habilitación del estadio para running, la cancha de voleibol playa, la cancha de baloncesto, la cancha sintética de fútbol, el entorno de la cancha auxiliar para ciclismo infantil, el patinódromo, el velódromo, el punto recreativo con dummie y el espacio de Actividad Física Musicalizada, permitió consolidar una jornada con una amplia diversidad de alternativas para la ciudadanía.

De esta manera, la Recrevía continuó cumpliendo su propósito institucional de promover la actividad física, el deporte, la recreación, la integración social y el bienestar físico y mental de los ciudadanos de Manizales, garantizando la continuidad del programa y una adecuada respuesta frente a las condiciones particulares presentadas durante el periodo.

Evidencia fotografica


GPS Map Camera
Manizales, Caldas, Colombia
Cl. 62 # 24b-68, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.057998° Long -75.489995°
domingo, 23/08/2026 10:49 a. m. GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Palogrande, Manizales, Caldas -, Colombia
Lat 5.056486, Long -75.489587
domingo, 23/08/2026 09:03 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


unknown
Lat:5.0584307,Long:5.0584307
08:03 a. m.
23 ago-26,domingo
206°
SW

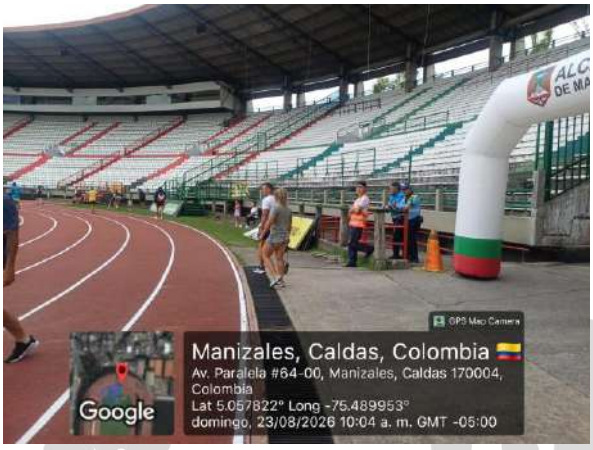

23/08/2026 10:10:48 a.m.
Avenida Lindsay
Manizales
Caldas
Colombia
RECREVÍA

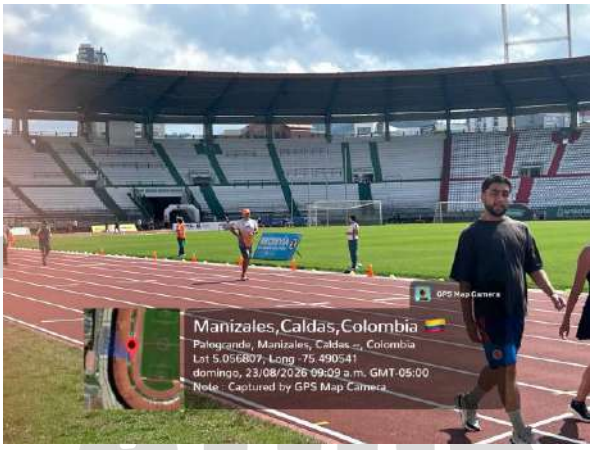



GPS Map Camera
Manizales, Caldas, Colombia
Cl. 65 #24-135, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055878° Long -75.489585°
domingo, 23/08/2026 09:27 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055885° Long -75.490329°
domingo, 23/08/2026 11:16 a. m. GMT -05:00
Google


RECREVÍA
Manizales,Caldas,Colombia


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.057822° Long -75.489953°
domingo, 23/08/2026 10:04 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales,Caldas,Colombia
Palogrande, Manizales, Caldas ~, Colombia
Lat 5.056807° Long -75.490541
domingo, 23/08/2026 09:09 a.m. GMT-05:00
Note: Captured by GPS Map Camera

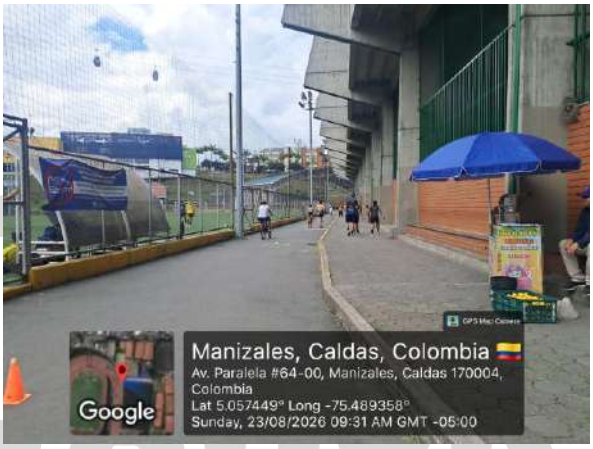

Manizales, Caldas, Colombia
Cl. 58 #24a-29, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.058364° Long -75.490068°
domingo, 23/08/2026 09:01 a. m. GMT -05:00
Google


23/08/2026 10:10:56 a.m.
Avenida Lindsay
Manizales
Caldas
Colombia


Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia
Palogrande, Manizales, Caldas –, Colombia
Lat 5.057623, Long -75.489755
domingo, 23/08/2026 09:04 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


RECREVÍA
Un espacio para todos
Manizales, Caldas, Colombia
Cl. 65 #24-135, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055936° Long -75.489924°
domingo, 23/08/2026 11:21 a. m. GMT -05:00
Google

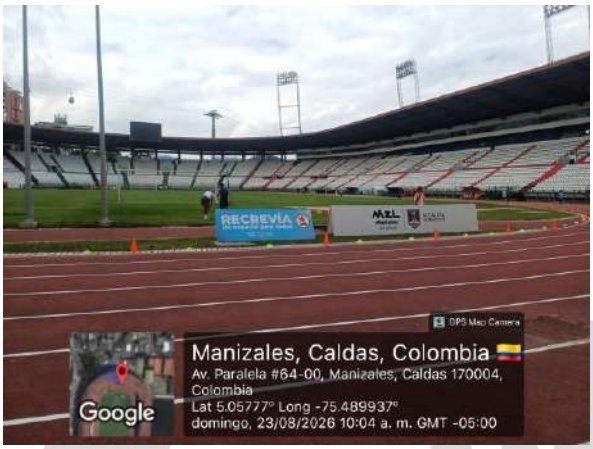

Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.057449° Long -75.489358°
Sunday, 23/08/2026 09:31 AM GMT -05:00
Google

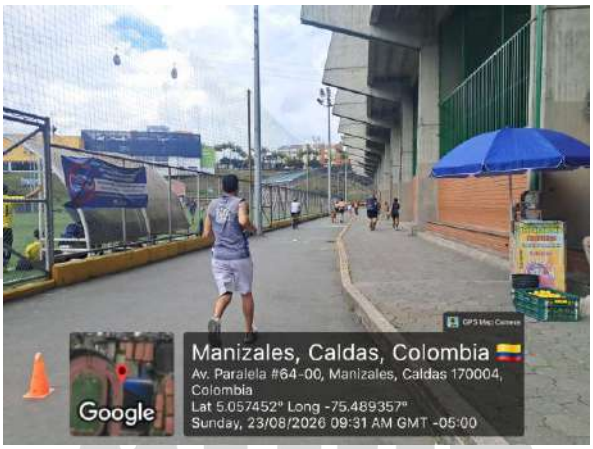

Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #65-09, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055901° Long -75.490037°
domingo, 23/08/2026 07:29 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.057792° Long -75.489944°
domingo, 23/08/2026 10:04 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055921° Long -75.490276°
domingo, 23/08/2026 11:17 a. m. GMT -05:00
Google

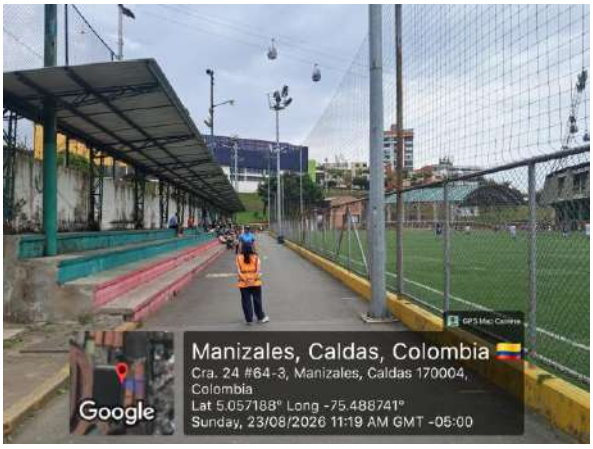

Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.05777° Long -75.489937°
domingo, 23/08/2026 10:04 a. m. GMT -05:00
Google

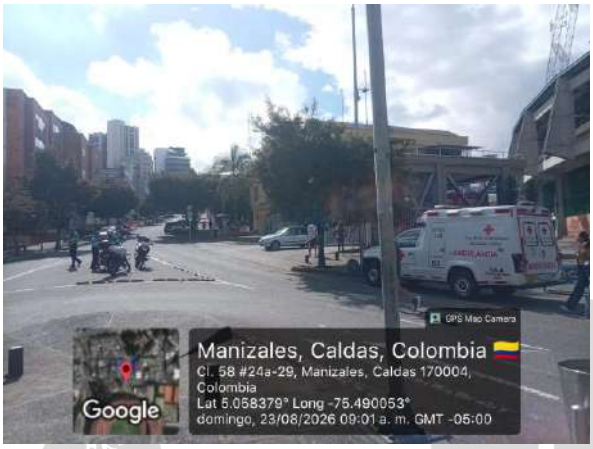

Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.057452° Long -75.489357°
Sunday, 23/08/2026 09:31 AM GMT -05:00
Google


Manizales,Caldas,Colombia
Lat 5.056368, Long -75.489068
domingo, 23/08/2026 09:10 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

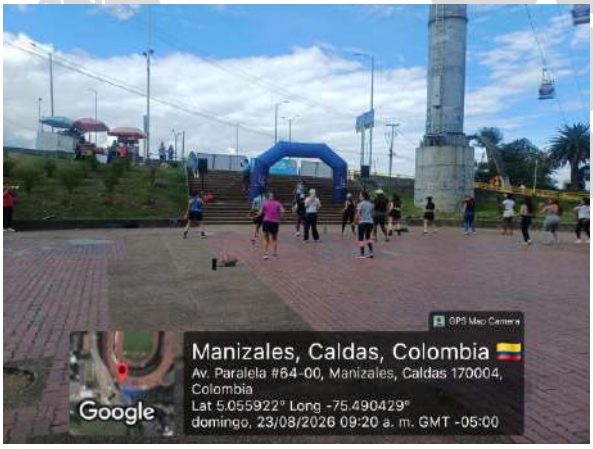

Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #62-323, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055862° Long -75.490475°
domingo, 23/08/2026 09:20 a. m. GMT -05:00
Google




Manizales, Caldas, Colombia
Cra. 24 #64-3, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.057188° Long -75.488741°
Sunday, 23/08/2026 11:19 AM GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Cl. 58 #24a-29, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.058379° Long -75.490053°
domingo, 23/08/2026 09:01 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055922° Long -75.490429°
domingo, 23/08/2026 09:20 a. m. GMT -05:00
Google

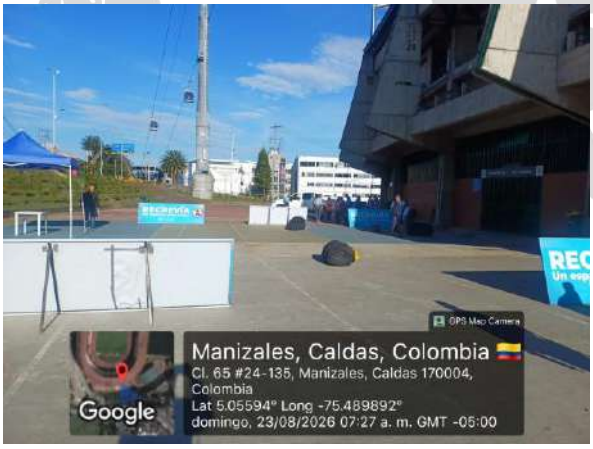

Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055932° Long -75.490366°
domingo, 23/08/2026 09:21 a. m. GMT -05:00
Google


Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas, Colombia,
Lat:5.0571075,Long:5.0571075
08:45 a. m.
23 ago-26,domingo
214°
SW

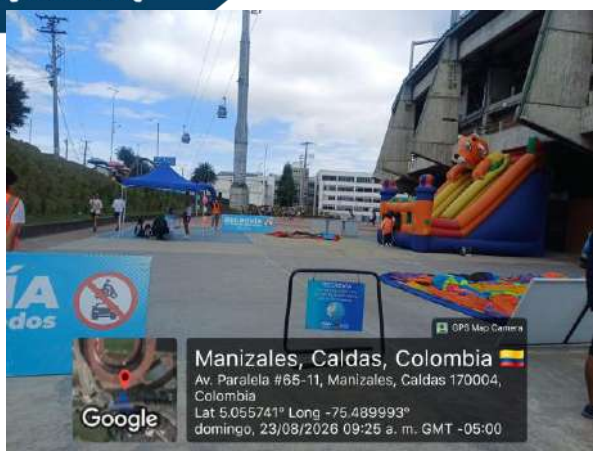

Manizales, Caldas, Colombia
Google


Manizales,Caldas,Colombia


23 ago. 2026 10:38:46 a. m.
#64-00 Avenida Paralela
Manizales
Caldas

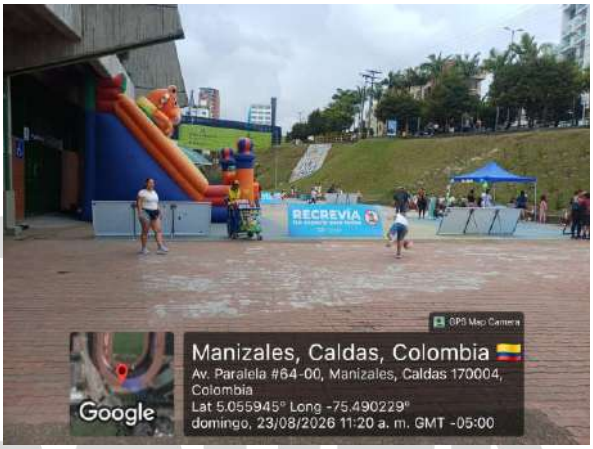

GPS Map Camera
Manizales, Caldas, Colombia
Cl. 65 #24-135, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.05594° Long -75.489892°
domingo, 23/08/2026 07:27 a. m. GMT -05:00
Google


RECREVÍA
GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Palogrande, Manizales, Caldas –, Colombia
Lat 5.057836, Long -75.490044
domingo, 23/08/2026 08:59 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #65-11, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055741° Long -75.489993°
domingo, 23/08/2026 09:25 a. m. GMT -05:00
Google

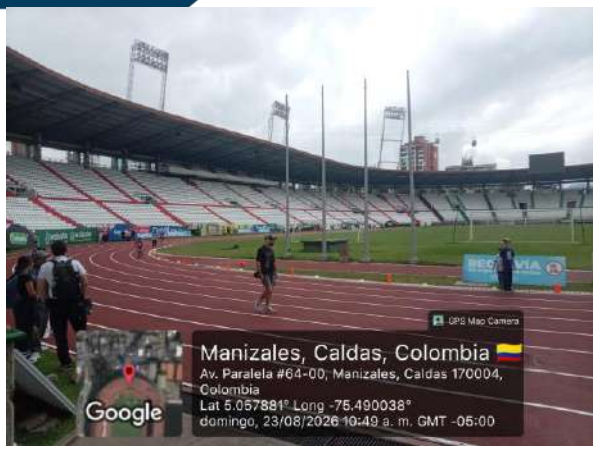

MZL Manizales del Alma
ALCALDÍA DE MANIZALES
23 ago. 2026 10:39 29 a. m.
62-323 Avenida Paralela
Manizales
Caldas


Manizales, Caldas, Colombia
Google


RECREVIA
Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055945° Long -75.490229°
domingo, 23/08/2026 11:20 a. m. GMT -05:00
Google

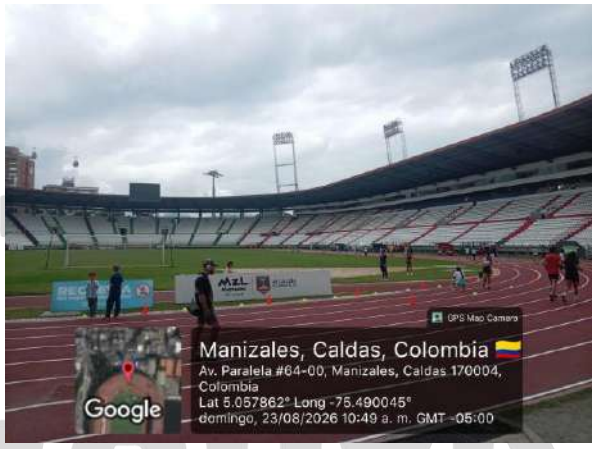

Manizales,Caldas,Colombia
Palogrande, Manizales, Caldas 17001, Colombia
Lat 5.057126, Long -75.489512
domingo, 23/08/2026 09:02 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

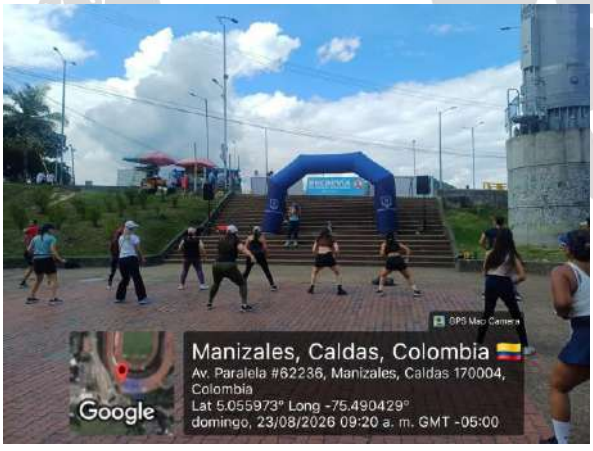

unknown
08:50 a. m.
23 ago 26,domingo
151°
SE

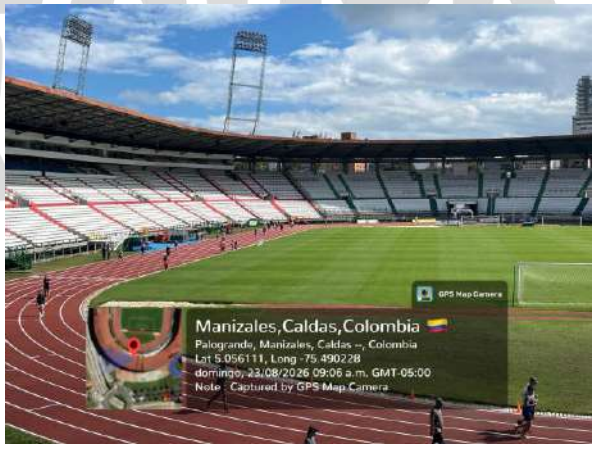

GPS Map Camera
Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.057881° Long -75.490038°
domingo, 23/08/2026 10:49 a. m. GMT -05:00
Google


Manizales, Caldas, Colombia
Google


ALCALDÍA DE MANIZALES
GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Palogrande, Manizales, Caldas –, Colombia
Lat 5.057757, Long -75.490026
domingo, 23/08/2026 08:59 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


GPS Map Camera
Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #64-00, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.057862° Long -75.490045°
domingo, 23/08/2026 10:49 a. m. GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Manizales, Caldas, Colombia
Av. Paralela #62236, Manizales, Caldas 170004, Colombia
Lat 5.055973° Long -75.490429°
domingo, 23/08/2026 09:20 a. m. GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Manizales,Caldas,Colombia
Palogrande, Manizales, Caldas –, Colombia
Lat 5.056111, Long -75.490228
domingo, 23/08/2026 09:06 a.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


RECREVÍA
Manizales,Caldas,Colombia


Manizales,Caldas,Colombia

Recrevía Satelital – Chipre – Jornada No. 26

La **Recrevía Satelital del sector Chipre**, correspondiente a la Jornada No. 26, se desarrolló satisfactoriamente en el horario establecido para el programa, garantizando a la comunidad un espacio organizado, seguro y adecuado para la práctica de actividad física, recreación y aprovechamiento del espacio público.

La operación se concentró en el corredor comprendido entre el **CAI de Chipre y el sector de Colonizadores**, habilitando este trayecto para que los participantes pudieran realizar actividades de caminata y trote recreativo en ambos sentidos, desde el CAI hacia Colonizadores y desde Colonizadores nuevamente hacia el CAI.

Previo al inicio de las actividades, el equipo técnico, operativo y logístico realizó las labores de alistamiento necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del corredor, incluyendo la instalación de los elementos de señalización y delimitación, la distribución estratégica del personal logístico y la verificación de los diferentes puntos de acceso y control.

Espacio para Caminata y Trote Recreativo

Uno de los componentes principales de la jornada correspondió a la habilitación del corredor **CAI de Chipre – Colonizadores – CAI de Chipre** como espacio destinado a la caminata, el trote recreativo y la actividad física de libre práctica.

La disponibilidad de este recorrido permitió que ciudadanos de diferentes edades y niveles de condición física utilizaran el corredor de acuerdo con sus propias capacidades, realizando caminatas, desplazamientos activos y sesiones de trote dentro de un espacio organizado y destinado temporalmente para la recreación y el deporte.

El recorrido de ida y regreso permitió mantener una circulación permanente de participantes durante toda la jornada, consolidándose como una alternativa para aquellas personas interesadas en desarrollar actividades cardiovasculares de manera autónoma.

El personal logístico permaneció ubicado estratégicamente a lo largo del trayecto, realizando labores de orientación a los participantes, acompañamiento en los puntos de acceso y seguimiento permanente a las condiciones de seguridad del corredor.

Actividad Física Musicalizada

De manera complementaria, se dispuso un espacio específico para el desarrollo de **clases de Actividad Física Musicalizada**, fortaleciendo la oferta institucional y brindando una alternativa dirigida para los ciudadanos interesados en participar en sesiones grupales de ejercicio.

Las clases integraron ejercicios de movilidad articular, calentamiento, acondicionamiento cardiovascular, coordinación motriz, rutinas aeróbicas, baile fitness y actividades de fortalecimiento físico, desarrolladas mediante metodologías dinámicas y acompañamiento musical.

Las sesiones fueron estructuradas para permitir la participación de personas con diferentes niveles de condición física, promoviendo un ambiente incluyente, participativo y orientado al bienestar integral.

El componente musicalizado permitió complementar la actividad de caminata y trote desarrollada sobre el corredor, ofreciendo dos alternativas simultáneas de participación: por una parte, la práctica autónoma de actividad física mediante el recorrido entre el CAI y Colonizadores y, por otra, la participación en clases grupales dirigidas por los instructores del programa.

Esta combinación permitió atender diferentes preferencias de los asistentes y mantener una dinámica permanente de actividad física durante toda la jornada.

Componente Operativo y de Seguridad

Durante la operación se contó con el acompañamiento permanente del equipo de coordinación y personal logístico, quienes realizaron seguimiento al funcionamiento de los diferentes espacios y brindaron orientación constante a los usuarios.

La distribución del personal permitió garantizar el control de los puntos de acceso, la adecuada utilización del corredor y la organización del espacio destinado para las clases musicalizadas.

De igual manera, se mantuvo seguimiento permanente a las condiciones generales de seguridad, permitiendo el desarrollo organizado de las actividades y la adecuada atención de los participantes.

Impacto de la Jornada

La jornada permitió fortalecer la **Recrevía Satelital de Chipre** como un espacio comunitario para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, ofreciendo alternativas de actividad física tanto dirigida como de libre práctica.

La habilitación del corredor **CAI de Chipre – Colonizadores – CAI de Chipre** permitió promover la caminata y el running como actividades accesibles para diferentes grupos poblacionales, mientras que las clases de Actividad Física Musicalizada generaron un espacio de integración, recreación y participación comunitaria.

La combinación de estos componentes contribuyó al bienestar físico y mental de los asistentes, al aprovechamiento positivo del tiempo libre y a la apropiación responsable del espacio público como escenario para el deporte y la recreación.

Al finalizar la jornada se realizó el correspondiente proceso de desmontaje y verificación de los espacios utilizados, garantizando su adecuada entrega y culminando las actividades de manera satisfactoria y sin novedades relevantes.

Evidencia fotografica











Desarrollo de las Actividades Físicas Musicalizadas

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato No. 2602260753 y como componente fundamental del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, la Fundación Clamor Tricolor desarrolló de manera continua durante el periodo reportado una intensidad aproximada de **49 horas semanales de actividad física musicalizada**, garantizando una amplia cobertura territorial en diferentes sectores urbanos del municipio de Manizales y promoviendo espacios permanentes de bienestar, recreación, integración comunitaria y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Estas actividades hacen parte de la estrategia institucional liderada por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, orientada al fortalecimiento de la salud pública, la promoción de estilos de vida saludables y la generación de escenarios comunitarios que permitan mejorar la calidad de vida de la población mediante la práctica regular de actividad física.

A través de este componente, el programa busca incentivar la adopción de hábitos saludables, disminuir los niveles de sedentarismo, fortalecer los procesos de integración social y generar espacios de participación comunitaria que contribuyan al bienestar físico, mental y emocional de la ciudadanía.

Las jornadas son desarrolladas de manera gratuita y permanente, permitiendo la participación de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población en general, quienes encuentran en estos espacios una alternativa accesible para la práctica del ejercicio físico, la recreación activa y la construcción de relaciones sociales positivas dentro de sus comunidades.

Talento Humano Especializado

Para garantizar la adecuada prestación del servicio, la Fundación Clamor Tricolor dispone de un equipo interdisciplinario conformado por instructores especializados en actividad física, recreación, deporte y acondicionamiento físico, quienes cuentan con experiencia en la orientación de grupos comunitarios, liderazgo de sesiones dirigidas y promoción de procesos de bienestar integral.

El equipo de instructores vinculado al programa está conformado por:

- Luis Fernando Gutiérrez
- Francisco Javier Díaz
- Bleydis García
- Cristian Puentes
- Luis Felipe Caldas
- Óscar Gaitán
- Luis Valencia
- Lilian Marcela Arango
- Karolina portocarrero
- Johana Villada
- Cristian Andrés Sánchez
- Cristian Varón
- Alfredo Hernández

Cada uno de los profesionales desarrolla sus actividades conforme a una programación previamente establecida, garantizando continuidad en la atención, cumplimiento de los horarios asignados y acompañamiento permanente a los diferentes grupos poblacionales beneficiarios del programa.

La experiencia y formación de los instructores permite implementar metodologías participativas, dinámicas y adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad, favoreciendo la adherencia de los participantes a la práctica regular de actividad física.

Modalidades de Actividad Física Desarrolladas

Las clases desarrolladas dentro del programa comprenden diversas modalidades de actividad física musicalizada y acondicionamiento físico, diseñadas para atender distintos niveles de condición física, rangos de edad y objetivos de bienestar.

Entre las principales modalidades implementadas se destacan:

- Aeróbicos dirigidos
- Rumba aeróbica
- Cardio Box

- Baile fitness
- Baile latino
- Baile argentino
- Rutinas cardiovasculares
- Ejercicios de coordinación motriz
- Movilidad articular
- Acondicionamiento físico general
- Actividades funcionales y recreativas

Estas metodologías permiten desarrollar capacidades físicas como resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, flexibilidad, fuerza y movilidad corporal, contribuyendo significativamente al mejoramiento de la condición física y al fortalecimiento de hábitos de vida saludable en la población participante.

Cobertura Territorial del Programa

Uno de los principales objetivos de las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada consiste en descentralizar la oferta institucional de recreación y actividad física, acercando los servicios de la Secretaría de Deporte a diferentes barrios y sectores estratégicos de la ciudad.

Durante el periodo reportado, las actividades fueron desarrolladas en múltiples escenarios comunitarios y deportivos del municipio, entre los cuales se destacan:

- Faneón
- Campohermoso
- Bosque Popular El Prado
- La Sultana
- Estadio Palogrande
- La Linda
- Parque de la Mujer
- Chipre
- Fundadores
- Villa Pilar
- Mall Plaza
- Enea
- Las Américas
- Cueva Santa
- San Jorge
- Villa Luz
- Villa Hermosa
- Betania

La presencia permanente del programa en estos sectores permite ampliar significativamente el acceso de la comunidad a espacios organizados de actividad física, favoreciendo la participación de diferentes grupos poblacionales y fortaleciendo el impacto territorial de las políticas públicas relacionadas con el deporte, la recreación y la salud comunitaria.

Componente Técnico y Operativo

Para el adecuado desarrollo de cada una de las jornadas, el programa cuenta con un componente técnico y operativo que garantiza condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Este componente incluye:

- Equipos de sonido portátiles y sistemas de amplificación.
- Supervisión y acompañamiento permanente.
- Planeación semanal de horarios y puntos de atención.
- Seguimiento al cumplimiento de la programación.
- Coordinación logística para el desplazamiento de instructores.
- Monitoreo de asistencia y participación comunitaria.
- Apoyo institucional en los diferentes escenarios de intervención.

La implementación de estos recursos permite mantener estándares de calidad en la prestación del servicio y asegurar el adecuado desarrollo de cada una de las sesiones programadas.

Impacto Comunitario

Las actividades de actividad física musicalizada se han consolidado como uno de los componentes de mayor aceptación dentro del programa Recrevía, debido a su capacidad para generar espacios permanentes de participación ciudadana, integración comunitaria y promoción de la salud.

Entre los principales beneficios observados se destacan:

- Promoción de hábitos y estilos de vida saludables.
- Disminución de factores asociados al sedentarismo.
- Mejoramiento de la condición física de los participantes.
- Fortalecimiento de la salud mental y emocional.
- Generación de espacios seguros para la recreación comunitaria.
- Incremento de la participación ciudadana en actividades deportivas.
- Fortalecimiento del tejido social en los diferentes barrios intervenidos.
- Apropiación positiva del espacio público.

De esta manera, las Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada continúan consolidándose como una estrategia de alto impacto social y comunitario, contribuyendo de manera significativa al bienestar integral de la población y al fortalecimiento de la política pública de deporte, recreación y actividad física del Municipio de Manizales.

A continuación, se presenta la distribución de instructores, horarios, intensidad horaria y puntos de intervención correspondientes al periodo reportado, los cuales representan una atención aproximada de 49 horas semanales de actividad física musicalizada al servicio de la comunidad manizaleña.

SITIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	HORAS
CHIPRE		BLEYDIS 6:00PM-7:00PM	LUIS. 8:00AM-9:00AM	BLEYDIS 6:00PM-7:00PM			BLEYDIS. 10:00AM-12:00PM	5
PARQUE FUNDADORES							MARCELA. 9:00AM-10:00AM	3
							CALDAS. 10:00AM-11:00AM	
							CRISTIAN SANCHEZ 11:00AM-12:00PM	
SULTANA							FRANCISCO 11:00AM - 12:00PM	1
PATINODROMO	BLEYDIS. 7:00AM-8:00AM	BLEYDIS. 7:00AM-9:00AM	BLEYDIS. 7:00AM-8:00AM	BLEYDIS. 7:00AM-9:00AM				6
BOSQUE POPULAR							FRANCISCO. 9:00AM-10:00PM	3
							CRISTIAN PUENTES 10:00AM-12:00PM	
CAMPO HERMOSO	CRISTIAN VARON. 7:30PM-8:30PM		LUIS FERNANDO GUTIERREZ 7:30PM-8:30PM		CRISTIAN VARON 7:00PM-8:00PM			3

PARQUE DE LA MUJER		OSCAR. 6:00PM-7:00PM		OSCAR. 6:00PM-7:00PM			OSCAR. 09:00AM-11:00M	7
		BLEYDIS. 7:00PM-8:00PM		BLEYDIS. 7:00PM-8:00PM			MARCELA. 11:00PM-12:00PM	
SOLFERINO					LUIS. 9:30 AM-10:30AM			1
VILLA PILAR				OSCAR. 08:00AM-9:00AM				1
LA LINDA			BLEYDIS. 2:30PM-3:30PM					1
LA ENEA					CRISTIAN VARON 7:00AM-8:00AM			1
LAS AMERICAS				CRISTIAN VARON. 7:00PM-8:00PM		ALFREDO HERNANDEZ 4:30PM-5:30PM		2
CUEVA SANTA			CRISTIAN VARON. 6:00PM-9:00PM					3
LA CUMBRE				ALFREDO HERNANDEZ 7:00PM-8:00PM				1
LA SULTANA					ALFREDO HERNANDEZ 5:00PM-6:00PM			1
VILLA HERMOSA						ALFREDO HERNANDEZ 2:00PM-3:00PM		1
SAN JORGE					ALFREDO HERNANDEZ 10:00AM-11:00AM			1
ESTADIO		INGRIENS 6:00PM-7:00PM		OSCAR 6:00PM-7:00PM				4
		KAROLINA 7:00PM-8:00PM		KAROLINA 7:00PM-8:00PM				

MALL PLAZA			LUIS. 2:30PM-3:30PM					1
FANEON		BLEYDIS 3:00PM-4:00PM		LUIS FERNANDO GUTIERREZ 3:00PM-4:00PM				2
TOTAL GENERAL								**49**

FUNDACIÓN CLAMOR TRICOLOR

Primera Semana del Miercoles 28 de julio al domingo 31 de julio de 2026 con un total de 35 horas

JULIO								
NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	27-jul	28-jul	29-jul	30-jul	31-jul	OTAL SEMAN
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM				1		
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM			1			2
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM						
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM						0
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM	1					
		MARTES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 9:00 AM		2				
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM			1			
		JUEVES COLISEO MENOR 7:00 AM - 9:00 AM				2		
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM			1			
	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		1				
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM				1		
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM		1				
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM		1				
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM				1		
		DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM						12
CRISTIAN PUENTES	ESTADIO	MARTES 7:30 PM A 8:30 PM						
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM						
	BOSQUE	DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM						0
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	MARTES 7:30 PM A 8:30 PM		1				
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM				1		2
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM						0
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM		1				
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM				1		
		DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM						
	VILLAPILAR	JUEVES 8:00 AM - 9:00 AM				1		3
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM				1		
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM			1			
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM			1			3
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM		1				
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM				1		
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM						
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM						2
CRISTIAN ANDRES SANCHEZ	FUNDADORES	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM						0
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM					1	
	LAS AMERICAS	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM				1		
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM			3			
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM	1					
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM					1	7
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM					1	
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM						
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM				1		
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM					1	
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM						
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		1				4
								35

Segunda Semana del Lunes 01 de agosto al sabado 08 de agosto de 2026 con un total 51 de horas

NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	1-ago	TOTAL SEMAN	2-ago	3-ago	4-ago	5-ago	6-ago	7-ago	8-ago	TOTAL SEMANA
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM							1			
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM						1				2
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM			1							
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM		0	1							2
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM				1						
		MARTES CANCHA HOCKEY 8:00 AM - 9:00 AM					2					
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM						1				
		JUEVES COLISEO MENOR 8:00 AM - 9:00 AM							2			
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM						1				
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM					1					
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM					1					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM							1			
		DOMINGO 10:30 AM - 11:30 AM										
	ESTADIO	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 PM		0	2							12
JOHANA	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM					1					
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM							1			2
CRISTIAN PUENTES	BOSQUE	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM			2							2
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	DOMINGO 10:00 AM - 11:00 AM			2							
		MARTES 7:30 PM A 8:30 PM					1					
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM							1			3
INGRIENS	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM										
	PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM							1			1
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM		0	1							1
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM					1					
	ESTADIO	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM							1			
	BOSQUE POPULAR	DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM			2							
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM - 9:00 AM		0					1			5
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM							1			
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM						1				
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM		0				1				3
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM					1					
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM										
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM										
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM			1							2
CRISTIAN ANDRES SANCHEZ	ESTADIO	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM			1							1
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM								1		
	ESTADIO	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM							1			
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM						1				
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM				1						
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM		0						1		7
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM								1		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM	1								1	
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM							1			
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM								1		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM	1								1	
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		2			1					6
				2								49

Tercera Semana del domingo 09 de junio al sabado 15 de junio de 2026 con un total 32 de horas

										JULIO
NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	9-ago	10-ago	11-ago	12-ago	13-ago	14-ago	15-ago	OTAL SEMAN
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM					1			
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM				1				2
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM	1							
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							2
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM								
		MARTES CANCHA HOCKEY 8:00 AM - 9:00 AM								
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM				1				
		JUEVES COLISEO MENOR 8:00 AM - 9:00 AM					2			
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM				1				
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM								
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM								
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
		DOMINGO 10:30 AM - 11:30 AM	2							
	ESTADIO	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 PM								7
JOHANA	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM	2							
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			3
CRISTIAN PUENTES	BOSQUE	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	2							2
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	DOMINGO 10:00 AM - 11:00 AM								
		MARTES 7:30 PM A 8:30 PM								
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM					1			1
INGRIENS	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM								
	PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM					1			1
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM	1							1
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM								
	ESTADIO	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
	BOSQUE POPULAR	DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM	2							
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM - 9:00 AM								3
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM					1			
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM								
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM								1
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM								
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM								
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM								
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM								
CRISTIAN ANDRES SANCHEZ	ESTADIO	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							1
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM						1		
	ESTADIO	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM								
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM								
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM						1		3
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM						1		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM							1	
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM					1			
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM						1		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM							1	
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM								5
										32

Cuarta Semana del domingo 16 de agosto al sabado 22 de agosto de 2026 con un total 56 de horas

			AGOSTO							
NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	16-ago	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago	22-ago	TOTAL SEMANA
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM					2			
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM				2				4
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM	1							
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							2
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM		2						
		MARTES CANCHA HOCKEY 8:00 AM - 9:00 AM			2					
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM				2				
		JUEVES COLISEO MENOR 8:00 AM - 9:00 AM					2			
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM				2				
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM			2					
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			2					
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					2			
		DOMINGO 10:30 AM - 11:30 AM	1							
	ESTADIO	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 PM	1							18
JOHANA	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1					
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			2
CRISTIAN PUENTES	BOSQUE	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	DOMINGO 10:00 AM - 11:00 AM	1							
		MARTES 7:30 PM A 8:30 PM			1					
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM					1			3
INGRIENS	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1					
	PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM					1			2
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM								0
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM			1					
	ESTADIO	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					1			
	BOSQUE POPULAR	DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM	1							
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM - 9:00 AM				1				4
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM					1			
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM								
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM				1				2
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM								
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM								
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM								
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM								
RISTIAN ANDRES SANCHEZ	ESTADIO	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1							1
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM						2		
	ESTADIO	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					1			
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM				3				
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM								
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM						2		8
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM						2		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM							2	
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM					2			
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM						2		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM							2	
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM								10
										56

Quinta Semana del domingo 23 de agosto al lunes 24 de agosto de 2026 con un total 7 de horas

AGOSTO				
NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	23-ago	OTAL SEMAN
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM		
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM		0
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM	1	
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM		1
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM		
		MARTES CANCHA HOCKEY 8:00 AM - 9:00 AM		
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM		
		JUEVES COLISEO MENOR 8:00 AM - 9:00 AM		
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM		
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM		
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM		
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM		
		DOMINGO 10:30 AM - 11:30 AM	1	
	ESTADIO	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 PM	1	2
JOHANA	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM		0
CRISTIAN PUENTES	BOSQUE	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1	
KAROLINA PORTOCARRERO	ESTADIO	DOMINGO 10:00 AM - 11:00 AM	1	
		MARTES 7:30 PM A 8:30 PM		
		JUEVES 7:30 PM A 8:30 PM		1
INGRIENS	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM		
	PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM		0
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM		0
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM		
	ESTADIO	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM		
	BOSQUE POPULAR	DOMINGO 09:00 AM - 11:00 AM	1	
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM - 9:00 AM		1
LUIS VALENCIA	SOLFERINO	JUEVES 9:30 AM A 10:30 AM		
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM		
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM		0
MARCELA ARANGO	ESTADIO	MARTES 6:30 PM A 7:30 PM		
		JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM		
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM		
	PARQUE DE LA MUJER	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM		
RISTIAN ANDRES SANCHEZ	ESTADIO	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1	1
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM		
	ESTADIO	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM		
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM		
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM		
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM		1
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM		
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM		
	LA CUMBRE	VIERNES 7:00 PM - 8:00 PM		
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM		
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM		
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM		0
				7

Talento Humano – Instructores de Actividad Física Musicalizada

Para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, la Fundación Clamor Tricolor dispone de un equipo técnico conformado por instructores especializados en las áreas de actividad física, recreación, deporte, acondicionamiento físico y promoción de hábitos de vida saludable, quienes cuentan con formación, experiencia y competencias que garantizan la adecuada prestación del servicio en los diferentes sectores intervenidos del municipio de Manizales.

El talento humano vinculado al programa constituye uno de los principales pilares para el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte, toda vez que su experiencia y capacidad metodológica permiten desarrollar procesos permanentes de acompañamiento comunitario, promoción de la salud y fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la actividad física organizada.

Los instructores desarrollan aproximadamente **49 horas semanales de atención directa a la comunidad**, distribuidas en diferentes barrios, escenarios deportivos y espacios públicos de la ciudad, garantizando cobertura territorial, continuidad en la prestación del servicio y acceso gratuito a programas orientados al bienestar físico y mental de la población.

El equipo profesional se caracteriza por su experiencia en la orientación de clases grupales, manejo de comunidades diversas y desarrollo de estrategias pedagógicas que facilitan la participación activa de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo espacios incluyentes, seguros y accesibles para toda la ciudadanía.

Dentro de sus funciones principales se destacan:

- Orientación técnica de sesiones de actividad física musicalizada.
- Promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
- Fortalecimiento de capacidades físicas y motrices de los participantes.
- Prevención de factores asociados al sedentarismo.
- Fomento de la integración social y comunitaria.
- Promoción del uso adecuado del tiempo libre.
- Acompañamiento y motivación permanente a los usuarios del programa.
- Generación de espacios de convivencia y participación ciudadana.
- Apoyo a los procesos de apropiación positiva del espacio público.

Las sesiones dirigidas por los instructores son previamente estructuradas y planificadas, incorporando componentes metodológicos que permiten adaptar las actividades a las características particulares de cada grupo poblacional, nivel de condición física y contexto comunitario donde se desarrollan.

Las metodologías implementadas integran el ejercicio físico con elementos recreativos, musicales y participativos, favoreciendo la adherencia de los participantes a la práctica regular de actividad física y fortaleciendo procesos de bienestar integral dentro de las comunidades beneficiadas.

Entre las principales modalidades desarrolladas por el equipo de instructores se encuentran:

- Aeróbicos dirigidos.
- Rumba aeróbica.
- Cardio Box.
- Baile fitness.
- Baile latino.
- Baile argentino.
- Rutinas cardiovasculares.
- Movilidad articular.
- Ejercicios funcionales.
- Coordinación motriz.
- Acondicionamiento físico general.

Estas actividades son adaptadas permanentemente a las necesidades de cada comunidad, permitiendo atender población con diferentes rangos de edad y niveles de condición física, garantizando procesos seguros, participativos y técnicamente adecuados.

Adicionalmente, los instructores cumplen un papel fundamental como agentes de transformación social dentro de los territorios donde interviene el programa, fortaleciendo procesos de participación comunitaria, liderazgo ciudadano y construcción de hábitos saludables que impactan positivamente la calidad de vida de los usuarios.

La experiencia acumulada por el equipo en el manejo de grupos comunitarios, actividades masivas y eventos recreodeportivos permite garantizar una adecuada interacción con la ciudadanía, una correcta atención de los participantes y una eficiente articulación con los componentes técnicos, logísticos y operativos del programa.

De esta manera, el talento humano vinculado a la estrategia Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada constituye un componente esencial para el cumplimiento de las metas contractuales, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la salud pública, la recreación comunitaria y la promoción de estilos de vida saludables en el municipio de Manizales.

A continuación, se presenta la relación de instructores vinculados al programa durante el periodo reportado:

Luis Fernando Gutiérrez

Luis Fernando Gutiérrez hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física con amplia experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en la promoción de la salud, el acondicionamiento físico y el fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable.

Dentro del programa, tiene la responsabilidad de planificar, orientar y ejecutar sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando metodologías participativas que favorecen la inclusión, la integración comunitaria y la apropiación positiva de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte.

Sus intervenciones incorporan rutinas aeróbicas, ejercicios de coordinación motriz, movilidad articular, acondicionamiento cardiovascular, fortalecimiento físico general y actividades de activación corporal, las cuales son adaptadas de acuerdo con las características, capacidades y necesidades de los diferentes grupos poblacionales participantes.

La metodología implementada por el instructor se fundamenta en la motivación permanente de los usuarios, la participación activa de la comunidad y el desarrollo de actividades dinámicas que permiten fortalecer progresivamente la condición física, mejorar la capacidad funcional y fomentar la práctica regular de la actividad física como elemento fundamental para el bienestar integral.

Durante las jornadas desarrolladas en los diferentes puntos de intervención, sus clases se caracterizan por mantener altos niveles de participación ciudadana, promoviendo ambientes organizados, seguros y recreativos que facilitan la interacción social, el trabajo grupal y el fortalecimiento de procesos comunitarios orientados a la salud y la convivencia.

Su labor contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos del programa Recrevía, fortaleciendo las estrategias institucionales de promoción de la actividad física, prevención del sedentarismo y mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, mediante espacios gratuitos, incluyentes y de fácil acceso para la comunidad.

Gracias a su experiencia en el manejo de grupos, liderazgo de actividades dirigidas y acompañamiento comunitario, Luis Fernando Gutiérrez aporta de manera permanente al fortalecimiento técnico, social y recreativo del programa, garantizando una atención adecuada a los usuarios y contribuyendo al desarrollo exitoso de las actividades programadas en el municipio de Manizales.

FANEON	**JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM**
CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM

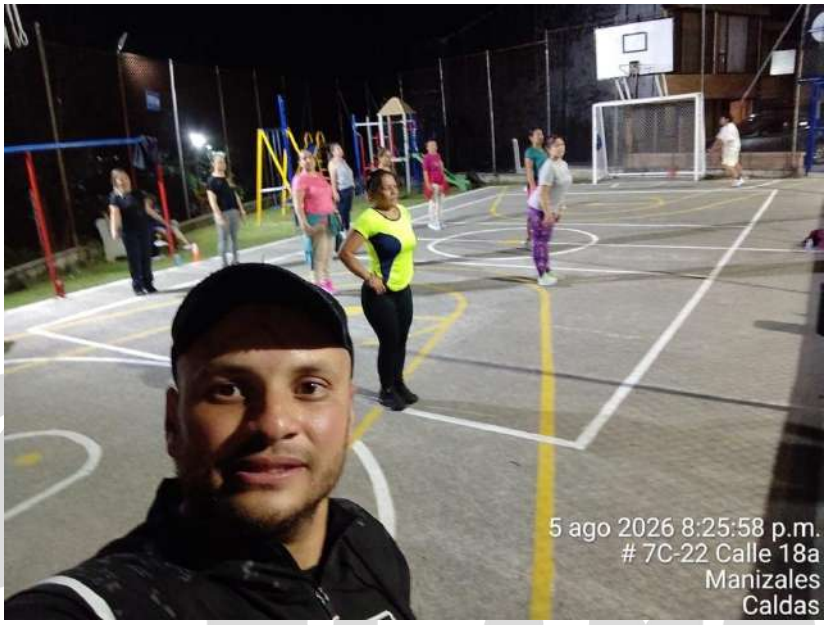
Campohermoso Miercoles 29 de julio 2026



Faneon jueves 30 de julio 2026



Campohermoso Miercoles 05 de agosto 2025



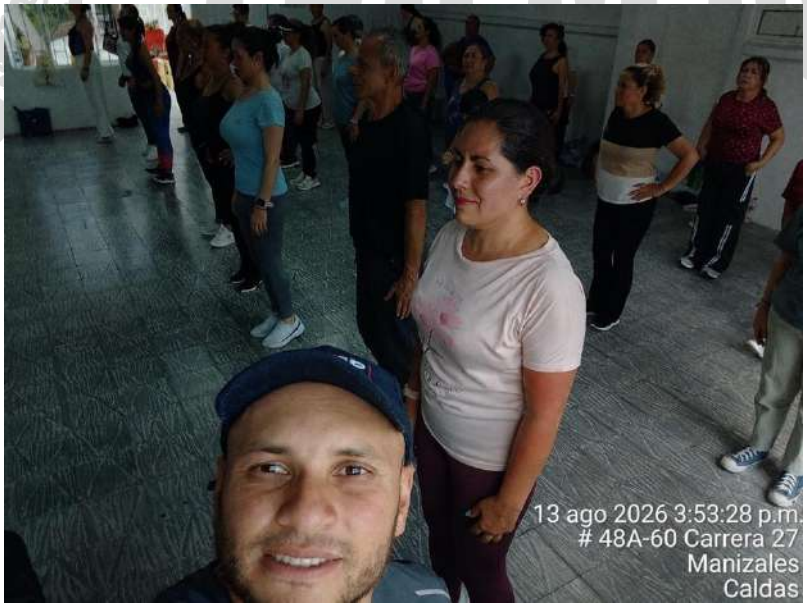
Faneon jueves 06 de agosto 2026



Campohermoso Miercoles 12 de agosto 2025



Faneon jueves 13 de agosto 2026



Campohermoso Miercoles 19 de agosto 2025



Faneon jueves 20 de agosto 2026



Francisco Javier Díaz

Francisco Javier Díaz hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física con experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en la promoción de la salud, la recreación, el acondicionamiento físico y el fortalecimiento de hábitos de vida saludable.

Dentro de sus funciones, lidera y desarrolla sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, implementando metodologías participativas que favorecen la integración social, la recreación activa y el acceso de la comunidad a espacios gratuitos de bienestar y actividad física.

Sus clases están orientadas al fortalecimiento cardiovascular, el mejoramiento de la coordinación motriz, el incremento de la resistencia física y el acondicionamiento general de los participantes, mediante la aplicación de rutinas estructuradas que combinan ejercicios aeróbicos, actividades funcionales, dinámicas recreativas y movimientos coordinados al ritmo de la música.

La metodología implementada por el instructor promueve ambientes dinámicos, incluyentes y motivacionales, facilitando la participación activa de los usuarios y fortaleciendo procesos de adherencia a la práctica regular de la actividad física como herramienta fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida.

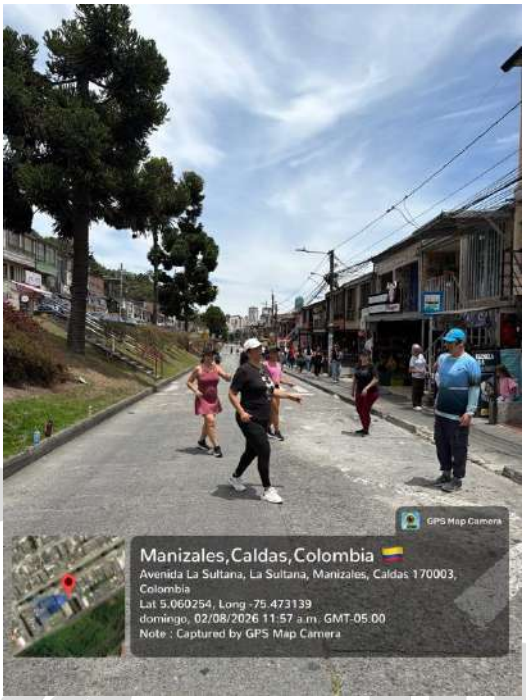
Durante las jornadas desarrolladas en los diferentes puntos de intervención del programa, sus actividades contribuyen al fortalecimiento de capacidades físicas, al mejoramiento del bienestar emocional y a la consolidación de espacios de encuentro comunitario que favorecen la convivencia ciudadana y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Así mismo, su labor aporta significativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales del programa Recrevía, promoviendo estilos de vida saludables, previniendo conductas asociadas al sedentarismo y fortaleciendo la apropiación positiva del espacio público como escenario para la recreación, el deporte y la integración social.

Gracias a su experiencia en el manejo de grupos y en la orientación de actividades dirigidas, Francisco Javier Díaz contribuye permanentemente al fortalecimiento técnico, recreativo y comunitario del programa, garantizando una atención adecuada a los participantes y el desarrollo exitoso de las actividades programadas en el municipio de Manizales.

BOSQUE	**DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM**
SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM

Sultana domingo 02 de agosto 2026





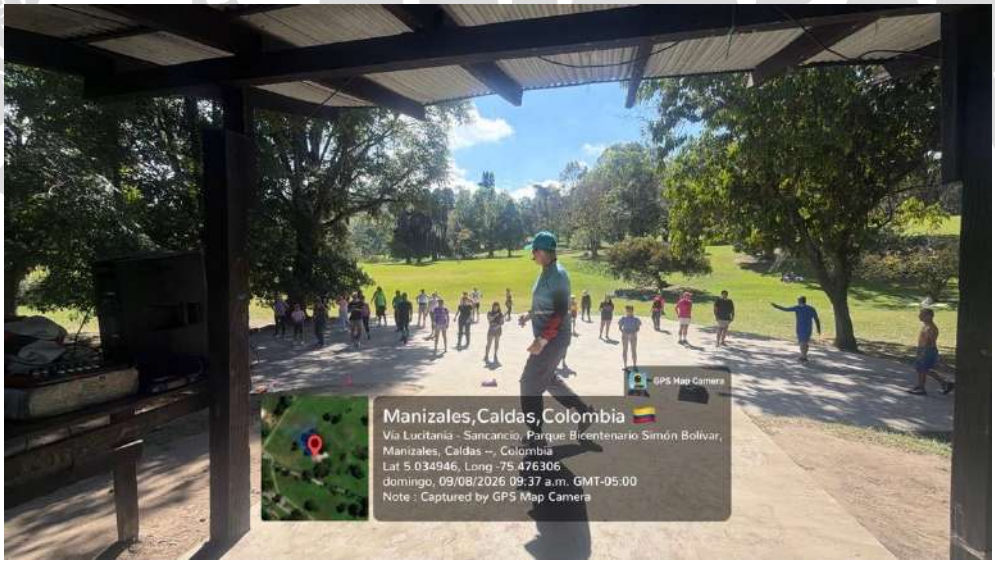
Bosque popular domingo 02 de agosto 2026



Sultana domingo 09 de agosto 2026



Bosque popular domingo 09 de agosto 2026



Sultana domingo 16 de agosto 2026



Bosque popular domingo 16 de agosto 2026



Sultana domingo 23 de agosto 2026



Bosque popular domingo 23 de agosto 2026



Bleydis García

Bleydis García hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, destacándose por su experiencia en la orientación de procesos de actividad física grupal, recreación comunitaria y promoción de hábitos y estilos de vida saludable en diferentes contextos poblacionales.

Dentro de sus funciones, lidera sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando metodologías dinámicas y participativas que favorecen la integración social, la recreación activa y el fortalecimiento del bienestar físico y emocional de los participantes.

Sus clases incorporan ejercicios aeróbicos, baile fitness, movilidad corporal, acondicionamiento cardiovascular, coordinación motriz y actividades de fortalecimiento físico general, las cuales son adaptadas a las características y necesidades de cada grupo poblacional, permitiendo una participación incluyente y segura de la comunidad.

La metodología implementada por la instructora se caracteriza por generar ambientes motivacionales, recreativos y altamente participativos, promoviendo la adherencia de los usuarios a la práctica regular de actividad física y fortaleciendo espacios de encuentro comunitario orientados al bienestar y la convivencia ciudadana.

Durante el desarrollo de las jornadas, su liderazgo y capacidad de interacción con la comunidad contribuyen significativamente al fortalecimiento de procesos de promoción de la salud, prevención del sedentarismo y apropiación positiva del espacio público, consolidando escenarios accesibles para la recreación y el deporte en los diferentes sectores donde desarrolla sus actividades.

Así mismo, cuenta con amplia experiencia en el manejo de grupos comunitarios, actividades masivas y procesos de participación ciudadana, aportando al adecuado desarrollo técnico, operativo y metodológico del programa, así como al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

Gracias a su compromiso, experiencia y vocación de servicio, Bleydis García contribuye de manera permanente al fortalecimiento del programa Recrevía, promoviendo estilos de vida saludables, la integración comunitaria y el acceso de la ciudadanía a espacios gratuitos de actividad física, recreación y bienestar en el municipio de Manizales.

ESTADIO	**LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM**
	MARTES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 9:00 AM
	MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM
	JUEVES COLISEO MENOR 7:00 AM - 9:00 AM
LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM
PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM
	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM
FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM
CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM
	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM
	DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM

Patinodromo lunes 28 de julio 2026



Patinodromo martes 28 de julio 2026



Faneon martes 28 de julio 2026



Chipre martes 28 de julio 2026



Parque de la mujer martes 28 de julio 2026



Patinodromo Miercoles 29 de julio 2026



La linda Miercoles 29 de julio 2026



Coliseo Menor Jueves 30 de julio 2026



Chipre Jueves 30 de julio 2026



Parque de la mujer jueves 30 de julio 2026



Chipre domingo 02 de agosto 2026



Patinodromo lunes 03 de agosto 2026



Patinodromo martes 04 de agosto 2026



Faneon martes 04 de agosto 2026



Chipre martes 04 de agosto 2026



martes, 4 de agosto de 2026 · 8:34 p.m. Editar

Patinodromo Miercoles 05 de agosto 2026



La linda Miercoles 05 de agosto 2026



Coliseo Menor Jueves 06 de agosto 2026



Chipre Jueves 06 de agosto 2026



Chipre domingo 09 de agosto 2026



Patinodromo Miercoles 12 de agosto 2026



La linda Miercoles 12 de agosto 2026



Coliseo Menor Jueves 13 de agosto 2026



Chipre Jueves 13 de agosto 2026



Chipre domingo 16 de agosto 2026



Patinodromo lunes 17 de agosto 2026



Patinodromo martes 18 de agosto 2026



Faneon martes 18 de agosto 2026



Chipre martes 18 de agosto 2026



Patinodromo Miercoles 19 de agosto 2026



La linda Miercoles 19 de agosto 2026



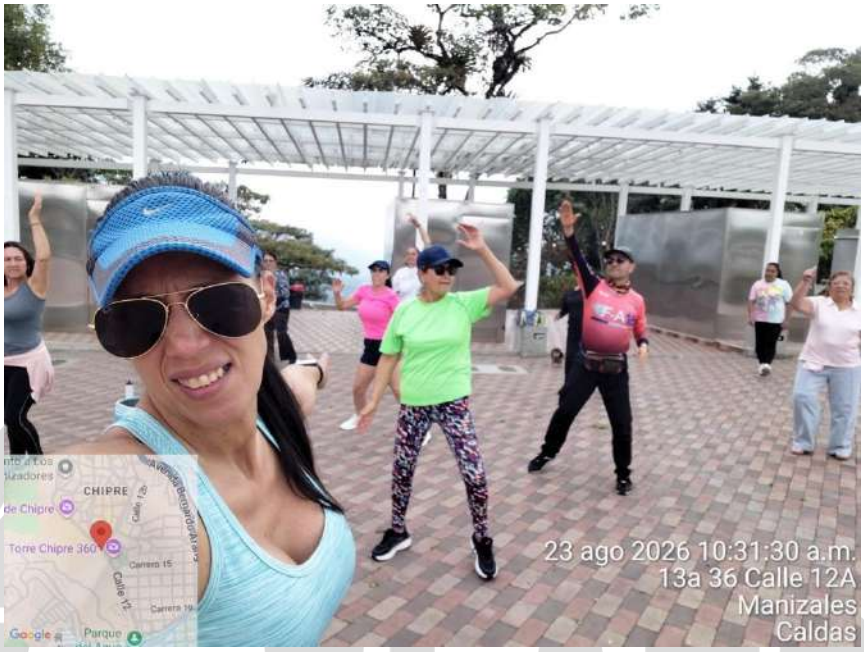
Coliseo Menor Jueves 20 de agosto 2026



Chipre Jueves 20 de agosto 2026



Chipre domingo 23 de agosto 2026



Estadio domingo 23 de agosto 2026



Johana Villada

Johana Villada hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, destacándose por su experiencia en la orientación de procesos de actividad física grupal, recreación comunitaria y promoción de hábitos y estilos de vida saludable en diferentes contextos poblacionales.

Dentro de sus funciones, lidera sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando metodologías dinámicas y participativas que favorecen la integración social, la recreación activa y el fortalecimiento del bienestar físico y emocional de los participantes.

Sus clases incorporan ejercicios aeróbicos, baile fitness, movilidad corporal, acondicionamiento cardiovascular, coordinación motriz y actividades de fortalecimiento físico general, las cuales son adaptadas a las características y necesidades de cada grupo poblacional, permitiendo una participación incluyente y segura de la comunidad.

PARQUE DE LA MUJER	**MARTES 7:00 PM A 8:00 PM**
	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM

Parque de la mujer Martes 04 de agosto de 2026



Parque de la mujer Jueves 06 de agosto de 2026



Fundadores Domingo 09 de agosto de 2026



Parque de la mujer Domingo 09 de agosto de 2026



Parque de la mujer Jueves 13 de agosto de 2026



Parque de la mujer Martes 18 de agosto de 2026



Parque de la mujer Jueves 20 de agosto de 2026



Cristian Puentes

Cristian Puentes hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física y recreación con experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en el acondicionamiento físico, la promoción de hábitos de vida saludable y el fortalecimiento del bienestar integral de la población.

Dentro de sus funciones, lidera sesiones grupales dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento cardiovascular, el mejoramiento de la condición física general, la coordinación motriz y la promoción de estilos de vida activos mediante metodologías dinámicas, participativas e incluyentes.

Sus intervenciones integran ejercicios aeróbicos, rutinas funcionales, actividades recreativas, trabajo de movilidad corporal y dinámicas grupales estructuradas, adaptadas a las características y necesidades de los diferentes grupos poblacionales que participan en el programa.

La metodología implementada por el instructor fomenta la participación activa de la comunidad, el trabajo en equipo, la interacción social y la apropiación positiva del espacio público como escenario para la recreación, el deporte y la construcción de hábitos saludables, contribuyendo al fortalecimiento de procesos de integración comunitaria y convivencia ciudadana.

Durante el desarrollo de las jornadas, sus clases se caracterizan por mantener ambientes organizados, motivacionales y seguros, favoreciendo la continuidad de los participantes en los procesos de actividad física y fortaleciendo el compromiso de la comunidad con la práctica regular del ejercicio como herramienta para mejorar su calidad de vida.

Su experiencia en el manejo de grupos comunitarios y en la orientación de actividades dirigidas permite garantizar una adecuada atención a los usuarios, aportando al cumplimiento de los objetivos técnicos, sociales y recreativos del programa y contribuyendo al desarrollo exitoso de las actividades en los diferentes sectores del municipio de Manizales.

Gracias a su compromiso, capacidad de liderazgo y experiencia profesional, Cristian Puentes contribuye permanentemente al fortalecimiento de las estrategias institucionales de promoción de la salud, la recreación y la actividad física, generando impactos positivos en el bienestar físico, emocional y social de la población beneficiaria.

BOSQUE **DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM**

Bosque popular domingo 02 de agosto de 2026



Bosque popular domingo 09 de agosto de 2026



Bosque popular domingo 16 de agosto de 2026



Bosque popular domingo 23 de agosto de 2026



Karolina portocarrero

Karolina portocarrero hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física con amplia experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en la promoción de la salud, el acondicionamiento físico y el fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable.

Dentro del programa, tiene la responsabilidad de planificar, orientar y ejecutar sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando metodologías participativas que favorecen la inclusión, la integración comunitaria y la apropiación positiva de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte.

Sus intervenciones incorporan rutinas aeróbicas, ejercicios de coordinación motriz, movilidad articular, acondicionamiento cardiovascular, fortalecimiento físico general y actividades de activación corporal, las cuales son adaptadas de acuerdo con las características, capacidades y necesidades de los diferentes grupos poblacionales participantes.

La metodología implementada por el instructor se fundamenta en la motivación permanente de los usuarios, la participación activa de la comunidad y el desarrollo de actividades dinámicas que permiten fortalecer progresivamente la condición física, mejorar la capacidad funcional y fomentar la práctica regular de la actividad física como elemento fundamental para el bienestar integral.

Durante las jornadas desarrolladas en los diferentes puntos de intervención, sus clases se caracterizan por mantener altos niveles de participación ciudadana, promoviendo ambientes organizados, seguros y recreativos que facilitan la interacción social, el trabajo grupal y el fortalecimiento de procesos comunitarios orientados a la salud y la convivencia.

Su labor contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos del programa Recrevía, fortaleciendo las estrategias institucionales de promoción de la actividad física, prevención del sedentarismo y mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, mediante espacios gratuitos, incluyentes y de fácil acceso para la comunidad.

ESTADIO	MARTES 7:00 PM -8:00 PM
	JUEVES 7:00 PM – 8:00 PM

Estadio Martes 28 de julio 2026



Estadio Jueves 30 de julio 2026



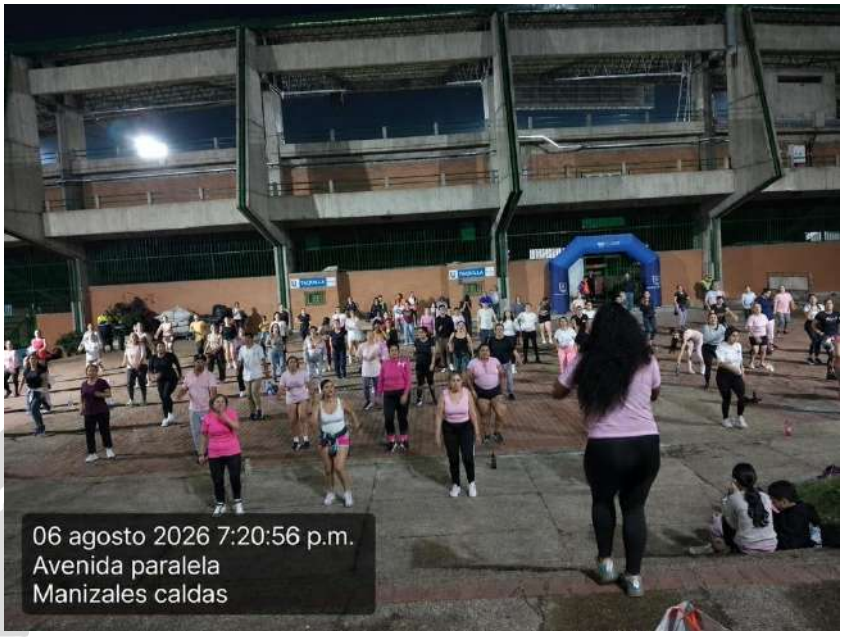
Fundadores Domingo 02 de agosto 2026



Estadio Martes 04 de agosto de 2026



Estadio Jueves 06 de agosto de 2026



Estadio Jueves 13 de agosto 2026



Fundadores Domingo 16 de agosto 2026



Estadio Martes 18 de agosto de 2026



Estadio Domingo 23 de agosto de 2026



Ingriens

Ingriens hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física con amplia experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en la promoción de la salud, el acondicionamiento físico y el fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable.

Dentro del programa, tiene la responsabilidad de planificar, orientar y ejecutar sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando metodologías participativas que favorecen la inclusión, la integración comunitaria y la apropiación positiva de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte.

Sus intervenciones incorporan rutinas aeróbicas, ejercicios de coordinación motriz, movilidad articular, acondicionamiento cardiovascular, fortalecimiento físico general y actividades de activación corporal, las cuales son adaptadas de acuerdo con las características, capacidades y necesidades de los diferentes grupos poblacionales participantes.

La metodología implementada por el instructor se fundamenta en la motivación permanente de los usuarios, la participación activa de la comunidad y el desarrollo de actividades dinámicas que permiten fortalecer progresivamente la condición física, mejorar la capacidad funcional y fomentar la práctica regular de la actividad física como elemento fundamental para el bienestar integral.

Durante las jornadas desarrolladas en los diferentes puntos de intervención, sus clases se caracterizan por mantener altos niveles de participación ciudadana, promoviendo ambientes organizados, seguros y recreativos que facilitan la interacción social, el trabajo grupal y el fortalecimiento de procesos comunitarios orientados a la salud y la convivencia.

Su labor contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos del programa Recrevía, fortaleciendo las estrategias institucionales de promoción de la actividad física, prevención del sedentarismo y mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, mediante espacios gratuitos, incluyentes y de fácil acceso para la comunidad.

ESTADIO	MARTES 6:00 PM -7:00 PM
PARQUE DE LA MUJER	JUEVES 6:00 PM – 7:00 PM

Estadio jueves 06 de agosto 2026



Estadio jueves 13 de agosto 2026



Estadio Martes 18 de agosto 2026



Parque de la mujer jueves 20 de agosto 2026



Luis Felipe Caldas

Luis Felipe Caldas hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física con experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en el acondicionamiento físico, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y el fortalecimiento del bienestar integral de la población.

Dentro de sus funciones, lidera sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando metodologías dinámicas y participativas que favorecen la práctica regular de la actividad física y la apropiación positiva de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte.

Durante las jornadas orienta rutinas aeróbicas, ejercicios cardiovasculares, actividades de coordinación motriz, movilidad corporal y acondicionamiento físico general, diseñadas para fortalecer la resistencia física, mejorar la capacidad funcional de los participantes y contribuir al mantenimiento de una adecuada condición de salud.

Sus clases se caracterizan por el dinamismo, la motivación permanente y la interacción constante con la comunidad, generando ambientes participativos que incentivan la continuidad de los usuarios en los procesos de actividad física comunitaria y fortalecen la integración social entre los asistentes.

La metodología implementada por el instructor permite adaptar las actividades a diferentes niveles de condición física y grupos poblacionales, garantizando una participación incluyente, segura y organizada, acorde con las necesidades de cada comunidad beneficiaria.

Así mismo, su labor contribuye significativamente al fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a la prevención del sedentarismo, la promoción de la salud física y mental y el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, mediante espacios gratuitos de actividad física, recreación y bienestar.

Gracias a su experiencia en la orientación de grupos y al acompañamiento permanente de los participantes, Luis Felipe Caldas aporta al fortalecimiento del componente recreativo, deportivo y comunitario del programa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por el Municipio de Manizales y la Secretaría de Deporte.

FUNDADORES **DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM**

Fundadores domingo 02 de agosto de 2026



Fundadores domingo 09 de agosto de 2026



Óscar Gaitán

Óscar Gaitán hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, destacándose por su experiencia en la orientación de procesos de acondicionamiento físico, entrenamiento funcional y modalidades especializadas como Cardio Box, enfocadas en el fortalecimiento integral de la condición física de los participantes.

Dentro de sus funciones, lidera sesiones dirigidas a población juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando actividades estructuradas que integran ejercicios de fuerza, coordinación motriz, resistencia cardiovascular, movilidad corporal y acondicionamiento físico general, adaptadas a las capacidades y necesidades de los diferentes grupos poblacionales.

Su trabajo se caracteriza por la implementación de metodologías dinámicas y altamente participativas, orientadas a fortalecer la salud física, mejorar el rendimiento funcional de los usuarios y promover la práctica constante de la actividad física como herramienta fundamental para el bienestar y la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo.

Las sesiones dirigidas por el instructor generan espacios de alta participación comunitaria, especialmente en actividades de entrenamiento cardiovascular y funcional, donde los participantes desarrollan capacidades físicas relacionadas con la resistencia, el equilibrio, la coordinación y el fortalecimiento muscular, contribuyendo significativamente al mejoramiento de su calidad de vida.

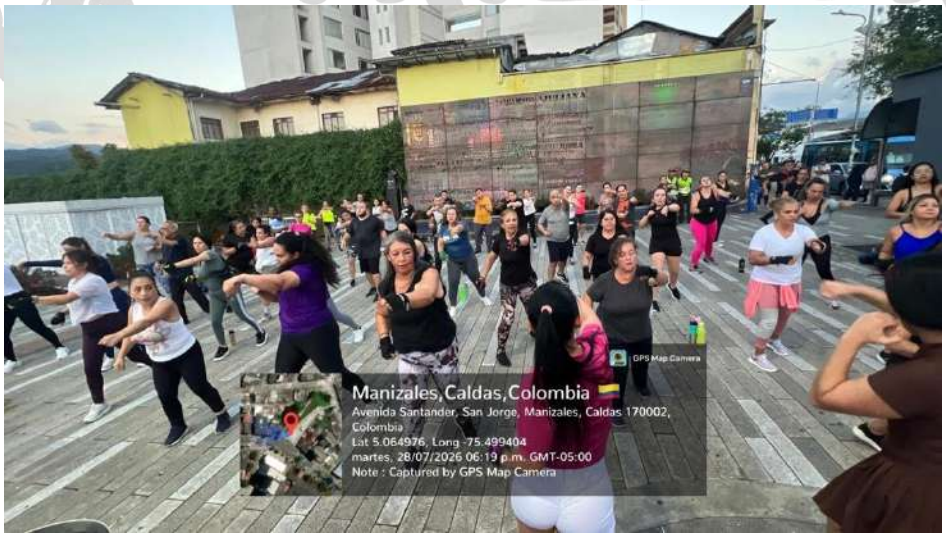
La metodología aplicada por Óscar Gaitán combina disciplina, motivación, acompañamiento permanente y orientación técnica, permitiendo que cada participante realice las actividades de manera segura, organizada y acorde con sus condiciones físicas, favoreciendo la permanencia y adherencia de la comunidad a los procesos de actividad física desarrollados por el programa.

Así mismo, su experiencia en el manejo de grupos comunitarios y en la orientación de actividades dirigidas contribuye al adecuado desarrollo técnico, metodológico y operativo de las jornadas, fortaleciendo los procesos de integración social, convivencia ciudadana y apropiación positiva de los espacios públicos destinados a la recreación y el deporte.

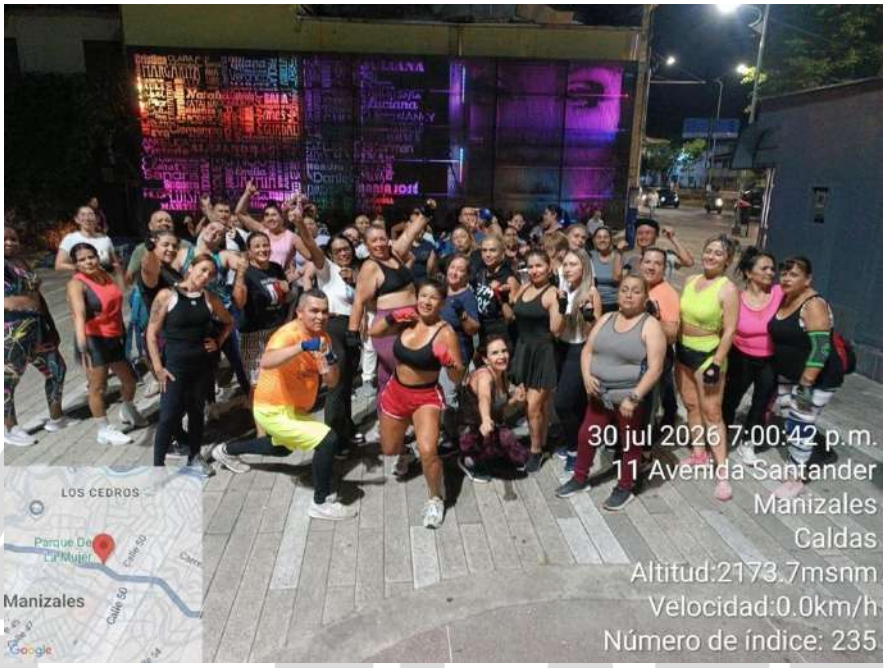
Gracias a su compromiso profesional y capacidad de liderazgo, Óscar Gaitán aporta de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales del programa Recrevía, promoviendo hábitos de vida saludable, fortaleciendo la participación ciudadana y contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad beneficiaria.

PARQUE DE LA MUJER	**MARTES 6:00 PM A 7:00 PM**
	JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM
	DOMINGO 09:00 AM - 12:00 AM
CHIPRE	JUEVES 8:00 AM – 9:00 AM

Parque de la mujer Martes 28 de julio 2026



Parque de la mujer Jueves 30 de julio 2026



Villapilar jueves 30 de julio 2026



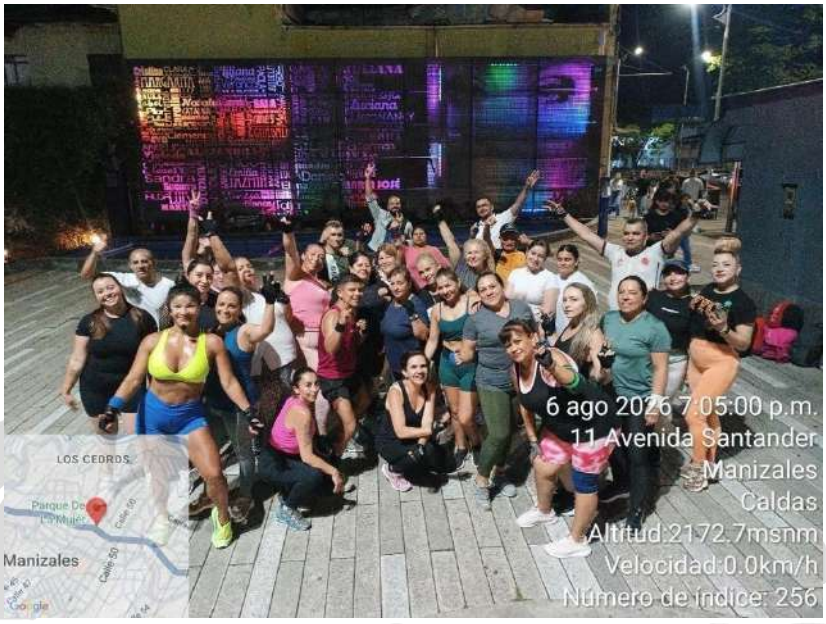
Parque de la mujer Domingo 02 de agosto 2026



Parque de la mujer Martes 04 de agosto 2026



Parque de la mujer Jueves 06 de agosto 2026



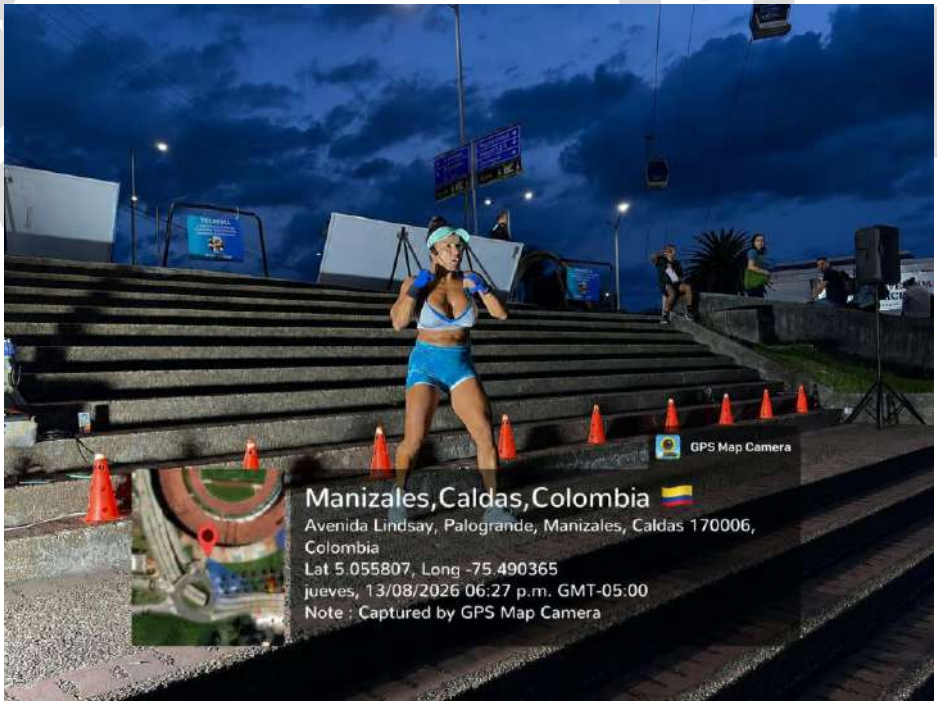
Villapilar Jueves 06 de agosto 2026



Parque de la mujer Domingo 09 de agosto 2026



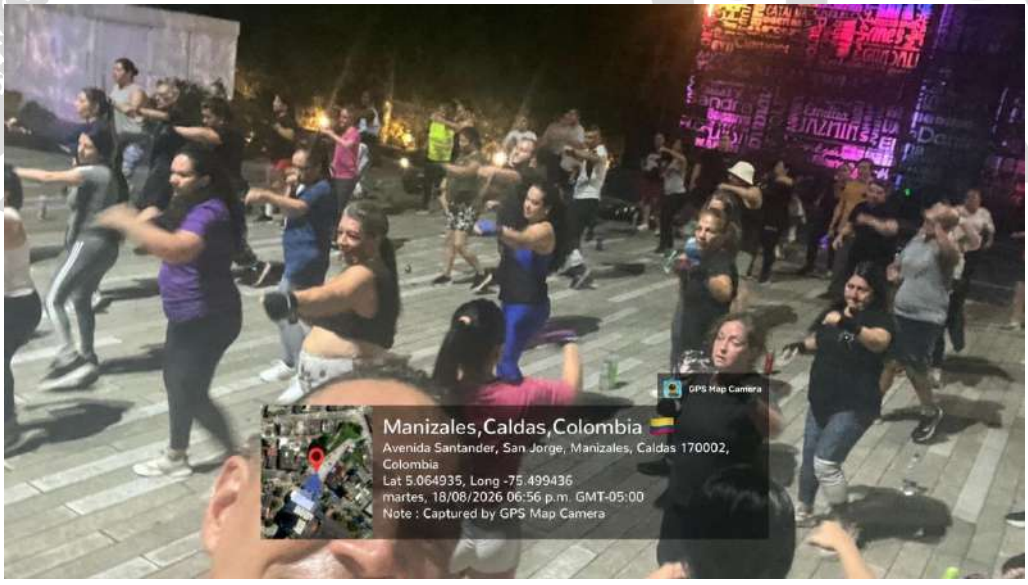
Estadio Jueves 13 de agosto 2026



Parque de la mujer domingo 16 de agosto 2026



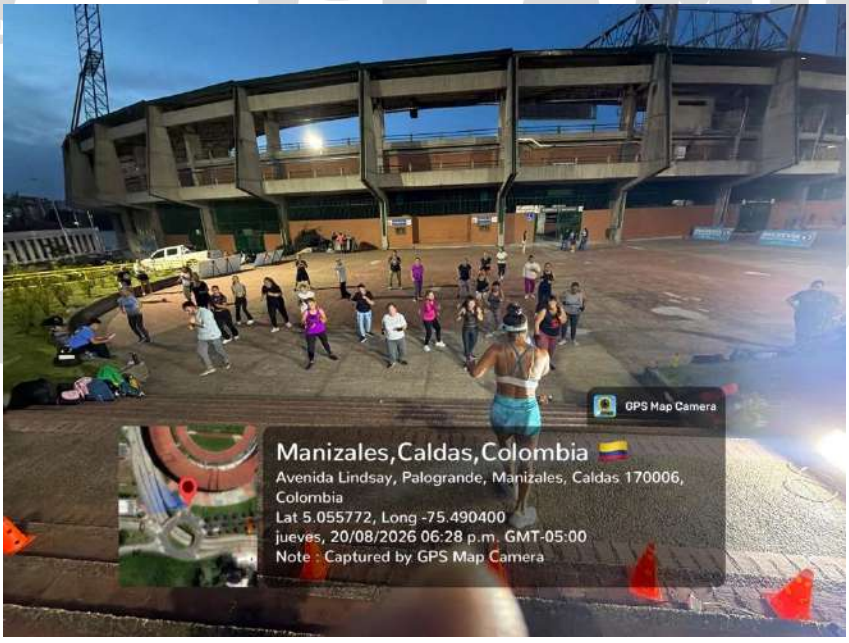
Parque de la mujer Martes 18 de agosto 2026



Chipre Miercoles 19 de agosto 2026



Estadio Jueves 20 de agosto 2026



Bosque popular Domingo 23 de agosto 2026



Luis Valencia

Luis Valencia hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física con experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en la promoción de hábitos de vida saludable, el acondicionamiento físico y la integración social a través de la recreación y el deporte.

Dentro de sus funciones, orienta clases de actividad física musicalizada y dinámicas recreativas dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando metodologías participativas que favorecen el bienestar físico, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Durante sus sesiones implementa ejercicios aeróbicos, rutinas de movilidad articular, actividades de coordinación motriz, acondicionamiento cardiovascular y ejercicios de fortalecimiento físico general, adaptados a las características y capacidades de los diferentes grupos poblacionales participantes.

Su trabajo se caracteriza por generar ambientes organizados, incluyentes y altamente participativos, promoviendo la motivación permanente de los usuarios y fortaleciendo la práctica regular de la actividad física como herramienta fundamental para mejorar la salud física, emocional y social de la comunidad.

La metodología aplicada por el instructor favorece la interacción constante entre los participantes, fortaleciendo procesos de integración comunitaria, trabajo colaborativo y apropiación positiva de los espacios públicos destinados a la recreación, el deporte y la actividad física.

Así mismo, su experiencia en trabajo comunitario y manejo de grupos le permite establecer una adecuada relación con los usuarios, facilitando la participación activa de la ciudadanía y contribuyendo al desarrollo eficiente de las actividades programadas en los diferentes sectores de intervención del programa.

Su labor aporta de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Recrevía, fortaleciendo las estrategias de promoción de estilos de vida saludable, prevención del sedentarismo y mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, mediante espacios gratuitos, seguros y accesibles para toda la comunidad.

Gracias a su compromiso, experiencia y vocación de servicio, Luis Valencia contribuye al fortalecimiento técnico, social y recreativo del programa, garantizando una adecuada atención a los participantes y el cumplimiento de las metas establecidas por el Municipio de Manizales y la Secretaría de Deporte.

SOLFERINO	**JUEVES 8:00 AM A 9:00 AM**
CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM
MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM

Chipre Miercoles 29 de julio 2026



Mall plaza Miercoles 29 de julio de 2026



Solferino Jueves 30 de julio 2026



Chipre Miercoles 05 de agosto 2026



Mall plaza Miercoles 05 de agosto de 2026



Solferino Jueves 06 de agosto 2026



Solferino Jueves 13 de agosto 2026



Mall plaza Miercoles 19 de agosto de 2026



Solferino Jueves 20 de agosto 2026



Lilian Marcela Arango

Lilian Marcela Arango hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructora de actividad física con experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en el acondicionamiento físico, la recreación, la promoción de hábitos de vida saludable y el bienestar integral de la población.

Dentro de sus funciones, lidera sesiones grupales de actividad física musicalizada dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, desarrollando metodologías dinámicas y participativas que favorecen la inclusión, la integración social y la práctica permanente de la actividad física como herramienta para el mejoramiento de la calidad de vida.

Durante las jornadas orienta actividades enfocadas en el fortalecimiento cardiovascular, la coordinación motriz, la movilidad corporal y el acondicionamiento físico general, mediante rutinas aeróbicas, ejercicios funcionales y dinámicas de movimiento adaptadas a las características y capacidades de los diferentes grupos poblacionales participantes.

Sus clases se caracterizan por el dinamismo, la motivación constante y la interacción permanente con la comunidad, generando espacios organizados, seguros y participativos que favorecen la adherencia de los usuarios a los procesos de actividad física y promueven estilos de vida activos y saludables.

La metodología implementada por la instructora fomenta la participación comunitaria, el trabajo colectivo y la apropiación positiva de los espacios públicos como escenarios para la recreación, el deporte y la convivencia ciudadana, fortaleciendo procesos de integración social y bienestar comunitario.

Así mismo, su intervención contribuye significativamente al fortalecimiento de hábitos saludables, la prevención del sedentarismo y la promoción del bienestar físico y emocional de los participantes, consolidando espacios accesibles e incluyentes para la práctica de actividad física en diferentes sectores del municipio.

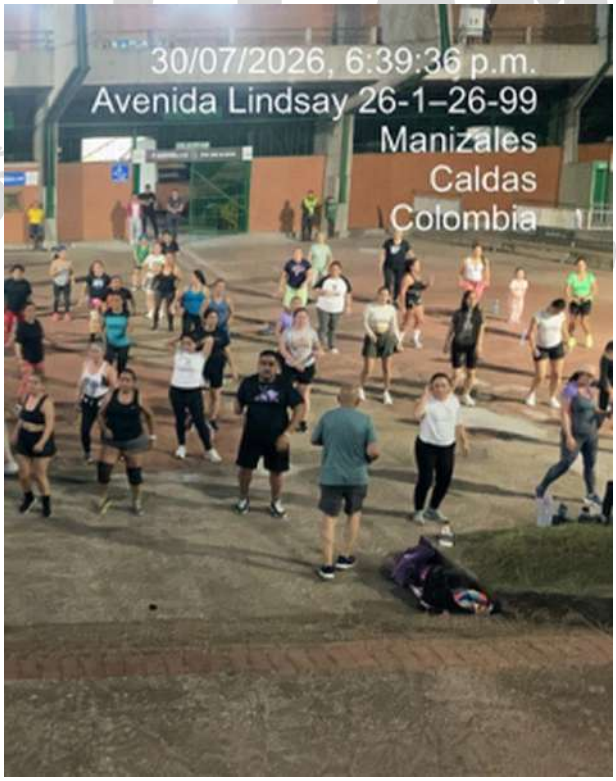
Gracias a su experiencia en el manejo de grupos y orientación de actividades dirigidas, Lilian Marcela Arango aporta de manera permanente al fortalecimiento técnico, recreativo y social del programa Recrevía, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por el Municipio de Manizales y la Secretaría de Deporte.

ESTADIO	**MARTES 6:30 PM A 7:30 PM**
	JUEVES 6:30 PM A 7:30 PM
FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM

Estadio Martes 28 de julio de 2026



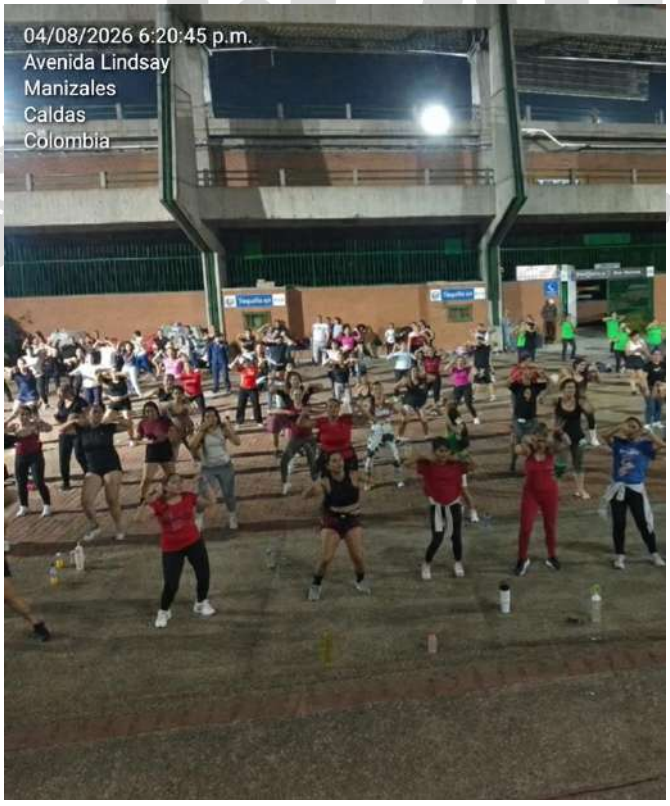
Estadio jueves 30 de julio de 2026



Parque de la mujer domingo 02 de agosto de 2026



Estadio Martes 04 de agosto de 2026



Cristian Andres Sanchez

Cristian Andrés Sánchez hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física con experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en la promoción de hábitos de vida saludable, el acondicionamiento físico y el fortalecimiento del bienestar integral de la población.

Dentro de sus funciones, lidera sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, desarrollando actividades estructuradas que integran ejercicios aeróbicos, acondicionamiento cardiovascular, coordinación motriz, movilidad corporal y fortalecimiento físico general, adaptadas a las necesidades y capacidades de los diferentes grupos participantes.

Su metodología de trabajo se fundamenta en la participación activa de la comunidad, la motivación permanente y la implementación de estrategias dinámicas que facilitan la práctica regular de la actividad física, promoviendo espacios incluyentes, seguros y accesibles para todos los usuarios del programa.

Durante las jornadas desarrolladas en los diferentes puntos de intervención, sus clases se caracterizan por mantener altos niveles de interacción y participación comunitaria, generando ambientes organizados que favorecen el bienestar físico, la integración social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Así mismo, su labor contribuye al fortalecimiento de procesos de promoción de la salud, prevención del sedentarismo y mejoramiento de la calidad de vida de los participantes, permitiendo que la ciudadanía acceda de manera gratuita a espacios permanentes de recreación, deporte y actividad física orientada.

Gracias a su experiencia en el manejo de grupos y orientación de actividades dirigidas, Cristian Andrés Sánchez aporta de manera significativa al cumplimiento de los objetivos técnicos, sociales y recreativos del programa Recrevía, fortaleciendo las estrategias institucionales de actividad física comunitaria y consolidando escenarios de bienestar e integración ciudadana en el municipio de Manizales.

Su compromiso, capacidad de liderazgo y vocación de servicio contribuyen permanentemente al desarrollo exitoso de las jornadas programadas, garantizando una adecuada atención a la comunidad y una correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del programa.

FUNDADORES **DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM**

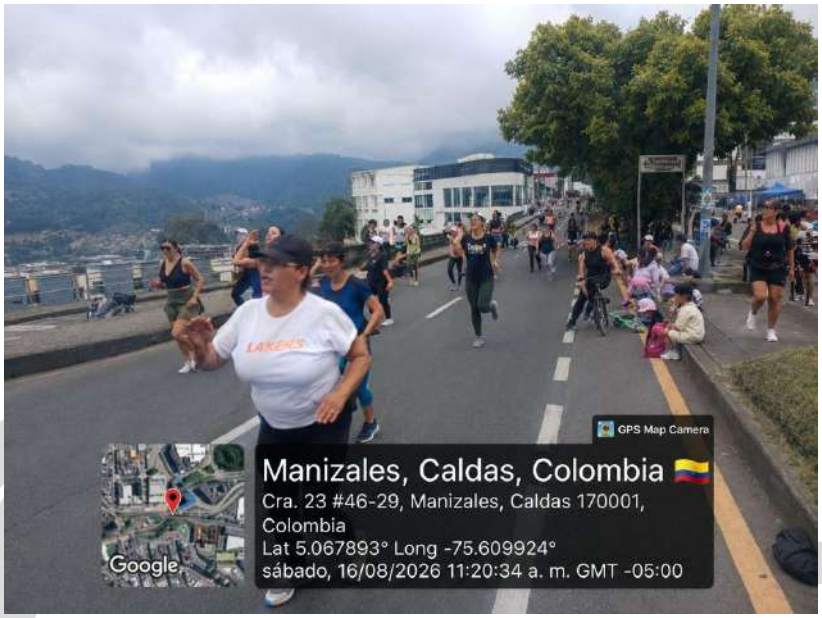
Fundadores Domingo 02 de agosto 2026



Fundadores Domingo 09 de agosto 2026



Fundadores Domingo 16 de agosto 2026



Estadio Domingo 23 de agosto 2026



Cristian Varón

Cristian Varón hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física y recreación con experiencia en la orientación de procesos comunitarios enfocados en la promoción de la salud, el acondicionamiento físico y el fortalecimiento de hábitos de vida saludable.

Dentro de sus funciones, desarrolla sesiones grupales dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, implementando metodologías participativas que integran actividad física, recreación y bienestar comunitario, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes.

Sus actividades incorporan ejercicios aeróbicos, rutinas funcionales, trabajo cardiovascular, movilidad corporal, coordinación motriz y dinámicas recreativas orientadas al fortalecimiento físico integral, permitiendo atender de manera adecuada las necesidades y características de los diferentes grupos poblacionales vinculados al programa.

La metodología aplicada por el instructor fomenta ambientes motivacionales, organizados y participativos, incentivando la continuidad de los usuarios en los procesos de actividad física comunitaria y fortaleciendo la apropiación positiva de los espacios públicos como escenarios para la recreación, el deporte y la convivencia ciudadana.

Durante el desarrollo de las jornadas, promueve la participación activa de la comunidad mediante actividades dinámicas que favorecen la integración social, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de hábitos saludables, contribuyendo a la prevención del sedentarismo y al mejoramiento del bienestar físico y emocional de los participantes.

Su experiencia en orientación comunitaria, manejo de grupos y desarrollo de actividades dirigidas permite garantizar una adecuada atención a los usuarios, así como el correcto desarrollo técnico, metodológico y operativo de las jornadas programadas en los diferentes puntos de intervención del municipio.

Gracias a su compromiso, liderazgo y capacidad de interacción con la comunidad, Cristian Varón contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales del programa Recrevía, fortaleciendo las estrategias de promoción de la actividad física, la recreación y los estilos de vida saludable impulsadas por el Municipio de Manizales y la Secretaría de Deporte.

ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM
LAS AMERICAS	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM
CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM
CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM
	VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM

Campohermoso lunes 28 de julio 2026



Cueva santa Miercoles 29 de julio 2026



Las Americas jueves 30 de julio 2026



La enea Viernes 31 de julio 2026



Campohermoso Viernes 31 de julio 2026



Campohermoso lunes 03 de agosto 2026



Cueva santa Miercoles 05 de agosto 2026



Las Americas jueves 06 de agosto2026



La enea Viernes 07 de agosto 2026



Campohermoso Viernes 07 de agosto 2026



Estadio Jueves 13 de agosto 2026



La enea Viernes 14 de agosto 2026



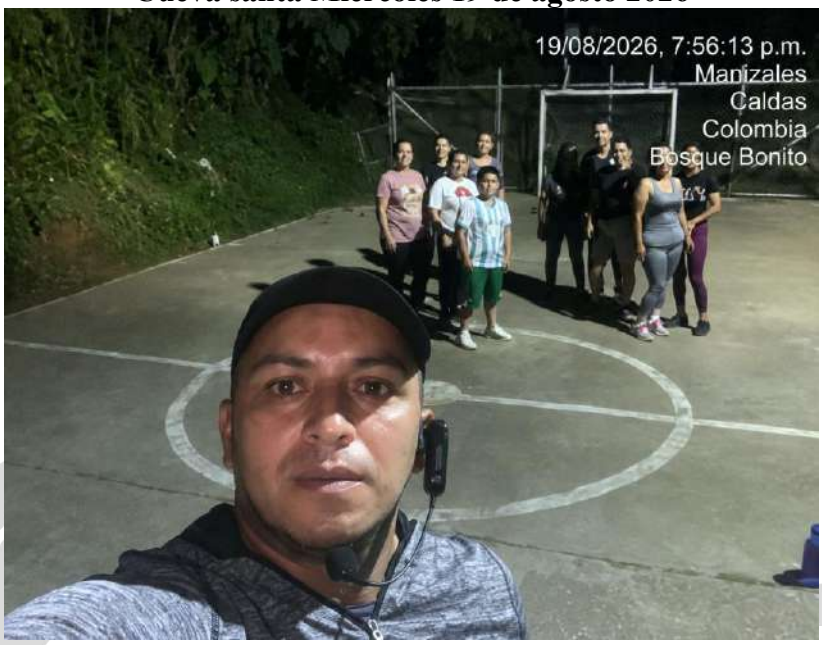
Campohermoso Viernes 14 de agosto 2026



Campohermoso lunes 17 de agosto 2026



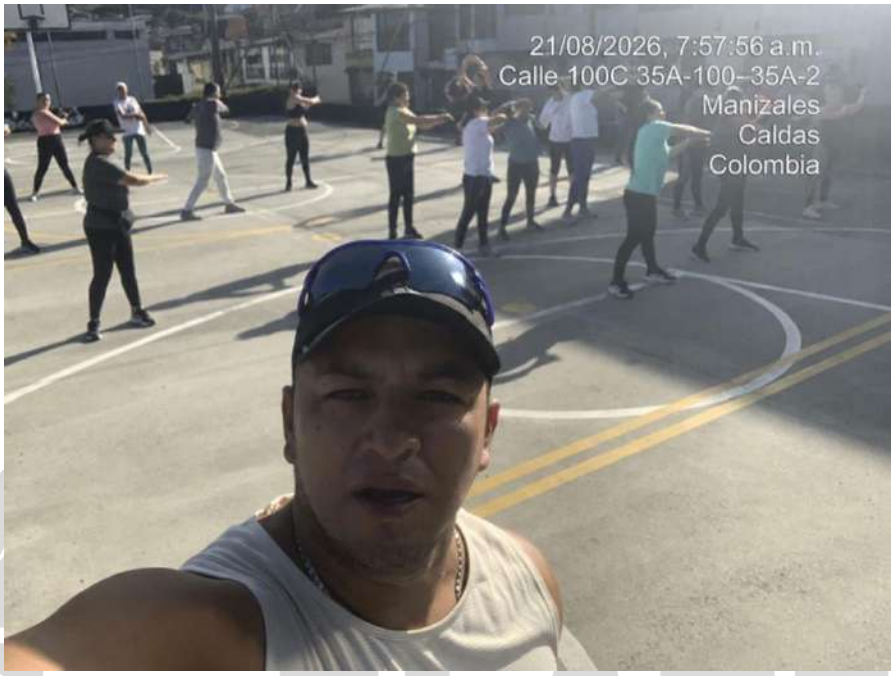
Cueva santa Miercoles 19 de agosto 2026



Estadio Jueves 20 de agosto 2026



La enea Viernes 21 de agosto 2026



Campohermoso Viernes 21 de agosto 2026



Campohermoso lunes 24 de agosto 2026



Alfredo Hernández

Alfredo Hernández hace parte del equipo técnico de instructores del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada del Municipio de Manizales, desempeñándose como instructor de actividad física con experiencia en la orientación de clases dirigidas, procesos recreativos comunitarios y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

Dentro de sus funciones, desarrolla sesiones de actividad física musicalizada dirigidas a población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, implementando metodologías participativas que favorecen la integración comunitaria, el bienestar físico y la adopción de prácticas saludables en los diferentes sectores de intervención del programa.

Durante las jornadas orienta actividades enfocadas en el fortalecimiento cardiovascular, el acondicionamiento físico general, la coordinación motriz, la movilidad corporal y el desarrollo de capacidades físicas básicas, mediante rutinas aeróbicas estructuradas y ejercicios adaptados a las condiciones y necesidades de los participantes.

Su metodología integra componentes recreativos, musicales y pedagógicos que permiten generar espacios dinámicos, incluyentes y motivacionales, facilitando la participación activa de la comunidad y fortaleciendo la adherencia a los procesos permanentes de actividad física promovidos por el programa.

Las actividades desarrolladas por el instructor contribuyen significativamente al mejoramiento de la condición física de los usuarios, la prevención del sedentarismo y la promoción del bienestar integral, favoreciendo estilos de vida más saludables y una mejor calidad de vida para los participantes.

Así mismo, su experiencia en el manejo de grupos comunitarios y en la orientación de actividades recreodeportivas permite garantizar un adecuado desarrollo técnico y metodológico de las jornadas, promoviendo ambientes organizados, seguros y participativos que fortalecen la convivencia ciudadana y el aprovechamiento adecuado de los espacios públicos.

Gracias a su compromiso, experiencia y vocación de servicio, Alfredo Hernández aporta de manera permanente al fortalecimiento de los objetivos institucionales del programa Recrevía, contribuyendo a la consolidación de espacios de recreación, actividad física y bienestar comunitario en el municipio de Manizales.

SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM
LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM
LA CUMBRE	JUEVES 7:00 PM - 8:00 PM
LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM
VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM
BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM

Betania martes 28 de julio 2026



La cumbre jueves 30 de julio 2026



San jorge viernes 31 de julio 2026



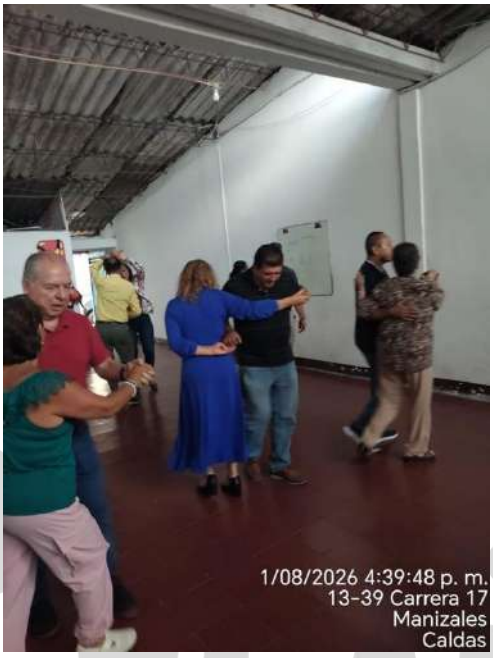
La sultana viernes 31 de julio 2026



Villahermosa sabado 01 de agosto 2026



Las americas Sabado 01 de agosto 2026



Betania martes 04 de agosto 2026



La cumbre jueves 06 de agosto 2026



San jorge viernes 07 de agosto 2026



La sultana viernes 07 de agosto 2026



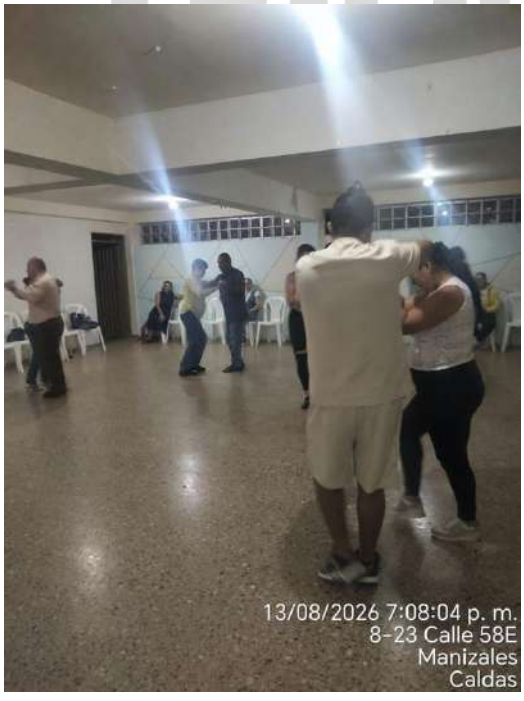
Villahermosa sabado 08 de agosto 2026



Las americas Sabado 08 de agosto 2026



La cumbre jueves 13 de agosto 2026



San jorge viernes 14 de agosto 2026



La sultana viernes 14 de agosto 2026



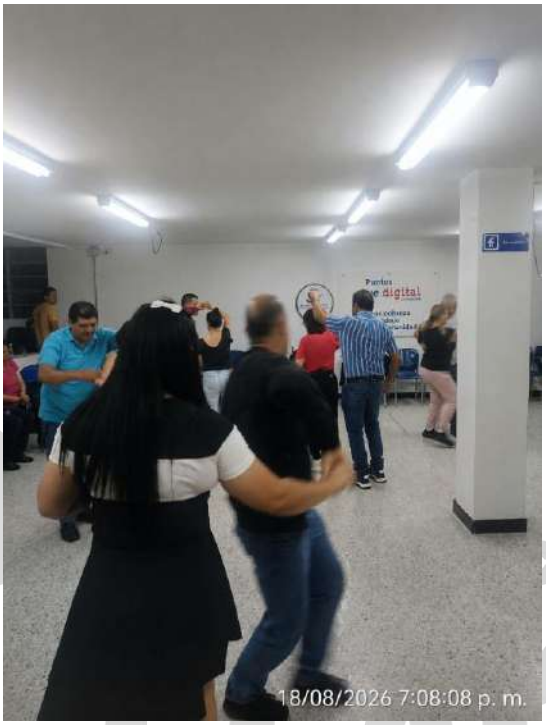
Villahermosa sabado 15 de agosto 2026



Las americas Sabado 15 de agosto 2026



Betania martes 18 de agosto 2026



La cumbre jueves 20 de agosto 2026



San jorge viernes 21 de agosto 2026



La sultana viernes 21 de agosto 2026



Villahermosa sabado 22 de agosto 2026



Las americas Sabado 22 de agosto 2026



Conclusion General – Componente de Actividad Física Musicalizada

El componente de Actividad Física Musicalizada continúa consolidándose como una de las principales estrategias de promoción de la salud, la recreación y el bienestar comunitario dentro del programa Recrevía y Paradas Satelitales del Municipio de Manizales, permitiendo ampliar significativamente la cobertura territorial de la oferta institucional y garantizar el acceso gratuito de la ciudadanía a espacios permanentes de actividad física dirigida.

Durante el periodo evaluado, la ejecución de aproximadamente cuarenta y nueve (49) horas semanales de atención comunitaria permitió impactar de manera directa diferentes sectores urbanos del municipio, mediante una programación estructurada, continua y descentralizada, orientada a promover hábitos y estilos de vida saludable en población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor.

La intervención desarrollada por el equipo técnico de instructores ha permitido fortalecer procesos de prevención del sedentarismo, mejoramiento de la condición física, fortalecimiento cardiovascular, movilidad funcional y bienestar integral, contribuyendo de manera significativa a los objetivos de salud pública impulsados por el Municipio de Manizales y la Secretaría de Deporte.

La cobertura alcanzada en dieciocho (18) sectores estratégicos de la ciudad evidencia la capacidad operativa y territorial del programa para acercar la actividad física organizada a las comunidades, facilitando la participación ciudadana en espacios seguros, incluyentes y accesibles para todos los grupos poblacionales.

Así mismo, las actividades desarrolladas han contribuido al fortalecimiento de la integración comunitaria, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento adecuado del espacio público, consolidando escenarios permanentes de encuentro social que favorecen la construcción de tejido comunitario y el bienestar colectivo.

Los registros de participación evidencian una alta aceptación por parte de la ciudadanía, con una asistencia promedio estimada entre veinte (20) y cuarenta (40) participantes por clase, permitiendo proyectar una atención semanal entre novecientas ochenta (980) y mil novecientas sesenta (1.960) personas, y una cobertura mensual aproximada entre tres mil novecientos (3.900) y siete mil ochocientos (7.800) beneficiarios.

Indicadores Generales del Componente

INDICADOR	RESULTADO
Intensidad horaria semanal aproximada	49 horas
Número de instructores vinculados	11
Sectores de la ciudad impactados	18
Participantes promedio por clase	20 a 40 personas
Participantes promedio por semana	980 a 1.960 personas

Impacto Social y Comunitario

Entre los principales resultados obtenidos mediante la implementación de este componente se destacan:

• Promoción permanente de hábitos y estilos de vida saludable mediante la práctica regular de actividad física.

• Fortalecimiento de procesos de salud preventiva y reducción de factores asociados al sedentarismo.

• Mejoramiento de la condición física, movilidad funcional y bienestar integral de los participantes.

• Incremento de la participación ciudadana en actividades recreativas y deportivas de carácter comunitario.

• Fortalecimiento de la integración social, la convivencia ciudadana y la construcción de tejido comunitario.

• Aprovechamiento adecuado del espacio público como escenario para la recreación, el deporte y el encuentro ciudadano.

• Generación de espacios incluyentes, accesibles y seguros para personas de diferentes edades y condiciones físicas.

• Consolidación de una oferta institucional descentralizada que facilita el acceso de la población a programas permanentes de actividad física.

En conclusión, el componente de Actividad Física Musicalizada continúa posicionándose como una estrategia institucional de alto impacto social, deportivo y comunitario, contribuyendo de manera efectiva al mejoramiento de la calidad de vida de la población manizaleña, al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y a la construcción de comunidades más activas, saludables e integradas.

Los resultados obtenidos durante el periodo reportado evidencian el cumplimiento de los objetivos planteados para este componente, así como la consolidación de una oferta permanente de actividad física que fortalece la presencia territorial del programa Recrevía y amplía su impacto positivo en los diferentes sectores del municipio.

Encuesta de satisfacción y percepción ciudadana del programa Recrevía

Como parte de las acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua del programa, durante el periodo reportado se aplicó una **encuesta de satisfacción a 105 usuarios de la Recrevía**, con el propósito de conocer la frecuencia de asistencia, las actividades realizadas, el nivel de satisfacción frente a la experiencia y las principales recomendaciones formuladas por la comunidad.

La aplicación de este instrumento permitió recopilar información directa de los participantes y contar con elementos cuantitativos y cualitativos para valorar la aceptación del programa, identificar los componentes con mayor participación y establecer oportunidades de fortalecimiento para futuras jornadas.

1. Frecuencia de asistencia a la Recrevía dominical

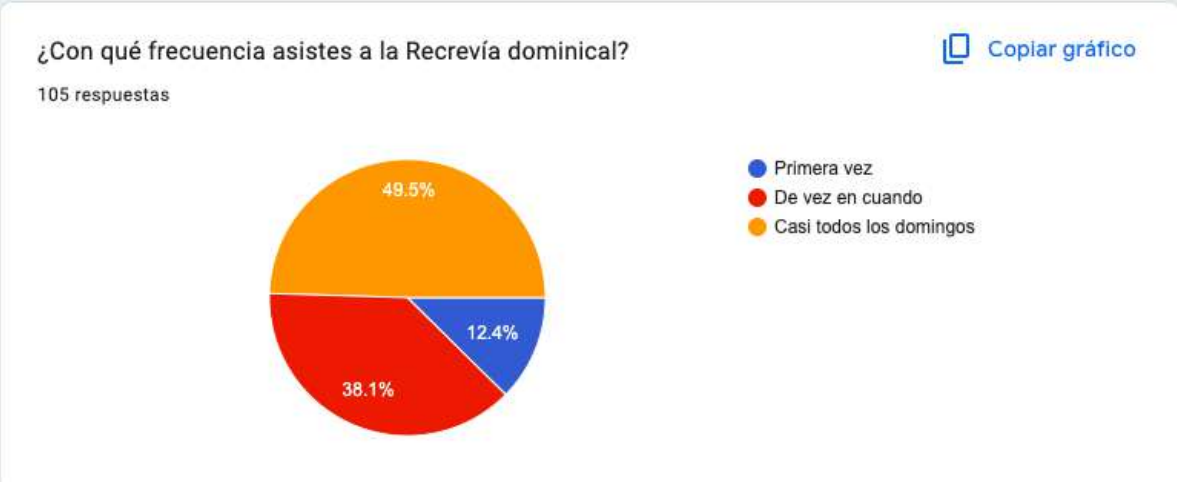
Ante la pregunta **"¿Con qué frecuencia asistes a la Recrevía dominical?"**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Frecuencia de asistencia	Porcentaje	Número aproximado de respuestas
Casi todos los domingos	49,5 %	52
De vez en cuando	38,1 %	40
Primera vez	12,4 %	13
Total	**100 %**	**105**

Los resultados evidencian que el **49,5 % de los encuestados participa casi todos los domingos**, lo cual refleja un alto nivel de permanencia, apropiación y fidelización por parte de la comunidad. Adicionalmente, el **38,1 % manifestó asistir de manera ocasional**, mientras que el **12,4 % participaba por primera vez**.

En conjunto, el **87,6 % de las personas encuestadas había asistido previamente a la Recrevía**, lo que permite reconocer la consolidación del programa como una alternativa habitual para la actividad física, la recreación, el encuentro ciudadano y el aprovechamiento adecuado del espacio público.

La presencia de usuarios nuevos también demuestra que el programa continúa ampliando su alcance y atrayendo participantes que encuentran en la Recrevía una oferta gratuita, segura e incluyente para la práctica deportiva y recreativa.



2. Actividades realizadas por los participantes

Frente a la pregunta **"¿Qué actividad realizaste?"**, los participantes podían seleccionar las alternativas correspondientes a las actividades desarrolladas durante la jornada. Los resultados fueron los siguientes:

Actividad realizada	Número de respuestas	Porcentaje
Caminata o trote	66	62,9 %
Ciclovía	43	41,0 %
Juegos o actividades recreativas	8	7,6 %
Clases musicalizadas —zumba, aeróbicos, entre otras—	4	3,8 %

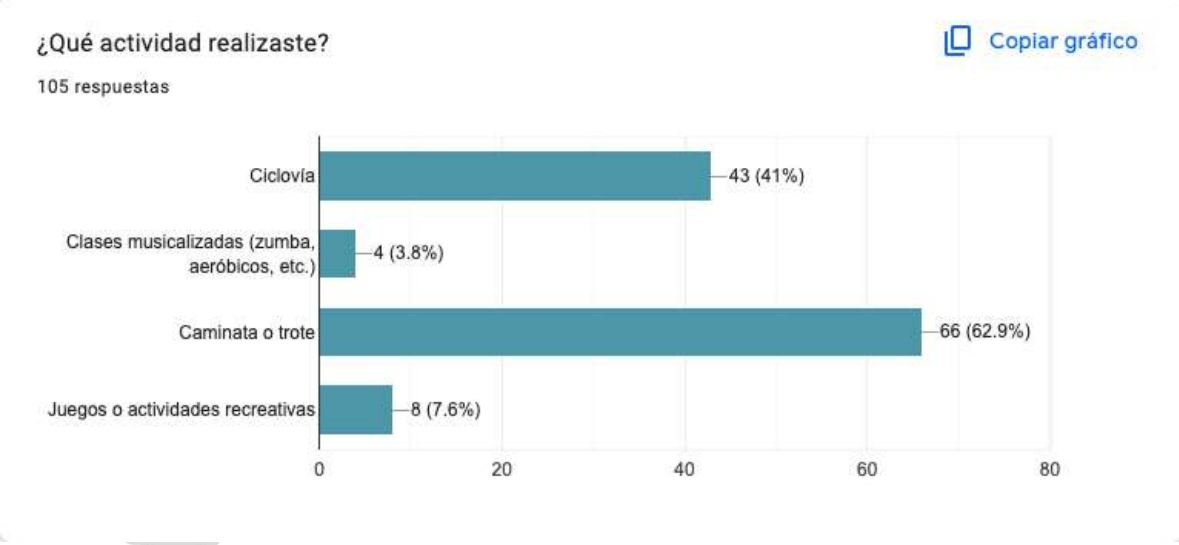
Debido a que esta pregunta permitía seleccionar más de una opción, la suma de los porcentajes supera el 100 %. Esto indica que algunos usuarios participaron en diferentes actividades durante una misma jornada.

La **caminata o el trote** constituyó la actividad con mayor participación, seleccionada por **66 personas, equivalentes al 62,9 % de los encuestados**. Este resultado confirma la importancia del corredor vial como espacio seguro para la práctica libre de actividad física y para el desplazamiento recreativo de personas con distintos niveles de condición física.

En segundo lugar se ubicó la **ciclovía**, con **43 respuestas, correspondientes al 41 %**, lo que evidencia una participación significativa de ciclistas y reafirma la importancia de mantener corredores seguros, señalizados y organizados para esta modalidad.

Los **juegos y actividades recreativas** fueron seleccionados por **8 participantes, equivalentes al 7,6 %**, mientras que las **clases de Actividad Física Musicalizada** fueron reportadas por **4 personas, correspondientes al 3,8 % de la muestra**.

Estos resultados permiten identificar que las actividades de práctica libre, especialmente la caminata, el trote y el ciclismo, concentran la mayor participación dentro de las personas encuestadas. No obstante, los componentes recreativos y las clases dirigidas continúan complementando la oferta institucional y brindando alternativas para diferentes edades, intereses y capacidades.



3. Calificación de la experiencia en la Recrevía

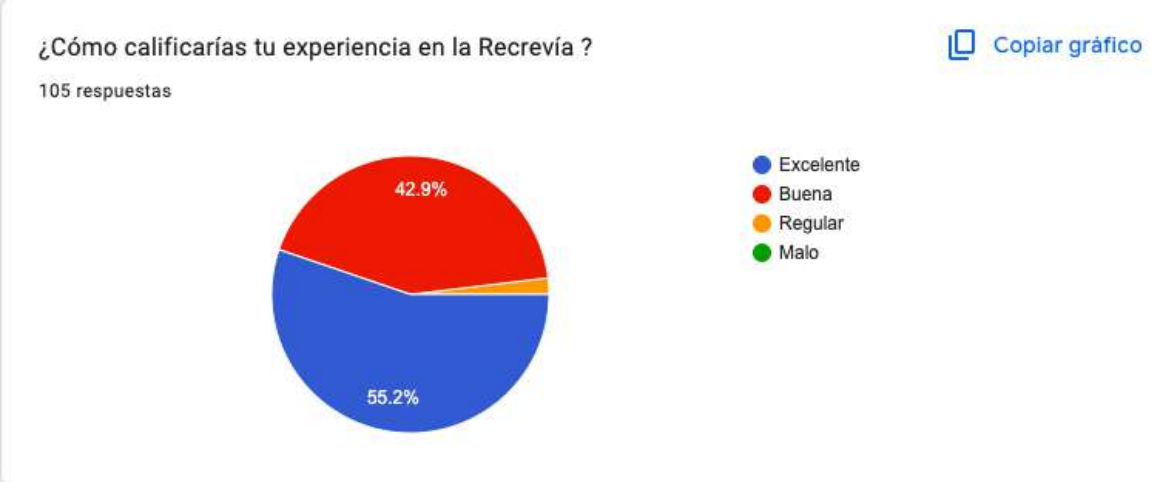
En relación con la pregunta **"¿Cómo calificarías tu experiencia en la Recrevía?"**, los resultados obtenidos fueron.

Calificación	Porcentaje	Número aproximado de respuestas
Excelente	55,2 %	58
Buena	42,9 %	45
Regular	1,9 %	2
Mala	0 %	0
Total	**100 %**	**105**

La percepción general de los usuarios fue altamente favorable. El **55,2 % calificó su experiencia como excelente** y el **42,9 % como buena**. En consecuencia, el **98,1 % de las personas encuestadas otorgó una valoración positiva al programa**.Únicamente el **1,9 % calificó la experiencia como regular**, mientras que no se registraron respuestas en la categoría mala.

Estos resultados reflejan un elevado nivel de satisfacción frente a la organización, las actividades ofrecidas, el uso del espacio público y la experiencia general vivida durante las jornadas. Asimismo, respaldan la pertinencia de mantener este programa como una estrategia municipal para promover la actividad física, la recreación, la convivencia ciudadana y los hábitos y estilos de vida saludable.

La valoración obtenida también evidencia el resultado favorable de los procesos de planeación, montaje, acompañamiento logístico, orientación a los usuarios, coordinación institucional y control operativo implementados durante las jornadas.



4. Recomendaciones y oportunidades de mejora

La encuesta incluyó la pregunta abierta **"¿Qué te gustaría que mejoráramos o agregáramos en la Recrevía?"**, mediante la cual los participantes tuvieron la posibilidad de expresar observaciones y recomendaciones relacionadas con el funcionamiento del programa.

Entre las respuestas registradas se encontraron manifestaciones como:

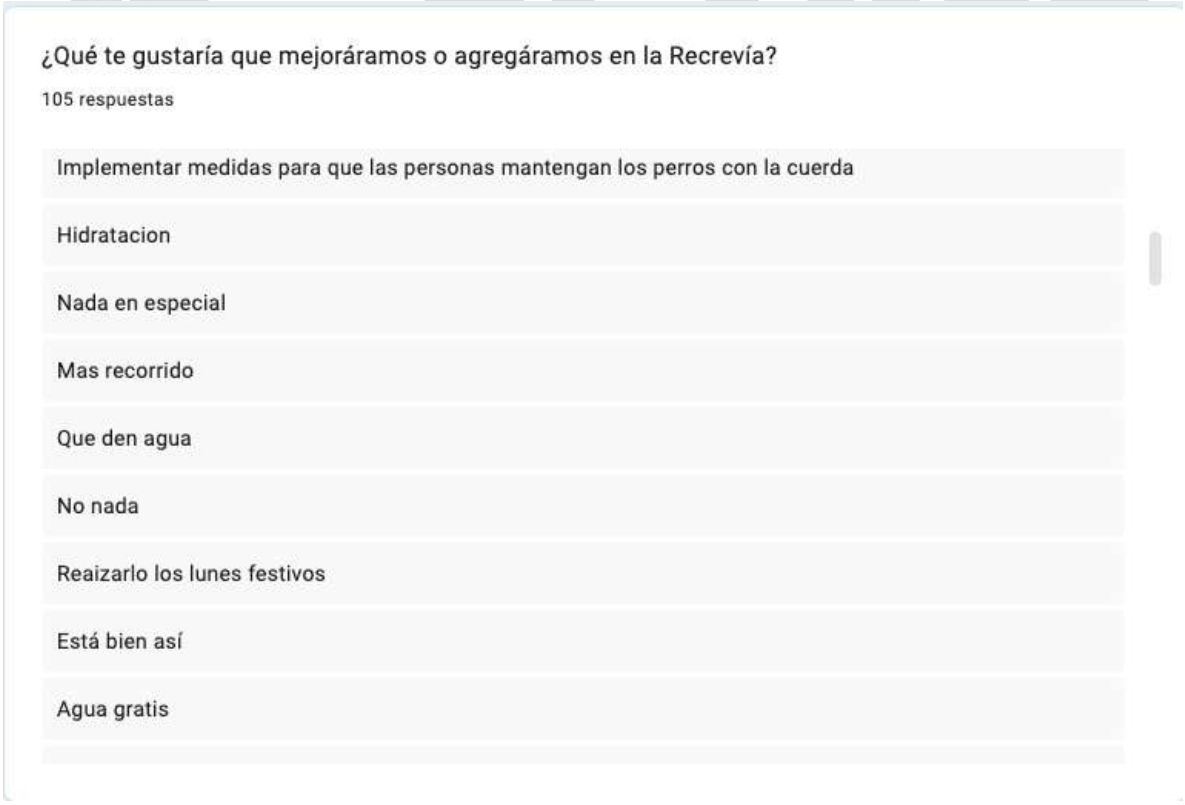
- "Todo está bien".
- "Nada en especial".
- "Está bien así".
- Implementar medidas para que las personas mantengan a sus perros con correa.
- Contar con hidratación o agua gratuita.

- Ampliar el recorrido.
- Realizar actividades durante algunos lunes festivos.

Una parte de las respuestas indicó que los usuarios se encontraban conformes con la operación actual y no consideraban necesario introducir modificaciones. Este tipo de comentarios es coherente con la elevada valoración positiva reflejada en la pregunta de satisfacción general.

Sin embargo, también se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la **disponibilidad de puntos de hidratación**, el **fortalecimiento de las recomendaciones para el manejo responsable de animales de compañía**, la posible **ampliación del recorrido** y la realización de jornadas adicionales en fechas especiales.

Estas observaciones constituyen insumos importantes para la evaluación del programa. Su eventual implementación deberá analizarse de acuerdo con la viabilidad técnica, presupuestal, operativa y contractual, así como con las competencias de las diferentes entidades que intervienen en el desarrollo de la Recrevía.



5. Recomendación del programa a otras personas

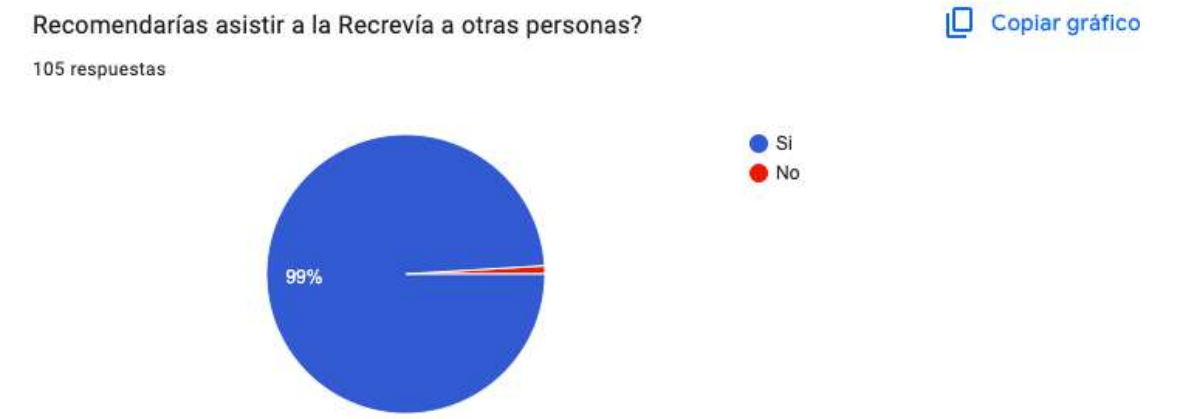
Ante la pregunta **"¿Recomendarías asistir a la Recrevía a otras personas?"**, los resultados fueron los siguientes:

Respuesta	Porcentaje	Número aproximado de respuestas
Sí	99,0 %	104
No	1,0 %	1
Total	**100 %**	**105**

El **99 % de los participantes manifestó que recomendaría la Recrevía a otras personas**, resultado que representa uno de los principales indicadores de aceptación y confianza ciudadana frente al programa.

Esta valoración demuestra que la experiencia ofrecida no solamente satisface a la mayoría de los asistentes, sino que genera una disposición favorable para promover la participación de familiares, amigos y demás integrantes de la comunidad.

El resultado también permite reconocer a la Recrevía como un programa con alto potencial de recomendación y crecimiento orgánico, en la medida en que sus propios usuarios se convierten en promotores de las actividades y beneficios que se ofrecen cada domingo.



Análisis general de resultados

Los resultados obtenidos mediante la encuesta evidencian una percepción ampliamente favorable del programa Recrevía. De las **105 personas participantes**, el **98,1 % calificó su experiencia como excelente o buena** y el **99 % manifestó que recomendaría asistir a otras personas**.

La frecuencia de asistencia también representa un indicador relevante, dado que aproximadamente la mitad de los encuestados afirmó participar casi todos los domingos. Esto demuestra que el programa cuenta con una base de usuarios recurrentes y se ha incorporado dentro de las rutinas de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de una parte importante de la ciudadanía.

En relación con las actividades desarrolladas, la caminata, el trote y el ciclismo registraron los mayores niveles de participación, ratificando la importancia de disponer de un corredor vial seguro y temporalmente destinado al uso recreativo. Las clases musicalizadas y las actividades recreativas complementaron la oferta y permitieron atender diferentes intereses y grupos poblacionales.

Las recomendaciones formuladas por la comunidad deberán considerarse como insumos de mejoramiento continuo, especialmente aquellas relacionadas con hidratación, manejo responsable de animales de compañía y posibles ampliaciones de la oferta. No obstante, la presencia reiterada de respuestas como “nada”, “todo está bien” y “está bien así” confirma el alto nivel de conformidad con el funcionamiento actual.

En términos generales, la encuesta permite concluir que la Recrevía es reconocida por sus usuarios como un programa organizado, pertinente, incluyente y beneficioso para la comunidad, que contribuye a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, la convivencia ciudadana, la integración familiar y la apropiación positiva del espacio público.

Conclusión de la encuesta

La aplicación de la encuesta de satisfacción permitió verificar directamente la percepción de los beneficiarios y respaldar, mediante información cuantitativa, los resultados positivos de la ejecución contractual.

Los indicadores obtenidos demuestran una elevada satisfacción, una participación recurrente y una amplia disposición de los usuarios para recomendar el programa. En consecuencia, se evidencia que las actividades desarrolladas responden favorablemente a las necesidades e intereses de la población participante y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.

En virtud de lo expuesto en el presente documento, la Fundación Clamor Tricolor da cumplimiento a la presentación del informe correspondiente al periodo evaluado, evidenciando la correcta ejecución de las actividades en el marco del Contrato No. 2602260753, suscrito con el Municipio de Manizales – Secretaría de Deporte.

Durante el desarrollo de las jornadas reportadas, se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la adecuada planeación, coordinación, ejecución logística y operativa del programa Recrevía y sus actividades complementarias, permitiendo el desarrollo de espacios seguros, organizados y participativos para la comunidad.

De igual manera, se resalta la articulación institucional, el acompañamiento de las entidades de apoyo y la alta participación ciudadana, factores que contribuyeron al fortalecimiento del programa como una estrategia de impacto social, orientada a la promoción de la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del espacio público en el municipio de Manizales.

En este sentido, la Fundación Clamor Tricolor reitera su compromiso con la ejecución eficiente, responsable y de calidad del contrato, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad contratante y aportando al bienestar de la ciudadanía.

Atentamente,



JHON JAIRO CAÑON AGUIRE
Representante Legal
Fundación Clamor Tricolor
900916582-1
gerencia@clamortricolor.org
www.clamortricolor.org
Cel: 3192037834